

Alcaldía Iztapalapa



**DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES**

**EVALUACIÓN INTERNA 2020
GESTIÓN 2019**

**DEL PROGRAMA SOCIAL
“IZTAPALAPA LA MÁS
DEPORTIVA, 2019”**

Junio 2020

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.....	4
	A) Información de referencia	5
	B) Información Presupuestal	5
	C) Resultados	8
IV.	MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO	15
	A) Matriz de diagnóstico interno	15
	B) Análisis de resultados	19
V.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	21
	A) Recomendaciones	21
	B) Observaciones.....	21

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL: “IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA” 2019

I. Introducción

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2019” da inicio en el año 2019, en el marco de la primera alcaldía en Iztapalapa, no tiene antecedente al brindar atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, mediante promotoras, promotores y coordinadores deportivos, en los espacios públicos ubicados en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de esta demarcación. Además, se incluye el otorgamiento de apoyos a deportistas y equipos representativos de esta alcaldía.

Con este programa se pretende abrir el abanico en la práctica de nuevos deportes, mediante la enseñanza por parte de talleristas, por lo que el objetivo es desarrollar acciones como la activación física, la recreación y/o el deporte en Iztapalapa, y dar atención a niños, jóvenes y adultos, bajo la premisa de deporte comunitario.

II. Objetivo

Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, la Evaluación Externa del Programa Social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Los resultados de dicha evaluación serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Dicha evaluación estará a cargo de la Subdirección de Deportes a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Deporte Comunitario y Atención a Unidades Deportivas, mediante los informes generados de alcance de metas, listas de asistencia y encuestas de verificación y satisfacción del servicio.

La evaluación realizará un análisis de gabinete; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base y del panel.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

1. Información de Referencia.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2019” da inicio en el año 2019, en el marco de la primera alcaldía en Iztapalapa, no tiene antecedente al brindar atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, mediante promotoras, promotores y coordinadores deportivos, en los espacios públicos ubicados en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de esta demarcación. Clases de disciplinas deportivas a toda la población a través de especialistas. Además, se incluye el otorgamiento de apoyos a deportistas y equipos representativos de esta alcaldía.

Con este programa se pretende abrir el abanico en la práctica de nuevos deportes, mediante la enseñanza por parte de talleristas, por lo que el objetivo es desarrollar acciones como la activación física, la recreación y/o el deporte en Iztapalapa, y dar atención a niñas, niños, jóvenes y adultos, bajo la premisa de deporte comunitario.

1.1 Nombre del Programa Social.

“Iztapalapa la más deportiva 2019”

1.2 Unidades Responsables.

El programa social Iztapalapa la más Deportiva 2019 fue operado a través de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, en coordinación con la Coordinación de Bienestar Social, la Subdirección de Deportes a través

de la Jefatura de Unidad Departamental de Deporte Comunitario y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Unidades Deportivas que serán las áreas responsables de la operación e instrumentación del programa social.

1.3 Clave Presupuestaria.

La denominación de la partida presupuestal es: Ayudas Sociales.

Calve de la partida presupuestaria: 4419.

1.4 Año de Inicio del Programa.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2019” da inicio en el año 2019, en el marco de la primera alcaldía en Iztapalapa.

1.5 Último Año de Operación.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva” sigue vigente en el ejercicio fiscal 2020.

1.6 Antecedentes del Programa Social.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2019” da inicio en el año 2019, en el marco de la primera alcaldía en Iztapalapa, no tiene antecedente al brindar atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, mediante promotoras, promotores y coordinadores deportivos, en los espacios públicos ubicados en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de esta demarcación. Además, se incluye el otorgamiento de apoyos a deportistas y equipos representativos de esta alcaldía.

Desde 2013 el INEGI levanta el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), con el que capta información de la población de 18 y más años de edad y su participación en la práctica de algún deporte o ejercicio físico durante su tiempo libre; en su más reciente informe realizado durante los primeros 20 días de noviembre de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados: De la población de 18 y más años de edad en México, el 42.4% realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, porcentaje similar al que se registra desde 2013.

En México la mala alimentación y las actividades sedentarias contribuyen de una manera significativa a la obesidad, el sobrepeso y a enfermedades crónicas degenerativas, posicionando a nuestro país en el segundo lugar después de los Estados Unidos (OCDE, 2013); Según el informe realizado por CONEVAL en 2012, casi un tercio de la población, es decir, 32.4% de personas sufrían de obesidad, un importante aumento partiendo del 24% que había en el año 2000. La obesidad fue mayor entre las mujeres con un 37.5% en comparación con 26.8% reportado para los hombres.

De acuerdo a la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres. Por lo tanto, se identifica como posibles causas de la inactividad física en la Ciudad de México factores diversos como edad, sexo, escolaridad, y otros relacionados con la disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva, lo que representa un reto importante para promoción de estilos de vida saludables en la población, así como el desarrollo de políticas públicas para revertir el “ambiente obesogénico” mediante la inversión en actividades físicas, supone un ahorro en salud.

El programa social “Iztapalapa la más deportiva 2019”, brindará hasta 3 millones de atenciones durante el año 2019 a través de actividades de promoción a la activación física, la recreación y/o el deporte, además entrega apoyos económicos y uniformes a quienes lo practican de manera competitiva.

Las causas centrales del problema atendido son los recursos económicos insuficientes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas, tiempo insuficiente para realizar actividades físicas y deportivas, infraestructura deportiva inadecuada, insuficientes entrenadores físicos y deportivos y baja oferta de actividades físicas gratuitas.

Los efectos centrales del problema atendido son con la prevalencia de actividades sedentarias en la población de la demarcación que contribuyen de manera significativa a la obesidad, el sobrepeso y enfermedades cardiovasculares, se vulnera el derecho al deporte, reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

1.7 Objetivo General.

Fomentar la activación física, recreación y/o el deporte entre las personas que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, con la finalidad de disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas

1.8 Objetivos Específicos.

A) Promover en la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa, actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan la integración social, así como disminuir el sedentarismo dentro de la población de la demarcación, mediante la intervención de promotoras, promotores y coordinadores deportivos ubicados en espacios públicos.

B) Apoyar con estímulos económicos y uniformes (pants) por única ocasión a atletas que resulten ganadores de los torneos selectivos internos de la alcaldía en Iztapalapa, rumbo a la olimpiada nacional, juegos populares y demás competencias donde tengan que representar a la alcaldía de Iztapalapa, a la Ciudad de México o inclusive al país.

C) Otorgar apoyos económicos por única ocasión, a quienes representen a la alcaldía de Iztapalapa y compitan en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y otras competencias en el marco de la Ciudad de México o a nivel nacional.

D) Entregar un apoyo económico por única ocasión a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), en los juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional o equivalente a nivel nacional o internacional, con la firme convicción de seguir apoyando su esfuerzo, constancia, superación y desarrollo de su práctica deportiva, además de contribuir a reducir los gastos que el deporte de competencia requiere.

E) Otorgar apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva, quienes comparten e impartirán su conocimiento a niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores de la alcaldía en Iztapalapa y contribuirán a la formación de talentos deportivos.

1.9. Padrón de Beneficiarios.

La Alcaldía Iztapalapa hizo público en la Gaceta de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020, número 303 bis, en el AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019. El enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de Programas Sociales ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2019 en la Alcaldía Iztapalapa, <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

2. Información Presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	A	E	A	E
1000	---	---	---	---
2000	---	---	---	---
3000	---	---	---	---

4000	---	---	\$34,488,320.00	\$34,488,320.00
Total	---	---	\$34,488,320.00	\$34,488,320.00

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

Durante el Ejercicio fiscal 2019, el presupuesto se ejercicio en varios componentes (apoyo a promotores deportivos, coordinadores, talleristas y atletas de alto rendimiento que representan a la Alcaldía de Iztapalapa en los Juegos de la Ciudad de México, como se muestra en los siguientes cuadros;

PROMOTORES DEPORTIVOS

No. MINISTRACIONES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	APOYO ECONÓMICO	TOTAL
1	39	\$8,000.00	\$312,000.00
2	72	\$8,000.00	\$576,000.00
3	93	\$8,000.00	\$744,000.00
4	101	\$8,000.00	\$808,000.00
5	102	\$8,000.00	\$816,000.00
6	107	\$8,000.00	\$856,000.00
7	128	\$8,000.00	\$1,024,000.00
8	155	\$8,000.00	\$1,240,000.00
9	186	\$8,000.00	\$1,488,000.00
10	186	\$8,000.00	\$1,488,000.00
11	186	\$8,000.00	\$1,488,000.00
12	186	\$8,000.00	\$1,488,000.00
			\$12,328,000.00

COORDINADORES

No. MINISTRACIONES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	APOYO ECONÓMICO	TOTAL
1	0	\$10,000.00	-
2	1	\$10,000.00	\$10,000.00
3	3	\$10,000.00	\$30,000.00
4	3	\$10,000.00	\$30,000.00
5	4	\$10,000.00	\$40,000.00
6	4	\$10,000.00	\$40,000.00
7	6	\$10,000.00	\$60,000.00
8	6	\$10,000.00	\$60,000.00
9	6	\$10,000.00	\$60,000.00
10	6	\$10,000.00	\$60,000.00
11	6	\$10,000.00	\$60,000.00
12	6	\$10,000.00	\$60,000.00
			\$510,000.00

KIT DEPORTIVO PARA PROMOTORES Y COORDINADORES

KID DEPORTIVO	CANTIDAD	PRESUPUESTO PROGRAMADO
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), 2 playeras : una Tipo polo y otra deportiva de cuello redondo , y gorra para coordinadores y promotores deportivos	192	\$280,320.00

ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y KIT DEPORTIVOS A LOS ATLETAS:

COMPONENTES	CANTIDAD	PRESUPUESTO PROGRAMADO
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), maleta, playera y gorra, a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	954	\$2,032,000.00
Apoyos económicos por única ocasión y no es acumulable a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	954	\$4,000,000.00
Apoyo económico por única ocasión y no es acumulable a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	616	\$2,500,000.00

TALLERISTAS

No. MINISTRACIONES	CANTIDAD	APOYO ECONÓMICO	TOTAL
1	9	\$6,000.00	\$54,000.00
2	32	\$6,000.00	\$192,000.00
3	36	\$6,000.00	\$216,000.00
4	35	\$6,000.00	\$210,000.00
5	42	\$6,000.00	\$252,000.00
6	54	\$6,000.00	\$324,000.00
7	63	\$6,000.00	\$378,000.00
8	100	\$6,000.00	\$600,000.00

9	100	\$6,000.00	\$600,000.00
10	100	\$6,000.00	\$600,000.00
11	100	\$6,000.00	\$600,000.00
			\$4,026,000.00

3. Resultados

En cuanto a Promotores deportivos se lograron integrar 186 promotores deportivos y 6 coordinadores, se incorporan de manera escalonada de los cuales atendieron un promedio de dos espacios deportivos en 200 colonias; dando activación física, recreación deportiva y deportes como voleibol, cachi bol, rugby, basquetbol, futbol de salón, atletismo, Atendiendo desde a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con más de **2 millones 676 mil 266 atenciones**, en los diferentes espacios recuperados; explanadas, parques, canchas multifuncionales, camellones, entre otros.,

En el rubro de Talleristas se lograron integrar 100, de manera escalonada en diferentes disciplinas deportivas, cada uno asignado- a espacios deportivos de esta Alcaldía, con sus respectivos horarios, impartiendo las mejores disciplinas deportivas para la ciudadanía como jumping, handball, rugby, taichi, hockey sobre pasto, futbol adaptado, golf, beisbol, softball, basquetbol, cachi bol, bádminton, patinaje, tocho bandera, y yoga entre otros, con más **de 213 mil 387 atenciones**

En acciones comunitarias se realizaron Eventos Deportivos masivos con la colaboración de promotores deportivos y talleristas, así como la invitación de los usuarios a participar en más de 56 acciones deportivas masivas, alcanzando **216 mil 449 atenciones** en los diversos acontecimientos deportivos como los siguientes: en carreras de la mujer, por la no Discriminación, Ira Carrera recreativa campo traviesa, por la inclusión, fuego nuevo 2019, tabla gimnastica, senderismo, función de Box, día mundial de la activación física, tour de yoga, activaciones físicas en las albercas recreativas, torneo de cachibol, eventos deportivos por dirección territorial, entre otros.

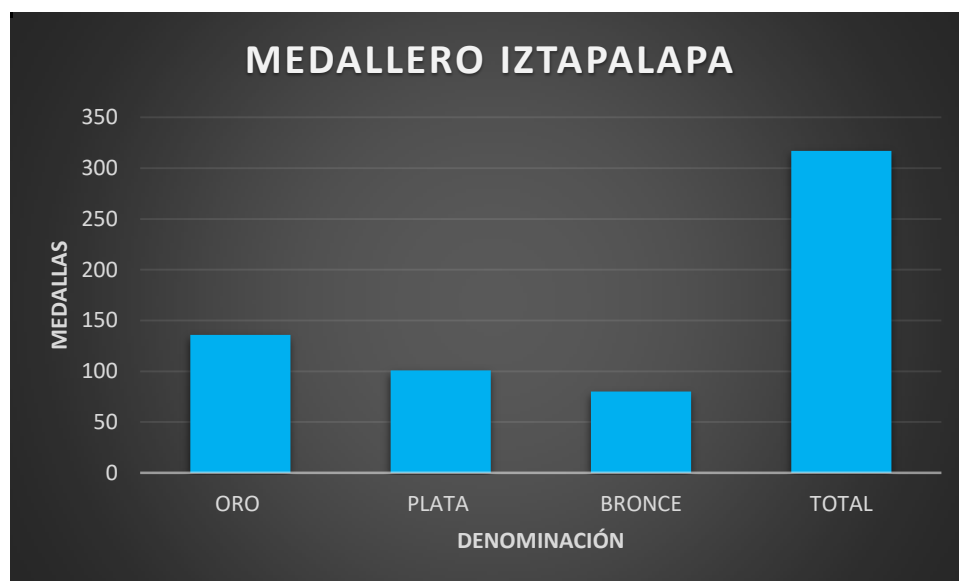
No.	PROGRAMA IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	ATENCIONES 2019
1	TALLERISTAS DEPORTIVOS	213387
2	PROMOTORES DEPORTIVOS	2676266
3	EVENTOS DEPORTIVOS (EVENTOS POR TERRITORIAL, CARRERAS, TORNEOS, ETC)	216449
	TOTAL	3106102



En el deporte de alto rendimiento se realizaron un promedio 25 eventos de torneos selectivos olimpiada en 25 disciplinas, en los siguientes deportes; de natación, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, karate do, tae kwon do, ciegos y débiles visuales, baloncesto, hockey en línea, rugby, Box, entre otros, con una participación de **3 mil 750 atletas**, en la etapa Intramuros, logrando calificar para representar a la Alcaldía **954 deportistas** en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles, Olimpiada Nacional y Paralímpicos de la Ciudad de México y en los Juegos populares, se les otorgo un kit deportivo (uniformes, pantalón, chamarra, playera, playera y gorra), y un apoyo económico de 4000 pesos por única ocasión

En la etapa estatal lograron calificar **616 atletas**, obteniendo alguna medalla de oro, plata y bronce, en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional se les otorga un apoyo de 4 mil pesos por única ocasión .

Los resultados se han hecho presentes. En 2019 la Alcaldía Iztapalapa ocupó el 4° lugar en el Medallero dentro de los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2019”. Con un total de 317 medallas (136 de oro, 101 de plata y 80 de bronce) la alcaldía Iztapalapa demuestra que confía en el Deporte como un motor de cambio en la sociedad por lo que la calidad del mismo dentro de la demarcación está garantizada.



Matriz de indicadores del Programa Social “Iztapalapa la más Deportiva 2019”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Fomentar la cultura física y del deporte entre la población que habita en la Alcaldía de	Tasa de atención de variación de atenciones en actividades deportivas	(Total de Personas de 6 a 70 años Residentes en Iztapalapa que son atendidas en Actividades	Eficacia	Tasa de variación	Alcance de Metas y padrón de beneficiarios	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

	Iztapalapa	en relación a la población	Deportivas que no Realizan Actividad Física en la alcaldía de Iztapalapa).*100				
Atenciones	Incorporar a Coordinadores, promotoras y promotores deportivos y talleristas calificados para impulsar actividades deportivas	Porcentaje de atenciones del programa en relación a coordinadores promotoras y promotores y talleristas beneficiarios	(Total de coordinadores, talleristas, Promotoras y Promotores Deportivos Beneficiarios / Total de coordinadores, talleristas y Promotoras y Promotores Deportivos que solicitaron ingreso)*100s	Eficiencia	Tasa de variación	Padrón de beneficiarios	Coordinación de Deportes
Componentes	Apoyos económicos entregados satisfactoriamente a las y los Beneficiarios	Porcentaje de apoyos entregados a personas beneficiarias sobre los apoyos programados por entregar.	(Total de Apoyos Entregados Satisfactoriamente a los beneficiarios / es el Total de Apoyos Programados)*100	Eficiencia	Porcentaje	Informe Mensual de Alcance de metas	Coordinación de Deportes
Actividades	Participación del número de personas en las actividades Físicas y deportivas.	Porcentaje de las atenciones deportivas realizadas en espacios públicos en relación a las personas programadas .	(Total de Personas Encuestadas Conformes con la Impartición de la Actividades Físicas y Deportivas / Total de Personas Encuestadas que Realizan la Actividades Físicas y Deportivas	Calidad	Porcentaje	Encuesta de satisfacción	Coordinación de Deportes

3.1 Indicador de Fin.

3.1.1 Nombre del indicador.

Tasa de atención de variación de atenciones en actividades deportivas en relación a la población.

3.1.2 Descripción.

Fomentar la cultura física y del deporte entre la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa.

3.1.3 Método de cálculo.

(Total de Personas de 6 a 70 años Residentes en Iztapalapa que son atendidas en Actividades Deportivas que no Realizan Actividad Física en la alcaldía de Iztapalapa).*100

3.1.4 Frecuencia de Medición.

Trimestral.

3.1.5 Sentido del indicador.

Eficacia.

3.1.6 Línea Base.

Padrón de beneficiarios.

3.1.7. Año de Línea Base.

2019

3.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año. Este programa es de nueva creación, se inicia en 2019.

3.2 Indicador de Propósito.**3.2.1 Nombre del indicador.**

Porcentaje de apoyos entregados a personas beneficiarias sobre los apoyos programados por entregar.

3.2.2 Descripción.

Apoyos económicos entregados satisfactoriamente a las y los Beneficiarios.

3.2.3 Método de cálculo.

(Total de Apoyos Entregados Satisfactoriamente a los beneficiarios/es el Total de Apoyos Programados)*100

3.2.4 Frecuencia de Medición.

Trimestral.

3.2.5 Sentido del indicador.

Eficiencia.

3.2.6 Línea Base.

Informe Mensual de Alcance de metas.

3.2.7 Año de Línea Base.

2019.

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año. Este programa es de nueva creación, se inicia en 2019.

COMPONENTES	INDICADORES	RESULTADOS
Promover en la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa, actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan la integración social, así como disminuir el sedentarismo dentro de la población de la demarcación, mediante la intervención de promotoras, promotores,	186 Promotores deportivos 6 Coordinadores Deportivos 100 Talleristas Deportivos	Se lograron integrar 186 promotores deportivos y 6 coordinadores, se incorporan de manera escalonada de los cuales atendieron un promedio de dos espacios deportivos en 200 colonias, Atendiendo desde a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con más de 2, 676,266 atenciones. En acciones

<p>coordinadores deportivos y talleristas ubicados en espacios públicos.</p>		<p>comunitarias se realizaron Eventos Deportivos masivos con la colaboración de promotores deportivos y talleristas, así como la invitación de los usuarios a participar en más de 56 acciones deportivas masivas, alcanzando 216449 atenciones</p>
<p>Apoyar con estímulos económicos y uniformes (pants) por única ocasión a atletas que resulten ganadores de los torneos selectivos internos de la alcaldía en Iztapalapa, rumbo a la olimpiada nacional, juegos populares y demás competencias donde tengan que representar a la alcaldía de Iztapalapa, a la Ciudad de México o inclusive al país.</p>	<p>1200 uniformes deportivos para los atletas que representa a la Alcaldía</p>	<p>Se entregaron 954 Kit deportivo deportivos a los que lograron participar en la Etapa intramuros</p>
<p>Otorgar apoyos económicos por única ocasión, a quienes representen a la alcaldía de Iztapalapa y compitan en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y otras competencias en el marco de la Ciudad de México o a nivel nacional.</p>	<p>1000 apoyos económicos a los deportistas que participan en el justas deportivas en su etapa intramuros a nivel Alcaldía</p>	<p>Se logra entregar 954 apoyos económicos que participaron en la etapa intramuros</p>
<p>Entregar un apoyo económico por única ocasión a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), en los juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional o equivalente a nivel nacional o internacional, con la firme convicción de seguir apoyando su esfuerzo, constancia, superación y desarrollo de su práctica deportiva, además de contribuir a reducir los gastos que el deporte de competencia requiere.</p>	<p>625 apoyos económicos a atletas que logran obtener una medalla de oro, plata y bronce en la Etapa Estatal rumbo a los en los juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional o equivalente a nivel nacional o internacional</p>	<p>Se entregaron 616 apoyos económicos en la justa deportivo a nivel Estatal , atletas que lograron obtener algún medalla de oro, plata y bronce</p>
<p>Otorgar apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva, quienes comparten e impartirán su conocimiento a niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores de la alcaldía en Iztapalapa y contribuirán a la formación de talentos deportivos.</p>	<p>100 talleristas deportivos especialistas en varios deportes para impulsar nuestra participación en los juegos de la Ciudad de México. .</p>	<p>En el rubro de Talleristas se lograron integrar 100, de manera escalonada en diferentes disciplinas deportivas, cada uno asignado- a espacios deportivos de esta Alcaldía, con más de 213387 atenciones</p>

3.3 Metas Físicas

3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Se desarrollaron actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizaran acciones deportivas en todas las colonias de la Alcaldía de Iztapalapa, con un horario que abarcaba desde temprano hasta después de las 7 de la noche a petición de las personas usuarias, se realiza en espacios públicos y comunitarios y se atiende a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombre y personas mayores.

Además se realizan actividades de disciplinas deportivas con 100 talleristas en deportes específicos. Así se formaron y reforzaron los trabajos en más de 17 disciplinas deportivas, haciendo una diversificación de deportes, incorporando disciplinas que no se practicaban en la demarcación y difundiendo estas actividades en los espacios deportivos de la alcaldía.

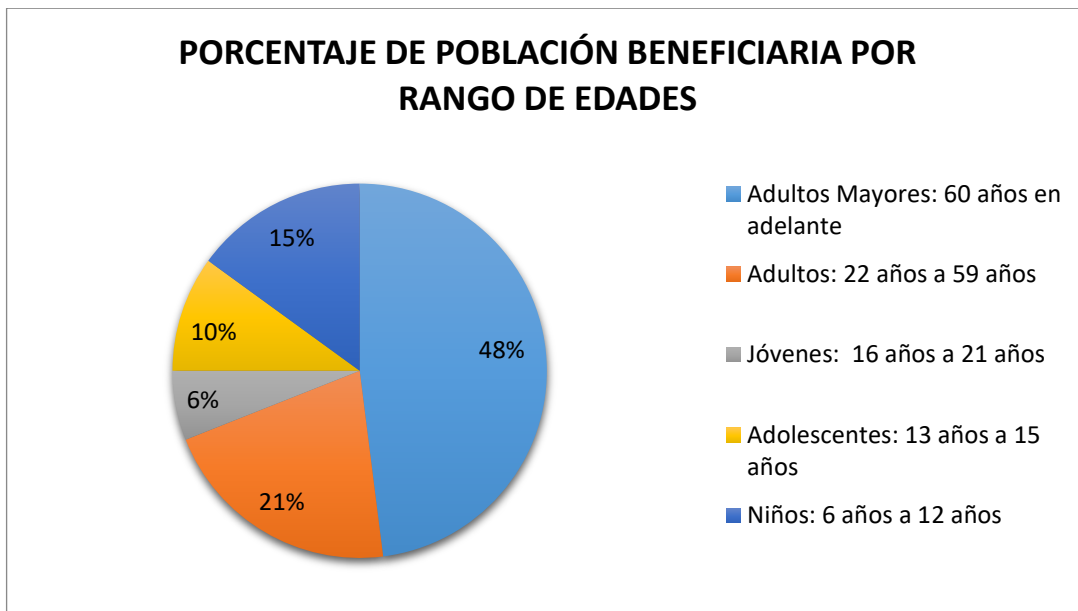
También se fomentó el deporte competitivo, brindando apoyo a todas y todos los deportistas que participaron en las competencias de la Olimpiada nacional, juegos paraolímpicos y los juegos populares, así como representaciones internacionales.

3.3.2 Evolución de la Cobertura.

De acuerdo a las Reglas de Operación, si corresponde la población favorecida por las actividades físicas: con atenciones a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, población favorecida por las activaciones físicas, eventos deportivos y atenciones del PROGRAMA IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA, del cual se desprende los siguientes porcentajes:

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
Adultos Mayores: 60 años	48%
Adultos: 22 años a 59 años	21%
Jóvenes: 16 años a 21 años	6%
Adolescentes: 13 años a 15 años	10%
Niños: 6 años a 12 años	15%

Del total



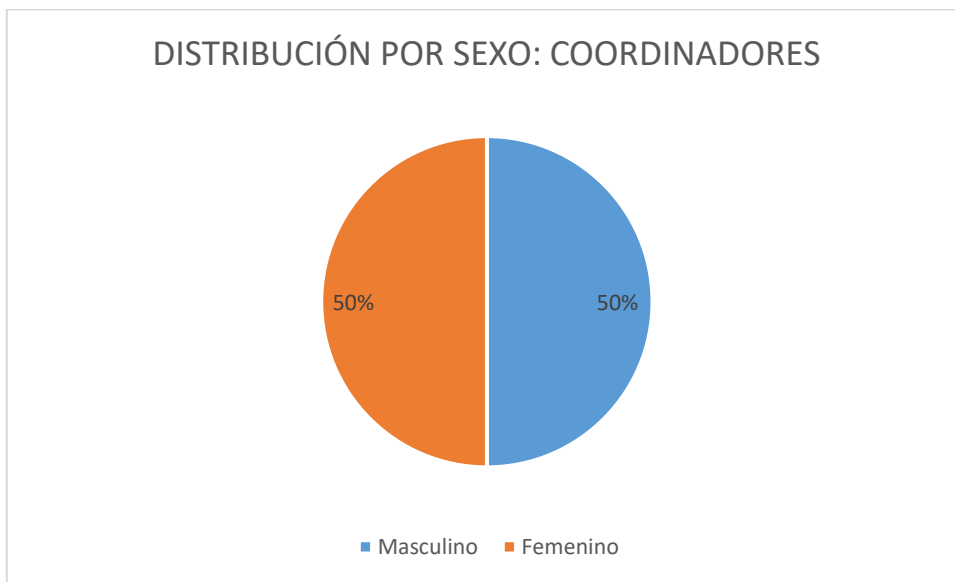
3.3.3 Análisis de la Cobertura.

Con base en el padrón de beneficiarios, calcular los siguientes elementos y presentar la información de manera gráfica.

a) Distribución por sexo

COORDINADORES

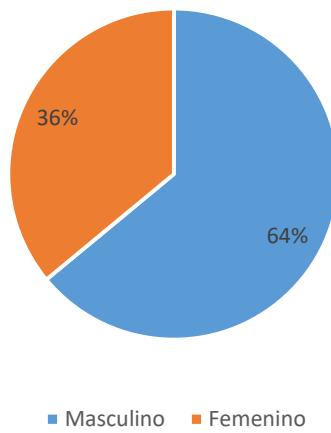
SEXO	PORCENTAJE
Masculino	50%
Femenino	50%



TALLERISTAS

SEXO	PORCENTAJE
Masculino	64%
Femenino	36%

DISTRIBUCIÓN POR SEXO: TALLERISTAS DEPORTIVOS



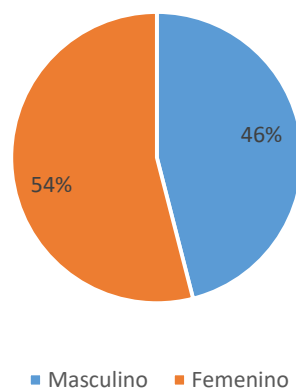
PROMOTORES DEPORTIVOS

SEXO	PORCENTAJE
Masculino	64%
Femenino	36%

ATLETAS POR PARTICIPACIÓN

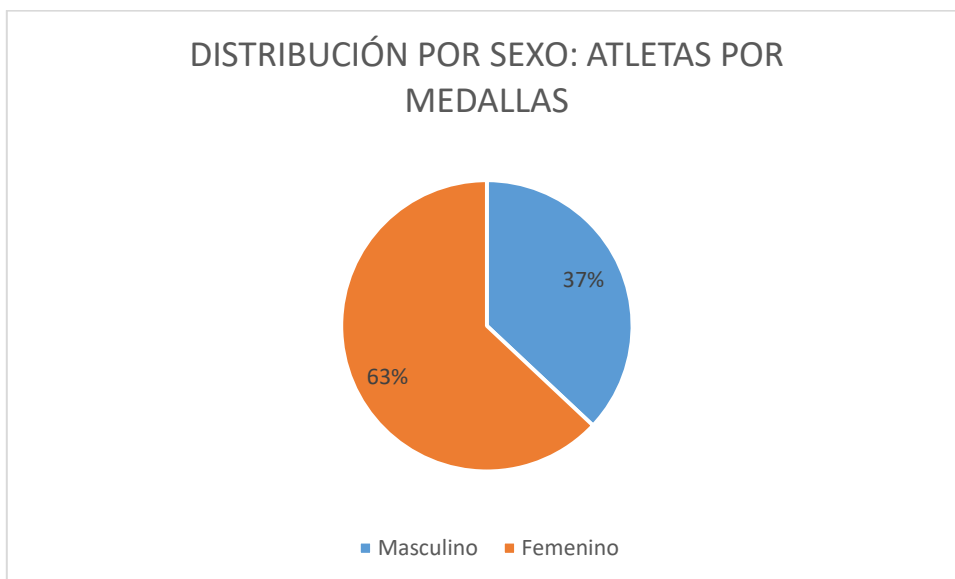
SEXO	PORCENTAJE
Masculino	64%
Femenino	36%

DISTRIBUCIÓN POR SEXO: ATLETAS POR PARTICIPACIÓN



ATLETAS POR MEDALLAS

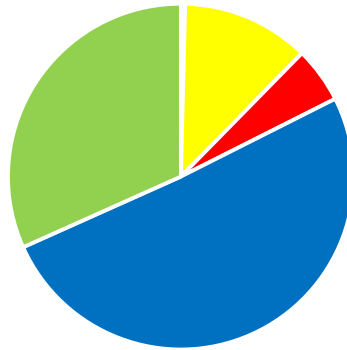
SEXO	PORCENTAJE
Masculino	37%
Femenino	63%



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

SEXO	PORCENTAJE (%)
COORDINADORES DEPORTIVOS	0.40%
PROMOTORES DEPORTIVOS	11.95%
TALLERISTAS DEPORTIVOS	5.22%
ATLETAS POR PARTICIPACIÓN	50.73%
ATLETAS CON MEDALLA	31.70%
TOTAL	100 %

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS



■ Coordinadores Deportivos
 ■ Promotores Deportivos
 ■ Talleristas Deportivos
■ Atletas por Participación
 ■ Atletas con Medalla

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS POR COLONIA:

COLONIA	PORCENTAJE (%)
1RA AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	1.57
2DA AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	0.22
8A. AMPL SAN MIGUEL	0.45
AGRICOLA ORIENTAL	0.22
AJUSCO	0.22
ALVARO OBREGON	1.79
AMPL. SANTA MARIA AZTAHUACAN	0.22
AMPLIACION EL TRIUNFO	0.22
AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	0.22
AMPLIACION POLVORILLA	0.22
AÑO DE JUAREZ	0.67
APATLACO	1.34
ARENAL 4TA SECC	0.22
ARTICULO 4TO CONSTITUCIONALISTA U.H.	0.89
BARRIO DE LA ASUNCION	0.22
BARRIO DE SAN PEDRO IZTACALCO	0.45
BARRIO DE SANTIAGO NORTE	0.22
BARRIO SAN ANTONIO	0.45
BARRIO SAN IGNACIO	0.45

COLONIA	PORCENTAJE (%)
BARRIO SAN JOSÉ	0.22
BARRIO SAN LUCAS	0.45
BARRIO SAN MIGUEL	2.01
BARRIO SAN PABLO	0.89
BARRIO SAN PEDRO	0.45
BARRIO SAN SIMON CULHUACAN	1.34
BARRIO SANTA BARBARA	0.22
BUENAVISTA	0.22
CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	0.45
CAMPESTRES POTRERO	0.45
CARLOS HANCK GONZALEZ	1.12
CARLOS ZAPATA VELA	0.22
CASA BLANCA	1.34
CERRO DE LA ESTRELLA	0.22
CHINAMPAC DE JUAREZ	0.45
CITLALI	0.22
COLONIAL IZTAPALAPA	0.45
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	1.79
CONSTITUCION DE 1917	0.22
CTM CULHUACAN	0.22
CUCHILLA DEL MORAL	0.22
CUCHILLA DEL TESORO	1.34
CUCHILLA PANTITLAN	0.22
DEL MAR	0.22
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	0.22
EJERCITO DE AGUA PRIETA	0.67
EJERCITO DE ORIENTE	0.22
EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN	0.22
EL MANTO	0.22
EL MIRADOR	0.22
EL MOLINO	0.22
EL RETOÑO	1.57
EL RODEO	1.57
EL SALADO/ECATEPEC	0.89
EL SANTUARIO	0.89
EL SIFON	0.67
EL TRIUNFO	0.22

COLONIA	PORCENTAJE (%)
EMPERADOR DE CACAMA	0.22
ESCUADRON 201	0.89
ESTADO DE VERACRUZ	0.22
ESTRELLA DEL SUR	0.22
ESTRELLA GAM	0
EXHIPODROMO DE PERALVILLO	0.67
FRANCISCO VILLA	0.45
FUEGO NUEVO	0.67
GABRIEL RAMOS MILLAN	0.22
GENERAL ANAYA	0.67
GRANJAS ESTRELLA	0.67
GRANJAS SAN ANTONIO	0.22
GUADALUPE DEL MORAL	0.67
GUERRERO	0.22
HEROES DE CHURUBUSCO	0.45
INFONAVIT IZTACALCO	0.45
INSURGENTES	0.45
IXTLAHUACAN	0.45
JACARANDAS	0.67
JOSE LOPEZ PORTILLO	0.89
JUAN ESCUTIA	0.45
JUVENTINO ROSAS	0.45
LA DRAGA	1.12
LA ERA	0.67
LA PLANTA	0.22
LA POLVORILLA	0.89
LAS PEÑAS	1.01
LEYES DE REFORMA	0.22
LOMAS DE LA ESTANCIA	1.34
LOMAS DE SAN LORENZO	0.22
LOMAS DE SANTA CRUZ	0.22
LOMAS DE ZARAGOZA	0.22
LOS ANGELES	0.22
LOS CIPRESES	0.22
LOS OLIVOS	0.22
LOS PICOS DE IZTACALCO 2A	0.89
LOS REYES CULHUACAN	1.79

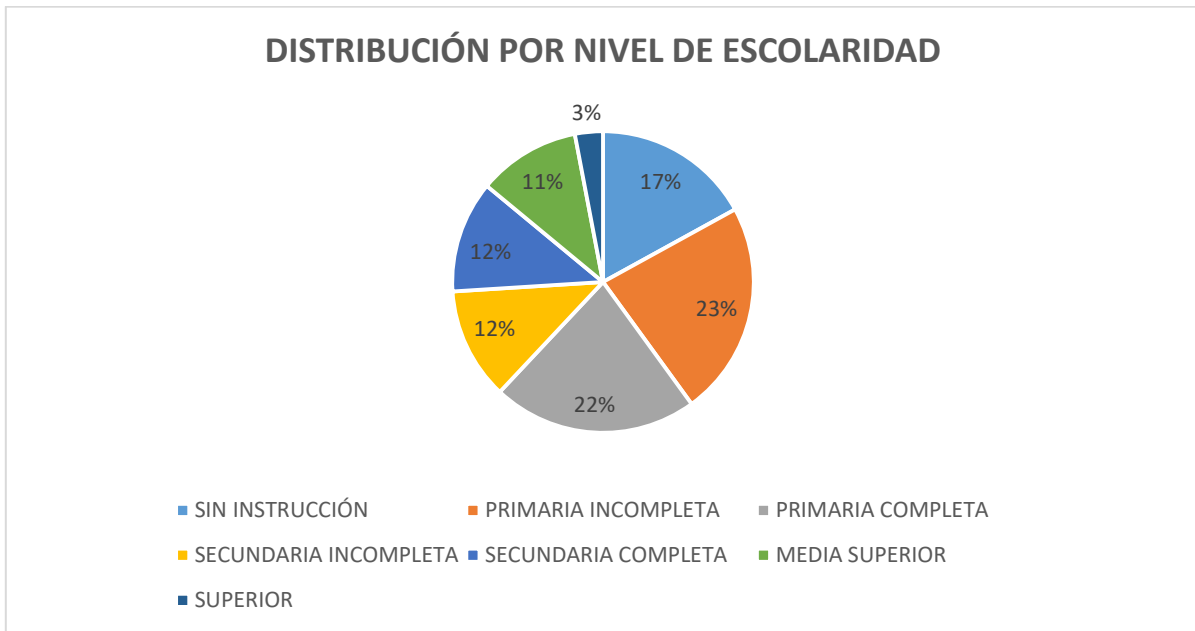
COLONIA	PORCENTAJE (%)
MIGUEL DE LA MADRID	0.22
MINERVA	0.22
MIRAVALLE	0.67
MIXCOATL	0.45
NUEVA ANZURES	0.45
NUEVA ROSITA	0.22
OBREGON	0.22
PALMITAS	0.22
PARAISO	0.67
PARAJE SAN JUAN	0.67
PARAJE ZACATEPEC	0.45
PASEOS DE CHURUBUSCO	0.22
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	0.89
PREDIO DEL MOLINO	0.89
PRESIDENTES DE MEXICO	0.45
PROGRESISTA	0.67
PUEBLO DE SAN JOSE ACULCO	0.22
PUEBLO DE SANTA CRUZ	0.22
PUEBLO LOS REYES CULHUACAN	0.22
PUEBLO MAGDALENA ATLAZOLPA	0.22
PUENTE BLANCO	0.22
REFORMA POLITICA	0.22
RENOVACIÓN	0.22
SAN ANDRES TETEPILCO	0.45
SAN ANDRES TOMATLAN	0.22
SAN ANDRES TOTOLTEPEC	0.22
SAN DIEGO CHURUBUSCO	0.22
SAN FRANCISCO APOLOCALCO	3.58
SAN JUAN CERRO	0.22
SAN JUAN XALPA	0.22
SAN JUANICO NEXTIPAC	0.22
SAN LORENZO TEZONCO	0.45
SAN LORENZO XICOTENCATL	0.22
SAN MIGUEL TEOTONGO	2.46
SAN NICOLAS TOLENTINO O SAN JUAN ESTRELLA	0.67
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN	2.24
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	3.35

COLONIA	PORCENTAJE (%)
SANTA INES	0.22
SANTA MARIA AZTAHUACAN	1.57
SANTA MARIA LA RIVERA	0.22
SANTA MARTHA ACATITLA NORTE	0.45
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	0.89
SANTA URSULA COAPA	0.22
SECTOR POPULAR	0
TAMAULIPAS, SECC. VIRGENCITAS	0.22
TENORIOS	0.22
TEPALCATES	0.89
U.H, GUELATAO DE JUÁREZ	1.79
U.H. CABEZA DE JUAREZ	0.22
U.H. CANANEA	0.22
U.H. COPILCO UNIVERSIDAD	0.67
U.H. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	0.22
U.H. EL ROSARIO	7.83
U.H. ERMITA IZTAPALAPA	0.45
U.H. MARGARITA MAZA DE JUAREZ	0.22
U.H. PEÑON VIEJO	0.44
U.H. SOLIDARIDAD	1.12
U.H. TEATINOS	0.22
U.H. VICENTE GUERRERO	1.32
U.H. VICENTE GUERRERO SMZ 2	0.22
U.H. VICENTE GUERRERO SMZ 3	0.44
U.H. VICENTE GUERRERO SMZ 7	0.65
UH SAN JUAN DE ARAGON	0.45
UH SAN MARCOS EL MIRADOR	0.89
UH. VICENTE GUERRERO SMZ 5	0.45
VALLE DE SAN LORENZO	0.67
TOTAL	100

Distribución por nivel de escolaridad

NIVEL DE ESCOLARIDAD	PORCENTAJE
SIN INSTRUCCIÓN	17 %
PRIMARIA INCOMPLETA	23 %
PRIMARIA COMPLETA	22 %
SECUNDARIA INCOMPLETA	12 %

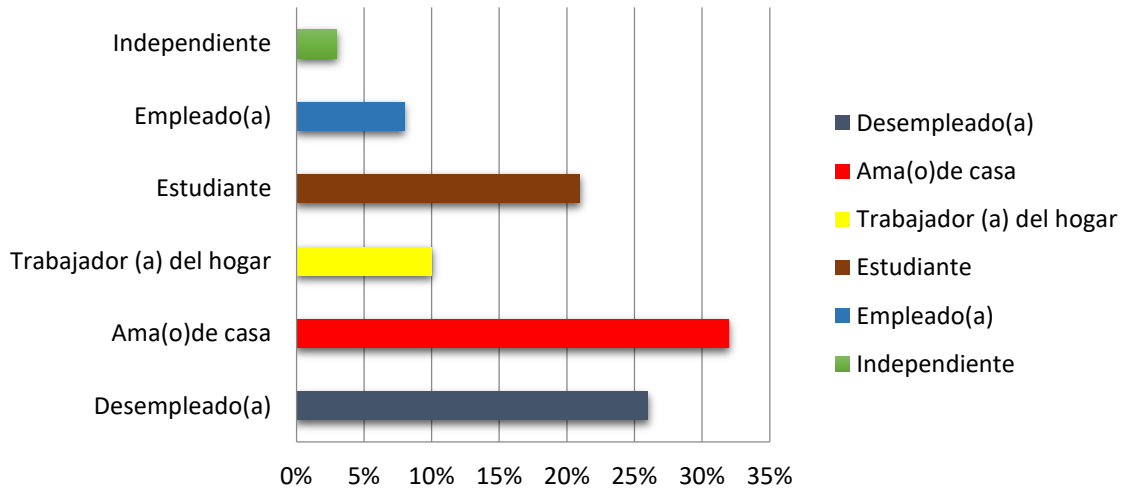
SECUNDARIA COMPLETA	12 %
MEDIA SUPERIOR	11 %
SUPERIOR	3 %



e) Distribución por ocupación

OCUPACIÓN	PORCENTAJE
DESEMPLEADO(A)	26 %
AMA(O)DE CASA	32 %
TRABAJADOR (A) DEL HOGAR	10 %
ESTUDIANTE	21 %
EMPLEADO(A)	8 %
INDEPENDIENTE	3 %

PORCENTAJE DE OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

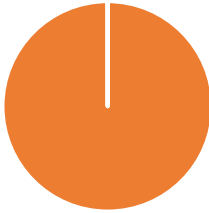


f) Distribución por grupos de edad

COORDINADORES

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE	0%
ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS	100%
JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS	0%
ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS	0%
NIÑOS: 6 AÑOS A 12 AÑOS	0%

**DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD:
COORDINADORES**

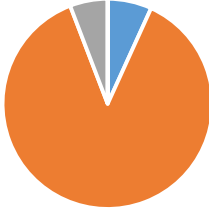


- ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE
- ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS
- JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS
- ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS

TALLERISTAS

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE	6.79%
ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS	87.39%
JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS	5.82%
ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS	0%
NIÑOS: 6 AÑOS A 12 AÑOS	0%

**DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD:
TALLERISTAS DEPORTIVOS**



- ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE
- ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS
- JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS
- ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS

PROMOTORES DEPORTIVOS

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE	5.10%
ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS	84.68%
JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS	10.21%
ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS	0%
NIÑOS: 6 AÑOS A 12 AÑOS	0%



ATLETAS POR PARTICIPACIÓN

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE	1%
ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS	15.0%
JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS	27%
ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS	29%
NIÑOS: 6 AÑOS A 12 AÑOS	28%

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD: ATLETAS POR PARTICIPACIÓN



- ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE
- ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS
- JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS
- ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS
- NIÑOS: 6 A 12 AÑOS

ATLETAS POR MEDALLA

RANGO DE EDAD	PORCENTAJE
ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE	5%
ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS	18%
JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS	25%
ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS	28%
NIÑOS: 6 AÑOS A 12 AÑOS	24%

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD: ATLETAS CON MEDALLA



- ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE
- ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS
- JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS
- ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS
- NIÑOS: 6 A 12 AÑOS

IV. Módulo autodiagnóstico

En este apartado se solicita la participación de las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar un proceso de reflexión sobre su labor, encaminado al reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificados, con el fin de generar recomendaciones útiles para el programa. Para obtener la información requerida, el equipo responsable de la evaluación, en función de sus capacidades logísticas, podrá implementar entrevistas estructuradas, semi estructuradas, o grupos focales con actores clave, presenciales o a distancia, para recabar la visión de los operadores directos del programa. Por otro lado, en el caso de que el programa social haya levantado algún tipo de cuestionario de satisfacción entre los beneficiarios del mismo, los resultados deberán incorporarse a la redacción del informe final. El módulo autodiagnóstico indagará en las siguientes categorías:

1. Fortalezas y aprendizajes

Preguntas guía

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?

El Programa Iztapalapa La Más Deportiva mediante sus labores de activación física, recreación y/o el deporte entre las personas que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, se ha realizado un trabajo extenso en toda la alcaldía para incorporar en deporte en la vida de los habitantes, no solo como una vía para una vida más saludable, sino que ayuda a los niños y jóvenes a incorporarse en actividades ajenas a la delincuencia.

La gran fortaleza del programa son los promotores, ellos tienen los conocimientos y fundamentos de las disciplinas que imparten, además tienen estrategias pedagógicas para enseñarlos a la población participante de acuerdo a la edad de los mismos. Ellos se vuelven líderes de manera natural en las comunidades ya que a través de las herramientas de organización deportiva y en la enseñanza de fundamentos básicos y técnicos se convierten en agentes socializadores para las actividades físico-recreativas, y aglutinadores del tejido social en torno a los participantes, ellos producen y conducen acciones que fomentan el interés del autocuidado y enfocan su tiempo libre en acciones gratificantes a través de las fortalezas de la cultura física comunitaria.

El trabajo realizado a través del programa ha generado que SOCIALMENTE, la práctica deportiva facilite las relaciones, canaliza la agresividad y la necesidad de confrontación, despierta la sensibilidad, la creatividad y contribuye al mejoramiento del clima social. Dentro de los valores sociales, en las activaciones físicas realizadas y eventos deportivos de la alcaldía se fomentó el respeto a los demás, cooperación, relación social, amistad, competitividad, trabajo en equipo, responsabilidad social, convivencia, etc.

El trabajo del fomento deportivo constante en las territoriales promovió valores y hábitos como una herramienta de convocatoria e integración para acompañar a un crecimiento saludable, incluso se inculco por medio de los promotores el fomento de un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia a través de la participación de actividades deportivas.

De igual forma el trabajo realizado en las diferentes territoriales tuvo grandes resultados:

- a. Fomento de deporte por medio de actividades gratuitas
- b. Identificación de promotores especializados en distintas disciplinas
- c. Detección de talentos deportivos en las comunidades
- d. Incremento del nivel competitivo en los participantes de las activaciones físicas en diferentes disciplinas deportivas.
- e. Incremento de participación y uso de las áreas de entrenamiento y centros deportivos.

Los adultos mayores de la Alcaldía (la mayor población participante del programa) con una gran fortaleza del programa, pues ellos encontraron en el mismo que su salud mejoró e hicieron nuevas amistades y fortalecieron los lazos con vecinos y participantes de su colonia.

Adicionalmente encontraron satisfacción individual, que ayudo tanto en su vida tanto a nivel físico como psicosocial, y fomentaron en otros miembros de su familia participar en las actividades deportivas de la alcaldía.

Se llevó de manera transversal, sin distinción alguna, además de recuperar el espíritu de una vida en comunidad, sinónimo de identidad y sentido de pertenencia a un grupo social o a una comunidad.

Promovió el ejercicio del derecho al deporte, la equidad y cohesión e integración social, como parte de los derechos económicos, sociales y culturales, mediante el acceso gratuito a actividades, físicas, recreativas y deportivas.

Se apoyó con estímulos económicos y uniformes a los atletas que resultaron ganadores en los torneos selectivos internos de la alcaldía en Iztapalapa, rumbo a la olimpiada nacional, juegos populares y demás competencias donde tengan que representar a la alcaldía de Iztapalapa, a la Ciudad de México o inclusive al país.

Se logró dar alrededor de **3106102 millones de atenciones** a los vecinos de las U.H, Colonias, Barrios, pueblos de la alcaldía de Iztapalapa, a través de 186 promotores deportivos, 100 talleristas y eventos deportivos masivos

¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

La mayor lección que nos ha dejado el programa es que el trabajo de los promotores, talleristas, junto con la comunidad son la base y éxito del mismo. Las buenas relaciones de los trabajadores de la Alcaldía con la población participante ha hecho que las colonias se integren de manera permanente a los eventos y activaciones deportivas realizadas, pues no solo están participando sino que también son voceros y comunicadores de los eventos que se van a realizar.

Apoyarse en la población del adulto mayor es un plus, pues no solo son grandes participantes, son voceros de su familia, y no solo están en las activaciones físicas diarias, sino en los eventos deportivos y en las actividades físicas realizadas en las megas jornadas ejecutadas en las diferentes colonias.

La integración y convivencia ciudadana Muchas personas iniciaron haciendo ejercicio con la firme intención de disciplinarse, es por ello, que con este programa se está llevando la actividad física en grupo en grupo y de ésta manera, se creó un ambiente de integración y convivencia saludable.

Es un abanico de posibilidades a chicos y grandes que permite crear expectativas de vida diferentes, ocupar el tiempo de ocio en tiempo de calidad para la vida misma a través de la práctica del deporte, así como rescatar jóvenes y evitar la proliferación de futuros delincuentes, creando personas con un futuro más prometedor y con esperanza.

Recuperación de espacios públicos, a través de actividades físicas, recreativas, logrando atender a la población en 186 espacios, parques, módulos deportivos, camellones, entre otros.

Es un programa de prevención de enfermedades crónico degenerativas, puesto que otorga salud, bienestar físico y mental.

Descubrimiento y desarrollo de talentos deportivos, la igualdad de oportunidades a toda la población es lo que permitirá que haya nuevos talentos deportivos, el apoyo que se brindó con este programa, permitirá que los talleristas, tengan la oportunidad de mirar y descubrir nuevos deportistas a nivel profesional.

2. Obstáculos y brechas

Preguntas guía

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?

Las mayores barreras en la ejecución del Programa Iztapalapa las más deportiva 2019 fueron:

- ✓ La falta de tiempo de muchos participantes (a pesar de que los promotores trabajan también en horas de la tarde-noche).
- ✓ Aún el deporte no es considerado como un hábito para muchos de los habitantes de la Alcaldía, ya que algunos aún tienen momentos perniciosos, que obstaculiza la aparición de la conducta de realización del ejercicio, tomando la decisión de no presentarse en sus clases de activaciones deportivas.
- ✓ La falta de insumos e instrumentos para realizar las actividades deportivas.
- ✓ Miedo por parte de los habitantes a integrarse con otros grupos desconocidos.
- ✓ En cuanto al deporte social, la falta de cultura por la activación física.

- ✓ Condiciones climáticas y de seguridad.
- ✓ Falta de interés de la población.

¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?

Muchos de estos obstáculos se pueden prevenir o superar por medio de la difusión adecuada de las actividades.

La mayoría de la población de la alcaldía tiene acceso a el uso de redes sociales, por lo cual se enteran por medio de estos de las noticias y eventos en su colonia y alcaldía, por esto se deben intensificar la publicidad de las actividades deportivas de la alcaldía, pero no solo aumentarla sino hacerla cálida, abierta y atractiva para las personas, invitándolos así a que participen y confíen en los funcionarios y promotores que la alcaldía dispone para la atención deportiva.

Igualmente debe realizarse eventos de acuerdo con el gusto de la comunidades, si el promotor de la zona ve un interés generalizado por un deporte en particular, es necesario impulsarlo para atraer más participantes, sin embargo tener en cuenta que se puede trabajar en las mismas colonias otros deportes no tan comunes como el futbol, y así abarcar varias disciplinas para aumentar el interés general de la población.

¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?

La mayor brecha que se encuentra en el diseño y operación del programa es la condición socio-económica de la población participante.

Muchos de los participantes especialmente la población infantil y joven no tiene los insumos ni los instrumentos para realizar adecuadamente las actividades físicas y deportivas, tales como ropa deportiva, tenis, etc. Esto hace que muchos de ellos desistan de seguir participando en las actividades propuestas por los promotores deportivos.

Cuando se realizan eventos deportivos masivos, realizados en algunas explanadas o centros de la alcaldía, algunos participantes no tienen los medios económicos para desplazarse a estos; por lo cual no asisten y se pierden del mismo, bajando en ellos el ánimo y voluntad de seguir participando.

3. Áreas de oportunidad

Preguntas guía

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?

La especialidad de los promotores y talleristas: Aunque son la base del programa y han realizado con éxito su labor en las comunidades, se debe inculcar y realizar constantemente capacitaciones para que ellos no solo sean grandes moderadores y pedagogos en su especialidad deportiva, sino en varias disciplinas.

Por ejemplo, varios de los promotores han desarrollado unas activaciones físicas con base en clase de zumba, es necesario que de igual forma refuercen sus conocimientos en otras disciplinas físicas para atraer más población y que puedan ofrecer más servicios con participantes de varias edades.

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?

El programa apoya de manera directa no solo a los promotores sino a los deportistas especializados, se puede apoyar a los participantes de las activaciones físicas que se realizan a diario.

En el trabajo realizado dentro de la comunidad los promotores y talleristas detectan ciertas personas que están muy interesadas en el programa y participan activamente en ella.

¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?

Algunos componentes de los programas sociales son fundamentales para su éxito, entre ellos se encuentran los diagnósticos, los objetivos, la cuantificación de poblaciones, las metas, el presupuesto y los indicadores. Se deben seleccionar al menos tres de las dimensiones citadas e identificar en ellas una o varias áreas de mejora.

4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de contar con información disponible de 2019)

Preguntas guía

¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados?

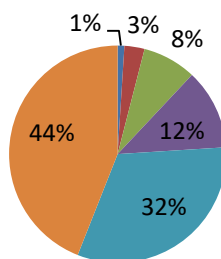


SATISFACCIÓN GENERAL

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	1%
1	3%
2	8%
3	12%
4	32%
5	44%

CALIFICACIÓN - SATISFACCIÓN GENERAL

■ 0 ■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4 ■ 5

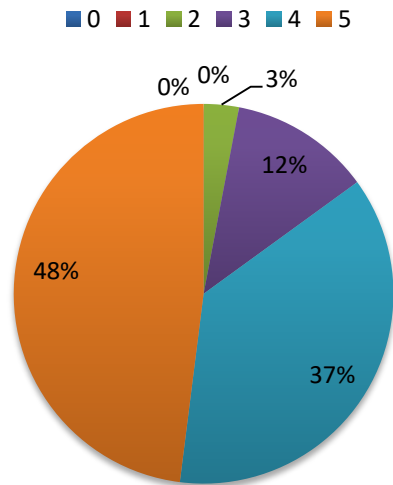


ACTIVIDAD RECIBIDA POR EL PROMOTOR(A)

PUNTUALIDAD

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	0%
1	0%
2	3%
3	12%
4	37%
5	48%

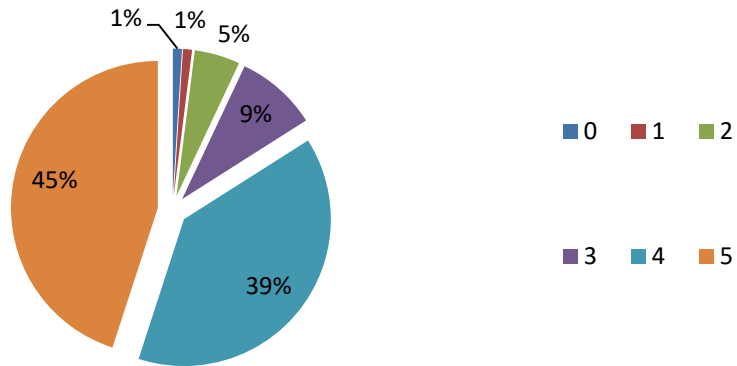
CALIFICACIÓN - PUNTUALIDAD PROMOTOR(A)



CALIDAD

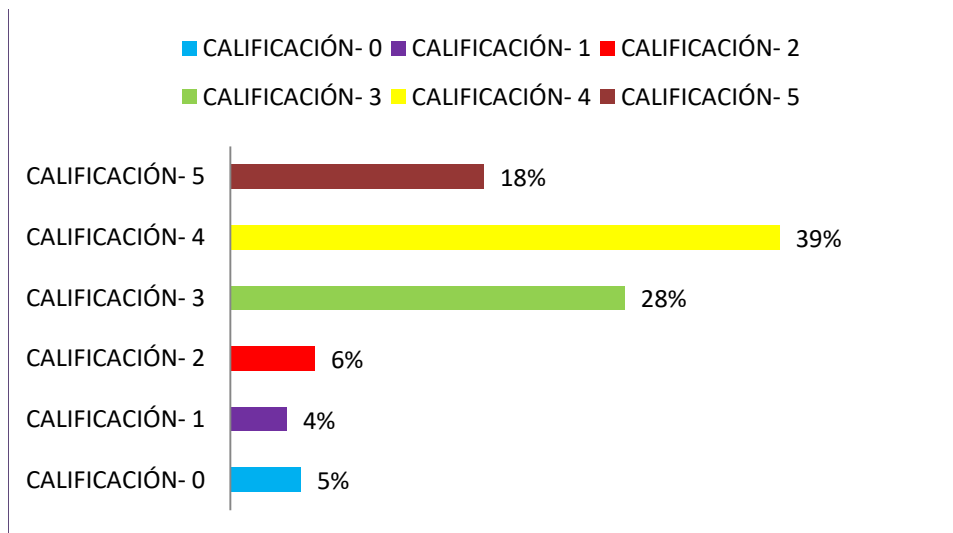
CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	1%
1	1%
2	5%
3	9%
4	39%
5	45%

CALIFICACIÓN- CALIDAD



MATERIAL UTILIZADO

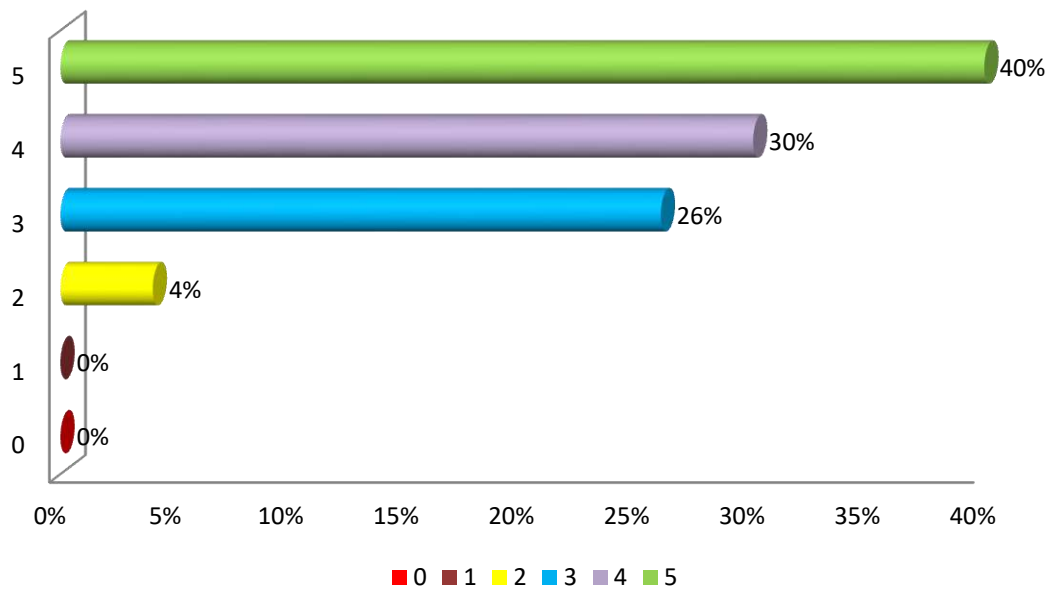
CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	5%
1	4%
2	6%
3	28%
4	39%
5	18%



TRATO DEL PROMOTOR(A)

SE LE ATENDIÓ CON CORTESIA

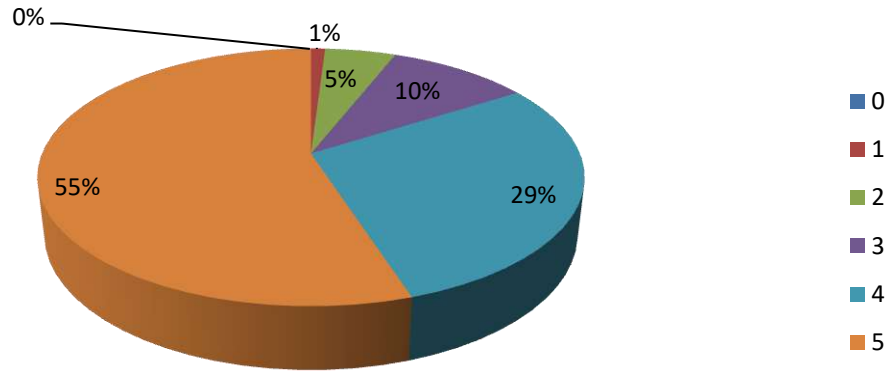
CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	0%
1	0%
2	4%
3	26%
4	30%
5	40%



INSTRUCTOR FUE EMPÁTICO

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	0%
1	1%
2	5%
3	10%
4	29%
5	55%

CALIFICACIÓN- INSTRUCTOR FUE EMPÁTICO

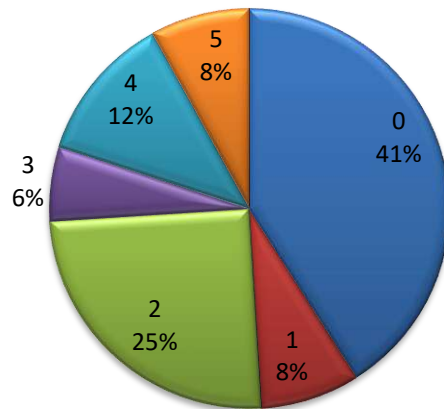


INSTALACIONES

ESPACIOS ACCESIBLES Y CÓMODOS

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	41%
1	8%
2	25%
3	6%
4	12%
5	8%

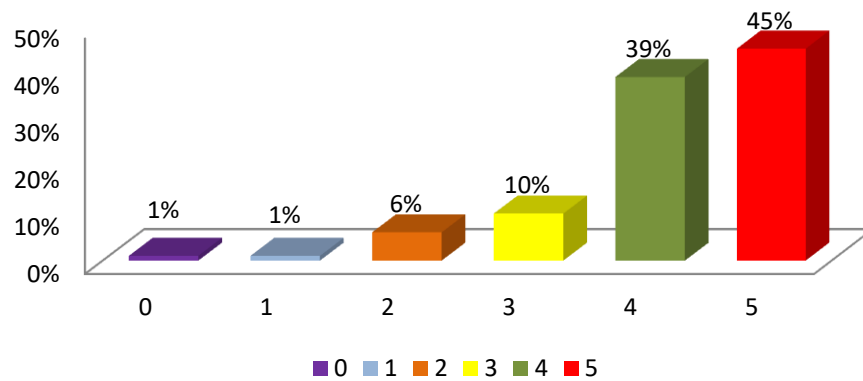
CALIFICACIÓN- INSTALACIONES ESPACIOS ACCESIBLES Y CÓMODOS



CONOCIMIENTO DEL PROMOTOR(A)

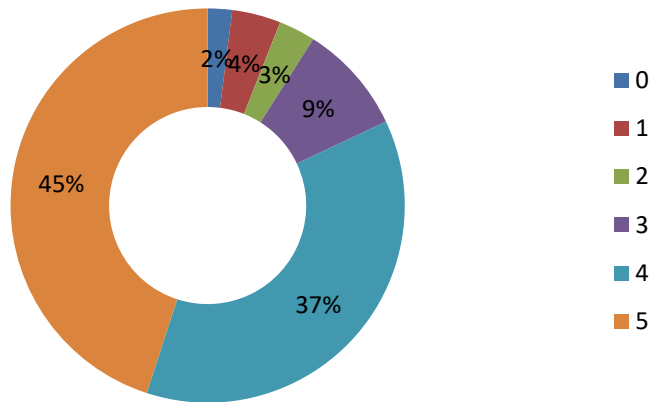
INSTRUCTOR RESOLVIÓ SUS DUDAS

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	1%
1	1%
2	6%
3	10%
4	39%
5	45%



CONOCIMIENTO SOBRE LA ACTIVIDAD

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
0	0%
1	0%
2	3%
3	12%
4	37%
5	48%



¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios?

Según los resultados de la encuesta, es necesario mejorar en el aspecto de **INSTALACIONES- ESPACIOS ACCESIBLES Y CÓMODOS**, según los participantes de las activaciones físicas y/o eventos deportivos de la Alcaldía de Iztapalapa, aún debe mejorarse las locaciones donde se realizan tales actividades.

Este fue el único aspecto de una alta desaprobación dentro de los encuestados, ya que es notable que están muy satisfechos por la labor realizado por los promotores, además de sus conocimientos de los mismos en diferentes deportes y disciplinas.

¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios?

a. Matriz de diagnóstico interno

A partir de la información cuantitativa y cualitativa recopilada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Categorías Hallazgos	Recomendaciones Y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> Se llevó de manera transversal, sin distinción alguna, además de recuperar el espíritu de una vida en comunidad, sinónimo de identidad y sentido de pertenencia a un grupo social o a una comunidad. Promovió el ejercicio del derecho al deporte, la equidad y cohesión e integración social, como parte de los derechos económicos, sociales y culturales, mediante el acceso gratuito a actividades, físicas, recreativas y deportivas. Se apoyó con estímulos económicos y uniformes a los atletas que resultaron ganadores en los torneos selectivos internos de la alcaldía en Iztapalapa, rumbo a la olimpiada nacional, 	<ul style="list-style-type: none"> Incluir actividades deportivas diferentes a las convencionales. Desarrollar estrategias de colaboración con escuelas de distintos niveles educativos para proyectar el programa.

	<p>juegos populares y demás competencias donde tengan que representar a la alcaldía de Iztapalapa, a la Ciudad de México o inclusive al país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró dar alrededor de tres millones de atenciones a los vecinos de las U.H, Colonias, Barrios, pueblos de la alcaldía de Iztapalapa, a través de 186 promotores deportivos. • En el deporte competitivo se impulsaron nuevas disciplinas a través de talleristas deportivos 	
2. Obstáculos y brechas	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso material deportivo. • Apatía de la población para las actividades deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones al o a las áreas correspondientes para la obtención de material deportivo. • Establecer planes de trabajo con las direcciones territoriales para la captación de más población.
3. Áreas de oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Disciplinas deportivas tradicionales. • Nula participación del sector educativo local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia oferta deportiva en diferentes disciplinas. • Desarrollar estrategias de colaboración con escuelas de distintos niveles educativos para proyectar el programa.
4. Satisfacción de beneficiarios (en caso de que se cuente con información sobre ello)		

Con base en la matriz de diagnóstico interno, se deberán enlistar recomendaciones, mismas que serán ordenadas de manera jerárquica estableciendo plazos, medios de verificación, así como las áreas responsables de su cumplimiento.

V. Fortalecimiento del programa

A partir del año 2002, el deporte fue reconocido por las Naciones Unidas como un derecho humano que sirve como herramienta esencial y práctica para lograr la paz y el desarrollo en el mundo. Bajo esa premisa la Alcaldía de Iztapalapa en busca de que todos sus pobladores tengan acceso equitativo al Deporte, por lo que se ejecutó el Programa Iztapalapa la más deportiva 2019, donde realizó un trabajo de mano con la comunidad deportiva (promotores) y los pobladores de las distintas territoriales pertenecientes a la Alcaldía. Este trabajo fue realizado de forma óptima en establecimientos deportivos que fueron adecuados en infraestructura e insumos.

Bajo los lineamientos para cambiar la perspectiva que se tiene la Demarcación de Iztapalapa relacionado con violencia la Alcaldía, puso en marcha el programa Iztapalapa la más deportiva, donde después de la adecuación y construcciones de centros, canchas y establecimientos deportivos se emprendió, junto con los promotores , talleristas adscritos al programa, una campaña durante todo el año para invitar a los pobladores a participar a las jornadas de activación física, no solo en los centros deportivos de sus colonias, sino en eventos deportivos comunitarios; carreras de convivencia, torneos, ferias, entre otros .

Los 186 promotores y 100 talleristas trabajaron en todas las colonias de la demarcación con el gran objetivo de promover el ejercicio físico, así como coadyuvar en la prevención del delito, ya que el deporte proporciona habilidades y principios básicos para que los pobladores de todas las edades y las comunidades participen de forma óptima no solo para su salud física sino para ser líderes y grandes ciudadanos. En ese sentido la inclusión de programas deportivos en la actual agenda de la Alcaldía de Iztapalapa contribuye en gran medida al saneamiento, a la integración y a la prevención de futuros conflictos, construyendo una paz duradera a nivel comunitario.

A través del programa se busca con la realización diaria de activación física y eventos deportivos incentivar los siguientes valores:

Valores sociales: participación de todos, respeto a los demás, cooperación, relación social, amistad, pertenencia a un grupo, competitividad, trabajo en equipo, expresión de sentimientos, responsabilidad social, convivencia, lucha por la igualdad, compañerismo, justicia, preocupación por los demás, cohesión de grupo.

Valores personales: Habilidad (forma física y mental), creatividad, diversión, reto personal, autodisciplina, autoconocimiento, mantenimiento o mejora de la salud, logro (éxito-triunfo), recompensas, aventura y riesgo, deportividad y juego limpio (honestidad), espíritu de sacrificio, perseverancia, autodominio, reconocimiento y respeto (imagen social), participación lúdica, humildad, obediencia, autorrealización, autoexpresión, imparcialidad.

Todos estos, fundamentales para ayudar a prevenir el delito, e incentivar no solo una vida sana en los ciudadanos, sino a direccionar de forma positiva los proyectos de vida de niño, jóvenes y adultos de la Alcaldía de Iztapalapa.

a. Recomendaciones

- ✓ El deporte es reconocido como un derecho humano internacional y nacionalmente, pero los pobladores lo siguen percibiendo como un lujo (hobbies) y no como parte integral del desarrollo de sus vidas. Es necesaria una campaña integral donde los ciudadanos reconozcan al deporte como su derecho y así se incremente la participación de estos en las activaciones físicas y eventos deportivos organizados por la Coordinación deportiva junto con sus promotores. La promoción es necesaria para impulsar que los pobladores de la alcaldía incluyan al deporte, a la recreación y la actividad física como parte integral de su día a día. Es por esto que estas actividades de concientización, permitirán crear en los participantes la adopción de una cultura sana en torno a la recreación, la actividad física y la práctica del deporte, en donde encuentren beneficios que aporten a su vida cotidiana.
- ✓ Es necesario incluir y establecer conexión entre el Programa Iztapalapa la más deportiva y otros programas de la Alcaldía para reducir la violencia como “Sí al desarme, sí a la paz”. El deporte es una excelente herramienta para que los jóvenes y adultos ejerzan actividades deportivas con el fin de evitar reincidir en acciones violentas.
- ✓ Los espacios públicos construidos para la práctica deportiva con múltiples ofertas para los diferentes grupos poblacionales, son un espacio para aglutinar la comunidad entorno a prácticas saludables, alejando el delito, la delincuencia y la criminalidad, es necesario mayor vigilancia para evitar la vandalización de los mismos, y asegurarse el buen uso de los espacios e insumos.

b. Observaciones

- ✓ La percepción de inseguridad en el espacio público para la práctica del deporte y la actividad física conlleva a que no participen más pobladores en las activaciones físicas y eventos. Es por esto los espacios públicos deportivos deben estar contantemente vigilados y protegidos.
- ✓ Los promotores y talleristas no solo deben enseñar su disciplina deben participar activamente en la construcción de tejido social mediante la promoción de un cambio cultural que propicie la vida sana en los ciudadanos en el uso adecuado del tiempo libre y disfrute del espacio público.

- ✓ La capacitación de los promotores y talleristas deben continuar e incrementarse, así los promotores irán a las actividades físicas de su comunidad con conceptos y lineamientos unificados. De igual manera es una oportunidad para realizar acercamientos entre las colonias, las territoriales y la Alcaldía, ayudando así a mejorar la integración interinstitucional y la realización de acciones conjuntas en la promoción de actividades encaminadas al fomento del deporte.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución de la Ciudad de México
- ❖ Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México
- ❖ Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.
- ❖ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México
- ❖ Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024
- ❖ Reglas de operación del Programa Social “Iztapalapa la más deportiva” 2019.
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, www.coneval.gob.mx.
- ❖ Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), www.sideso.df.gob.mx
- ❖ [Ayala Gallego, Guillermo. Estadística Básica. Noviembre 2015.](http://www.uv.es/ayala/docencia/nmr/nmr13.pdf)
<http://www.uv.es/ayala/docencia/nmr/nmr13.pdf>
- ❖ [Monje Alvarez, Carlos Arturo. Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Universidad Sur Colombiana, Neiva. 2011.](#)
- ❖ Wayne, D., Estadística con aplicaciones a las ciencias sociales y a la educación, McGraw-Hill, México, 1995.

**EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL
“MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, 2019”**

I. Introducción

El Programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2019” es de nueva creación y surge a partir de la necesidad de coadyuvar a la disminución de la desigualdad social que viven las mujeres, al no poder terminar sus estudios por diversos problemas sociales y familiares que enfrentan como: la falta de recursos económicos, alimentación precaria, lejanía de los espacios educativos y embarazo a temprana edad son las causas primordiales del rezago educativo.

La realidad de fuertes disparidades y exclusión social del país se refleja todavía en niveles desiguales de cobertura en educación primaria, con brechas importantes fundamentalmente en la secundaria y en la media superior, donde una proporción significativa de los sectores pobres no accede y muchos de los que ingresan no pueden concluir. Asimismo, existe desigualdad en la oferta del servicio que se brinda en las diferentes entidades federativas, así como en escuelas privadas, públicas.

La presente evaluación tendrá como fundamento los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México; en apego a los Lineamientos antes mencionados, se asumirá un enfoque cuantitativo y cualitativo en dos módulos, analizando los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como las reglas de operación y la matriz de indicadores y resultados. En el segundo módulo se pretende conocer la experiencia de quienes operaron el programa, buscando obtener a través de la reflexión alternativas y propuestas de mejora.

II. Objetivo

En apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la Evaluación tendrá como objetivo conocer los resultados, así como develar las áreas de oportunidad y aprendizaje; contribuir a la mejora del diseño del programa.

III. Descripción de principales componentes, indicadores y resultados

1. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social	“Mujeres Estudiando en la Alcaldía Iztapalapa, 2019”
1.2 Unidades Responsables	Alcaldía Iztapalapa
1.3 Clave Presupuestal	Área funcional 1241034000 Programa Presupuestario S107
1.4 Año de Inicio del Programa	2019
1.5 Último Año de Operación	Al Programa se le dio continuidad para el ejercicio 2020
1.6 Antecedentes del Programa	El Programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2019” es de nueva creación y surge a partir de la necesidad de coadyuvar a la disminución de la desigualdad social que viven las mujeres.

1.7 Objetivo General	Disminuir el rezago educativo que presentan las mujeres de 30 años en adelante, habitantes de la Alcaldía, a través del otorgamiento de becas que les permitan concluir sus estudios básicos y superiores, así como proporcionar herramientas que complementen su formación y/o capacitación para el trabajo coadyuvando a la disminución de la desigualdad social y garantizando su derecho a la educación.
1.8 Objetivos Específicos	1. Otorgar un estímulo económico mensual a las mujeres de 30 años o más, residentes en la Alcaldía de Iztapalapa que quieran continuar sus estudios; adicionalmente se impartirán talleres con perspectiva de género que permita el empoderamiento, a través del fortalecimiento de su autoestima y su visibilización como personas sujetas de derechos.
1.9 Padrón de Beneficiarios	Se publicaron el 31 de Enero de 2109 en la Gaceta Oficial

2. Información Presupuestal

El Programa Social “Mujeres Estudiando en la Alcaldía Iztapalapa, 2019” al ser de nueva creación carece de información relacionada con el ejercicio 2018 por lo que la siguiente tabla contiene la información de 2019.

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del ejercicio 2019 por capítulo de gasto		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica
4000	\$22, 665,000.00	\$ 16,002,000.00
Total	\$22,665,000.00	\$ 16,002,000.00

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

Componentes	UM	Cantidad
Apoyo económico a mujeres estudiando	Persona	Hasta 5,100
Coordinadoras Regionales	Persona	4
Talleristas sobre contenidos autoestima, manejo de conflictos , salud, alimentación	Persona	16

El monto total del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 es de hasta \$ 22,665,000.00 (veintidós millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos M. N.)

Componentes	U.M.	Cantidad	Presupuesto	Ejercido
Apoyo económico a mujeres estudiando	Personas	Hasta 5,100	\$21,385,000.00	\$15,090,000.00.00
Coordinadoras Regionales	Personas	4	\$320,000.00	\$240,000.00.00
Talleristas sobre contenidos autoestima, manejo de conflictos, salud, alimentación.	Personas	16	\$960,000.00	\$672,000.00.00
	Total		\$22,665,000.00	\$16,002,000.00

III. Resultados

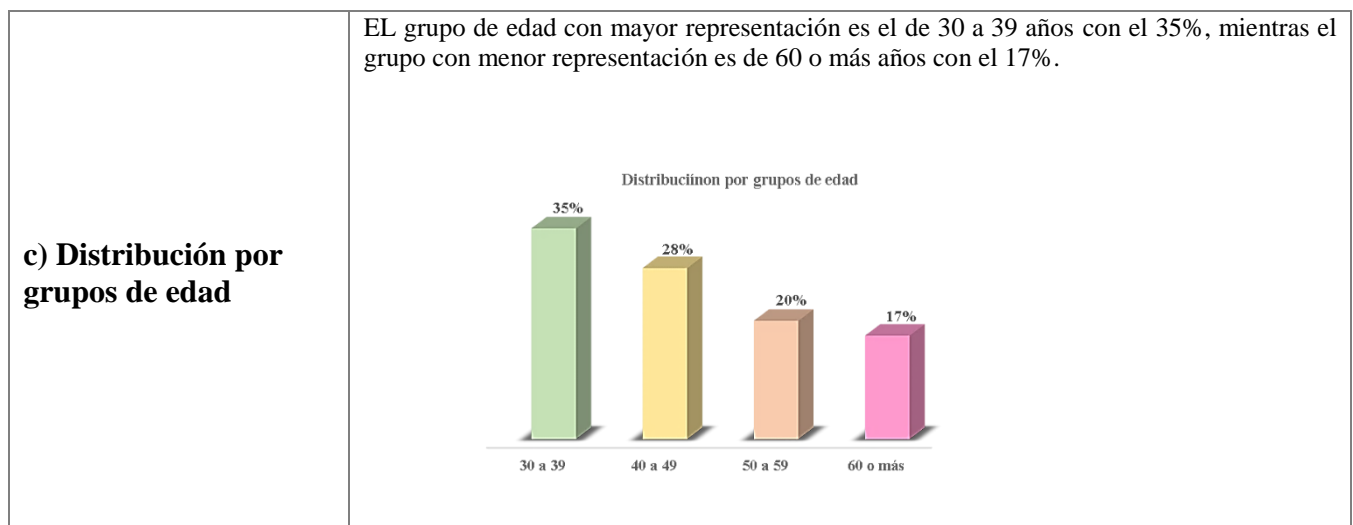
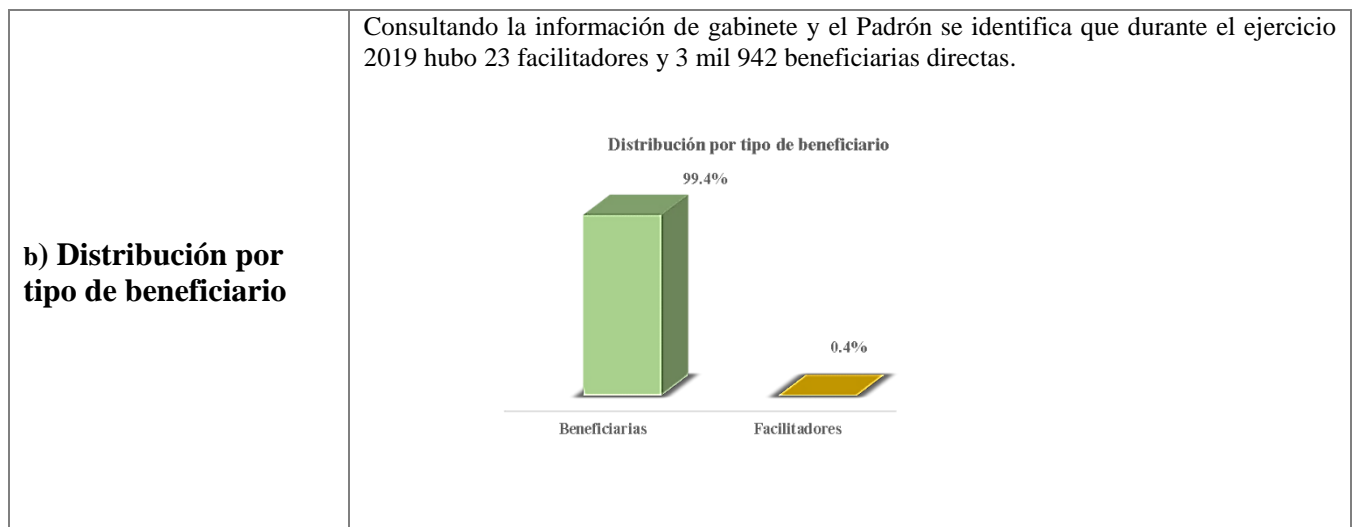
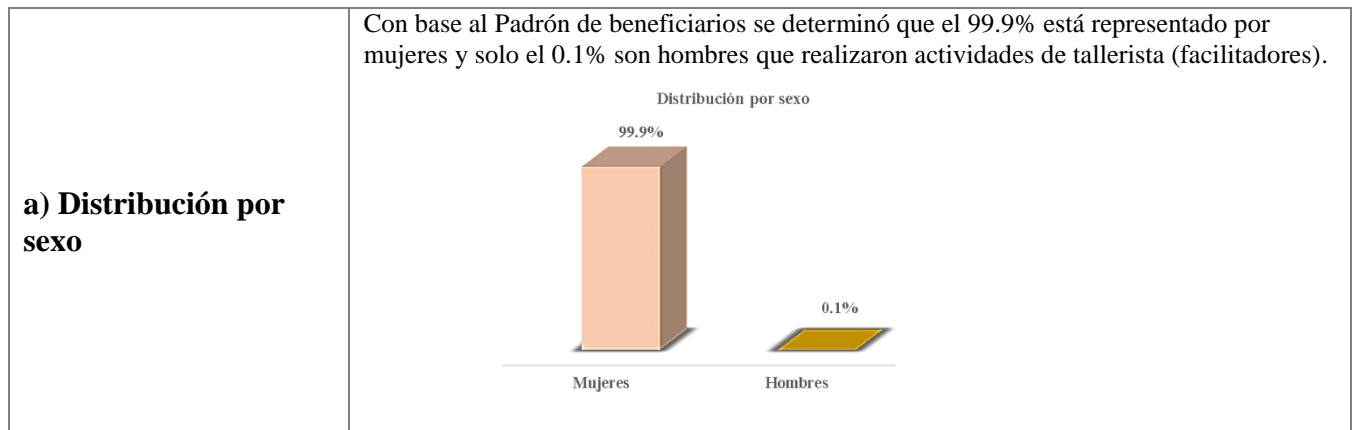
El Programa Mujeres Estudiando tiene como finalidad contribuir a que las mujeres de 30 años y más concluyan sus estudios, así como la impartición de talleres para la vida favorezcan a generar nuevas perspectivas de vida y de bienestar que contribuyan a elevar la calidad de vida de estas y sus familias.

3.1 Indicador de Fin	
3.1.1 Nombre del indicador	Tasa de variación de la población de mujeres con rezago escolar en la Alcaldía.
3.1.2 Descripción	El indicador busca medir la mejora en el rezago educativo de la demarcación, a través del cálculo de la diferencia de los porcentajes del año 2010 y 2015
3.1.3 Método de cálculo	(PPICRE2010 – PPICRE2015) Donde PPICRE2015 es Porcentaje de Población en Iztapalapa con rezago educativo PPICRE2010 es Porcentaje de Población en Iztapalapa con rezago educativo
3.1.5 Frecuencia de medición	Quinquenal, ya que los porcentajes son emitidos por el INEGI
3.1.6 Sentido del indicador	El indicador busca resaltar la mejora en el porcentaje a través de la diferencia calculada y con ello destacar la eficacia de las políticas implementadas.
3.1.7 Año de línea Base	2010

3.2 Indicador de Propósito	
3.2.1 Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres que obtuvieron su certificación.
3.2.2 Descripción	A través del cálculo del cociente que relaciona el total de mujeres en la demarcación entre el total de beneficiarias atendidas, el indicador estimará el porcentaje de cobertura del programa.
3.2.3 Método de cálculo	(TMREAI¹ 2015/TBA)*100 Donde TMCREAI es Total Mujeres de más de 30 años que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa en 2015 y TBA es Total de Beneficiarias Atendidos ¹ Se considerará el dato oficial de la encuesta Intercensal 2015.
3.2.5 Frecuencia de medición	Anual
3.2.6 Sentido del indicador	Con la estimación del porcentaje, el sentido del indicador es la de reflejar la proporción de mujeres atendidas por el programa.
3.2.7 Año de línea Base	2019

3.3 Metas Físicas	
3.3.1 Bien y/o Servicio	El Programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2019” busca atender principalmente la incorporación y/o reanudación de estudios de las mujeres mayores de 30 años, a través de la entrega de estímulos económicos mensuales de \$500,\$600, \$700 y \$800 a mujeres que vivan en la Alcaldía de Iztapalapa. y otorga talleres para la vida
3.3.2 Evolución de la Cobertura	Apoyar hasta 5 mil 100 mujeres mayores de 30 años que vivan en la Alcaldía de Iztapalapa que no concluyeron sus estudios y quieran continuar en escuelas públicas. Se realizó un registro de 5,100 mujeres y al finalizar el ejercicio 2019 se benefició económicamente a 3 mil 965 personas.

3.3.3 Análisis de la Cobertura



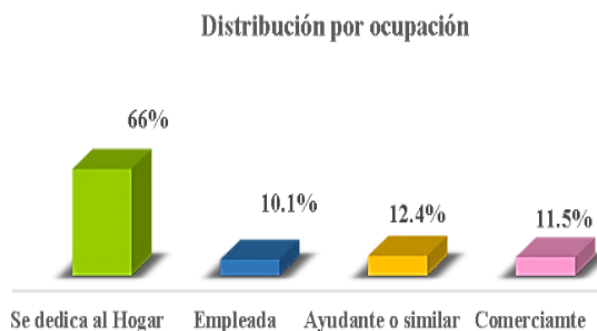
d) Distribución por Territorial

Al respecto de la distribución Territorial, Teotongo Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco con el 17.7% y 12.7% respectivamente; mientras que las que cueles que cuentan con menor representación son Atlalilco Axomulco con el 5.1% y Aztahuacán con 3.7%. La gráfica muestra la distribución en cada una de las trece Direcciones Territoriales.



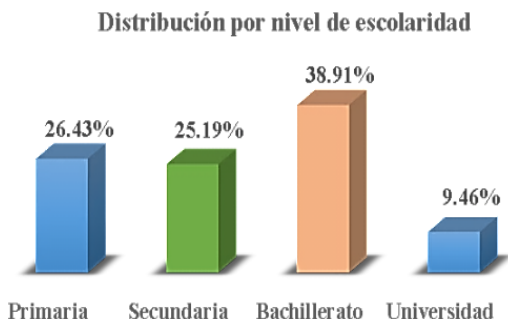
e) Distribución por ocupación

En materia de ocupación el 66% se dedica al hogar, el 34% tiene labores de trabajo en ventas de catálogo, comerciantes, empleadas domésticas y ayudantes o similares, es decir trabajos manuales de baja remuneración.



f) Distribución por nivel de escolaridad

Con base en el padrón de beneficiarios se identificó que el grupo con menor representación son las de universidad con 9.46% mientras que las de nivel bachillerato son las que sobresalen con el 39.91%.



IV. Módulo de Autodiagnóstico

a. Matriz de Diagnóstico

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1 El Programa "Mujeres Estudiando en la Alcaldía Iztapalapa, 2019" tiene congruencia con el Problema que busca atender.</p> <p>1.2 El Programa contribuye y se alinea en los principios de la Política Social del "Programa General de Desarrollo"</p> <p>1.3 Existe personal encargado de la sistematización, depuración, actualización y seguimiento de la información de los beneficiarios en el padrón.</p> <p>1.4 Se realizó una encuesta que permitió conocer la satisfacción de las beneficiarias. De las cuales se deriva el 100% opino que los horarios fueron accesibles, los temas impartidos fueron de gran ayuda para sus vidas cotidianas, mejoraron su perspectiva de vida, aumento su autoestima, confianza y seguridad se canalizaron las inquietudes.</p>	<p>1.1.1 Es conveniente mantener las actividades que contribuyen a la operación del programa.</p> <p>1.1.2 Fortalecer e integrar personal que aporte en el seguimiento y sistematización de la información.</p> <p>1.1.3 Mantener y mejorar la encuesta de opinión.</p>
2. Obstáculos y brechas	<p>2.1 Se depende de las instituciones educativas como INEA, Educación Media Superior y Superior, ya que existen casos en que el registro al nivel educativo depende de una convocatoria.</p> <p>2.2 Se carece de espacios propios para la impartición de los talleres, por lo que debe mejorar la coordinación con las instancias que coordinan centros y de la alcaldía</p> <p>2.2 La falta de organización de tiempo de las beneficiarias para asistir a los talleres.</p>	<p>2.1.1 Uno de los obstáculos que se identificó fue el de aunque se alcanzó el registro de 5 mil 100 mujeres, solo se logró el beneficio económico de 3 mil 942 mujeres beneficiarias, lo anterior responde que existieron quienes no recogieron en tiempo y forma el beneficio.</p> <p>2.1.2 La asistencia continua de las beneficiarias a los talleres se afectaba por situaciones como reclamos de la pareja, problemas de salud, organización y disposición de tiempo para las actividades de desarrollo y crecimiento humano.</p>
3. Áreas de oportunidad	<p>3.1 El programa fue bien recibido por la población beneficiaria.</p> <p>3.2 La administración actual ha centrado sus esfuerzos en la inclusión y bienestar social, por lo que el programa puede tener mayor impulso.</p> <p>3.3 Mejorar los mecanismos de difusión.</p> <p>3.4 Rediseñar los indicadores de fin.</p> <p>3.5 Mejorar la línea base a través de un mecanismo de seguimiento y estadístico.</p>	<p>3.1.1 Es pertinente realizar una campaña de difusión amplia y que contemple llegar a los círculos de estudio y a las unidades donde se imparten clase de educación media superior.</p> <p>3.1.2 Es necesario que el indicador de Fin no dependa de las mediciones quinquenales por el INEGI, para ello se sugiere construir un indicador que refleje el porcentaje de beneficiarias que abandonan el rezago educativo.</p> <p>3.1.3 A través de mecanismos estadísticos construir una línea base que permita el monitoreo del programa, lo anterior considerando que se realizó la encuesta de opinión.</p>

<p>4. Satisfacción de beneficiarios</p>	<p>4.1 Con base en la encuesta realizada se determinó que el 100% de las encuestadas considera que el programa mejora su vida. El 23% considera que el programa ha mejorado el aspecto socio familiar, el 6% manifestó que su perspectiva de género, 59% respondió que el programa ha mejorado su autoestima, confianza y seguridad; mientras que 12% consideró que ha mejorado su conocimiento de sus derechos.</p> <p>4.2 En su mayoría las mujeres se enteraron del programa a través del trabajo de los servidores públicos de las territoriales con 28.7% o por una amistad el 27.3%.</p> <p>4.3 El 56.9% de las beneficiarias encuestadas indican que el trámite al registro del programa fue fácil.</p> <p>4.4 El 42.0% de las mujeres manifiesta que se inscribió al programa por aprender cosas nuevas, seguido de las mujeres que piensan en tener superación personal con un 33.0%.</p> <p>4.5 Problemas a los que se enfrentan las mujeres para acudir a los talleres:</p> <p>a) Organizar y destinar tiempo para sus actividades de desarrollo y crecimiento humano, ya que son mujeres que se dedican a cuidar a sus hijos, nietos, esposos, familiares, e incluso que padecen alguna enfermedad y son ellas las cuidadoras.</p> <p>b) Tienen dificultades para asistir a los talleres, porque su trabajo es de tiempo completo y de lunes a sábado.</p> <p>c) En su trabajo laboral no todos los jefes comprenden y dan el permiso para que ellas puedan asistir a los Taller para la vida.</p> <p>d) Problemas de salud.</p> <p>e) Reclamos por parte de su pareja.</p>	<p>4.1.1 Con base en la encuesta realizada se recomienda aplicarla nuevamente para el próximo año y comparar los resultados.</p> <p>4.1.2 Con los resultados obtenidos de la comparación sugerida, establecer una línea base para futuros ejercicios.</p> <p>4.1.3 Como se comprueba en la encuesta, es pertinente realizar una amplia difusión, con la intención de diversificar los medios en los que se da a conocer el programa, pero sobretodo las fechas de registro al mismo.</p>
---	---	--

b. Análisis de resultados

Con la finalidad de conocer el estado de los indicadores se procedió al cálculo del indicador de Fin, para ello se consideraron los porcentajes de los años 2010 y 2015, esto se hace porque así está definido en las reglas de operación 2019; siendo para 2010 un porcentaje de 11.2% y para 2015, 10.8%; el resultado del indicador es de 0.4, y se observa que este valor no cambiará ya que los porcentajes permanecerán así para cada uno de esos años.

Al respecto del indicador de propósito, durante 2019 se dio un beneficio efectivo a 3 mil 965 personas, considerando que para 2015 se estimaron 96 mil 723 mujeres de 30 años o más, el indicador señala que hubo 4.1% de cobertura.

V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones

Se recomienda mantener las actividades que contribuyen a la operación del programa, integrar personal que aporte en el seguimiento y sistematización de la información, asimismo monitorear el proceso de registro en los puntos donde se lleve a cabo; mantener y mejorar la encuesta de opinión, además de contrastar los resultados entre ambos ejercicios anuales y para futuros.

Implementar mecanismos que garanticen que las beneficiarias reciban el apoyo económico o en su caso que la población que no reclame el apoyo sea la mínima.

Rediseñar el indicador de Fin, para esto se recomienda que se utilice la población objetivo que es 18 mil mujeres y se encuentra definida en las reglas de operación 2019, de esta manera el indicador y la estimación del mismo dependerá de quienes operan el programa. De la misma forma, es conveniente que el indicador de propósito utilice la misma cantidad.

Esencialmente sirve para evaluar el impacto logrado al final del programa o a un determinado momento en relación a las variables importantes que se plantearon al tiempo de diseñar la intervención. El diagnóstico o línea de base servirá para identificar las expectativas, hipótesis, supuestos y resultados esperados. La línea de base es el punto de referencia contra el cual se evaluarán las informaciones obtenidas.

Se sugiere, de ser necesario, destinar un mayor recurso en la difusión del programa, considerando que no todas las potenciales interesadas cuentan con servicios digitales o bien desconocen el uso de las nuevas tecnologías.

b. Observaciones

Es conveniente que en las reglas de operación se incluya el mecanismo que se empleará para solventar la incidencia de las personas que no recogen el beneficio en tiempo y forma.

El cumplimiento de los talleres no ofrece alternativas para aquellas beneficiarias que por su rol de jefas de familia, laboral o condición de salud, puedan cumplir con este requerimiento, es conveniente que se diseñen formas en las que las incorporadas al programa puedan recibir la información contenida en los talleres, ya sea a través de material impreso y actividades que ellas puedan realizar y entregar a manera de tarea, o en su defecto diseñar los talleres en línea.

Alcaldía Iztapalapa



**DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR
SOCIAL**

**PROGRAMA SOCIAL
SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS**

**EVALUACIÓN INTERNA 2020
GESTIÓN 2019**

Junio 2020

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVO.....	4
III.	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.....	4
	A) Información de referencia	5
	B) Información Presupuestal	5
	C) Resultados	8
IV.	MÓDULO AUTODIAGNÓSTICO	15
	A) Matriz de diagnóstico interno	15
	B) Análisis de resultados	19
V.	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	21
	A) Recomendaciones	21
	B) Observaciones.....	21

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 9 Ciudad Solidaria en el inciso B) Derecho al cuidado señala que las personas tienen derecho al cuidado que les permita vivir, le otorgue elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad. Las autoridades establecerán un sistema integral de cuidado que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá a personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, niñas y niños, adultos mayores y a las personas que están a cargo de su cuidado sin remuneración.

La misma constitución declara en el artículo 10 Ciudad Productiva el reconocimiento al trabajo del hogar y de cuidados como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social. En este marco de la Constitución, la Alcaldía de Iztapalapa promueve la integración de un Sistema Público de Cuidado como instrumento de intervención del gobierno para crear las condiciones que garanticen el derecho al cuidado y los derechos de las personas que cuidan.

En el caso de las niñas y niños la constitución los considera titulares de derechos, se atiende el interés superior de la niñez de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral. Además, se cuenta con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México que establece las funciones y actividades que deben tener las personas que ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas y niños. Siempre se priorizará el cuidado en un entorno familiar.

En el Artículo 11 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en primera infancia en el Distrito Federal establece que la política integral de atención a la primera infancia deberá contribuir a la reducción de la pobreza, promover su desarrollo integral al identificar sus necesidades y características; además plantea que las autoridades establecerán y ejecutarán políticas de atención integral, protección y cuidado.

Así como a las personas con discapacidad que se plantean sus derechos y la obligación de las autoridades para adoptar medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando principios de inclusión y accesibilidad plasmados en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. Además, hace referencia a las familias que tengan un integrante con discapacidad y sobre todo las que tengan una condición de gran dependencia o discapacidad múltiple, recibirán formación, capacitación y asesoría, de parte de las autoridades de la Ciudad de México.

En el caso de las personas mayores se cuenta con la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores que en el artículo 5º, fracción III señala que las personas adultas mayores tienen derechos a la salud, la alimentación y la familia, en su apartado C plantea —A recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal. Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.

El programase alinea a todos principios de la política social configurados en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

La Alcaldía de Iztapalapa impulsa una visión de garantía y pleno respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género, la no discriminación e igualdad. Este programa impulsa el reconocimiento al trabajo del cuidado que mayoritariamente realizan las mujeres y que no es reconocido.

Este programa no tiene antecedente, el Sistema integra las acciones que la Alcaldía brinda para la atención de niñas y niños menores de 6 años, adultos mayores, personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, en especial las mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad, situación de pobreza y pobreza extrema.

Se considera al cuidado como el conjunto de bienes y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un ambiente propicio. Abarca, el cuidado material, que implica un trabajo; el cuidado económico, que implica un costo; y el cuidado psicológico que implica un vínculo afectivo (Batthyány, 2004).

La atención a las niñas y niños menores de 6 años la Alcaldía tiene a su cargo 30 Centros de Desarrollo Infantil con atención educativa, alimentaria y asistencial; dirigida a hijas e hijos de mujeres que estudian y/o trabajan y requieren que estén en espacios seguros donde se desarrollen todas sus capacidades.

Para las y los adultos mayores y personas con discapacidad se pretende realizar acciones que permitan atender de manera integral y complementaria a los programas nacionales y de la Ciudad de México.

La Ciudad de México se encuentra a la vanguardia nacional en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a reconocer y garantizar los derechos de las mujeres y se han dado pasos en el reconocimiento de las políticas de cuidado. La Alcaldía de Iztapalapa quiere ser la primera en impulsarlo.

Este programa no tiene antecedente, el Sistema integra las acciones que la Alcaldía brinda para la atención de niñas y niños menores de 5 años, adultos mayores, personas con discapacidad; así como a las personas cuidadoras, en especial las mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad, situación de pobreza y pobreza extrema.

En México, las mujeres dedican en promedio 43 horas a la semana a actividades de trabajo no remuneradas, en tanto que los hombres dedican 16 horas. Más específicamente, las mujeres destinan 15 horas a la semana en la preparación y servicios de alimentos para los integrantes del hogar mientras que los hombres dedican cuatro.

En total, las mujeres dedican 23.6% de su tiempo semanal al trabajo no remunerado asociado a actividades domésticas y de cuidado mientras los hombres destinan el 7.3%.

Hay que mencionar también las diferencias en el uso del tiempo dedicado a labores de cuidado no remunerado en función de los distintos estratos sociales de población, donde numerosos estudios muestran que dicha carga es mucho mayor para mujeres en situación de pobreza, además constituyen una barrera sustantiva para la igualdad de género, en muchos casos contribuye a perpetuar el ciclo de pobreza para las mujeres.

Una redistribución más equitativa de las actividades de cuidado en el ámbito doméstico que realizan fundamentalmente las mujeres y las niñas, de manera no remunerada, tendría un impacto decisivo, por ejemplo, dando a las mujeres la posibilidad de mejorar su autonomía económica al poder destinar

más tiempo a su educación y acceder así a empleos menos precarios, mejor remunerados, con acceso a seguridad social y a vivir menos situaciones de discriminación laboral.

En un proceso de círculo virtuoso, la autonomía económica permitiría mejores condiciones para tomar decisiones de manera libre e independiente, y estar en una mejor posición para evitar vivir o para salir de una situación de violencia. Además, permitiría a las mujeres, dedicar tiempo a atender y cuidar su salud, a participar en actividades comunitarias, de ejercicio de ciudadanía, a participar en la vida política.

Para lograr un cambio de paradigma sobre las responsabilidades del cuidado, se hace necesario el reconocimiento por parte del Estado y la sociedad de la existencia y el valor del trabajo de cuidado no remunerado, y comenzar a considerar este trabajo como un bien público global y no exclusivo de la esfera de lo privado. Reconocerlo y garantizarlo como un derecho a cuidar y a ser cuidado, como lo establece la Constitución de la Ciudad de México, a través de políticas públicas.

La noción del cuidado como un problema público prioritario es incipiente. Sin embargo, el debate se ha abierto frente a la necesidad de reconocer las dimensiones específicas en que la cuestión del cuidado se expresa más allá del trabajo doméstico, remunerado o no, y que involucra no sólo las relaciones familiares o cercanas en torno al hogar sino las acciones de instituciones sociales, educativas, de salud y alimentación. La comprensión del cuidado cumple una función social.

I. OBJETIVO

En apego a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la Evaluación tendrá como objetivo conocer los resultados, así como develar las áreas de oportunidad y aprendizaje; contribuir a la mejora del diseño del programa.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

A continuación se presentan los componentes que conforman el programa, así como los indicadores y resultados.

A) Información de referencia

Aspecto del Programa Social	Descripción
1.1 Nombre del Programa Social en 2019	Sistema Público de Cuidado, Alcaldía de Iztapalapa 2019.
1.2 Unidades Responsables	I.1. Alcaldía Iztapalapa I.2. Dirección General de Inclusión y Bienestar Social I.3. Dirección de Inclusión a Grupos Prioritarios I.4. Subdirección de Inclusión Social 1.5 Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo y Bienestar de las Personas Mayores y Personas con Discapacidad.

1.3 Clave Presupuestaria de acuerdo con la estructura programática elaborada por la Secretaría de Finanzas	Partida 4000, Área Funcional 124103, Programa Presupuestario S107
1.4 Año de Inicio del Programa	2019
1.5 Último Año de Operación	No aplica
1.6 Antecedentes del Programa Social	<p>En México, las mujeres dedican en promedio 43 horas a la semana a actividades de trabajo no remuneradas, en tanto que los hombres dedican 16 horas. Más específicamente, las mujeres destinan 15 horas a la semana en la preparación y servicios de alimentos para los integrantes del hogar mientras que los hombres dedican cuatro. En total, las mujeres dedican 23.6% de su tiempo semanal al trabajo no remunerado asociado a actividades domésticas y de cuidado mientras los hombres destinan el 7.3%.</p> <p>Hay que mencionar también las diferencias en el uso del tiempo dedicado a labores de cuidado no remunerado en función de los distintos estratos sociales de población, donde numerosos estudios muestran que dicha carga es mucho mayor para mujeres en situación de pobreza, además constituyen una barrera sustantiva para la igualdad de género, en muchos casos contribuye a perpetuar el ciclo de pobreza para las mujeres.</p> <p>Una redistribución más equitativa de las actividades de cuidado en el ámbito doméstico que realizan fundamentalmente las mujeres y las niñas, de manera no remunerada, tendría un impacto decisivo, por ejemplo, dando a las mujeres la posibilidad de mejorar su autonomía económica al poder destinar más tiempo a su educación y acceder así a empleos menos precarios, mejor remunerados, con acceso a seguridad social y a vivir menos situaciones de discriminación laboral.</p> <p>Para lograr un cambio de paradigma sobre las responsabilidades del cuidado, se hace necesario el reconocimiento por parte del Estado y la sociedad de la existencia y el valor del trabajo de cuidado no remunerado, y comenzar a considerar este trabajo como un bien público global y no exclusivo de la esfera de lo privado. Reconocerlo y garantizarlo como un derecho a cuidar y a ser cuidado, como lo establece la Constitución de la Ciudad de México, a través de políticas públicas.</p> <p>El debate se ha abierto frente a la necesidad de reconocer las dimensiones específicas en que la cuestión del cuidado se expresa más allá del trabajo doméstico, remunerado o no, y que involucra no sólo las relaciones familiares o cercanas en torno al hogar sino las acciones de instituciones sociales, educativas, de salud y alimentación.</p> <p>La Alcaldía de Iztapalapa, por lo tanto, impulsa este programa social, pretende ser la punta de lanza para que se enriquezca en la operación y seguimiento.</p> <p>Este es un programa de nueva creación en la Alcaldía de Iztapalapa.</p>

1.7 Objetivo General	Contribuir al desarrollo de un Sistema Público de Cuidados en la Alcaldía Iztapalapa, mediante la ejecución de acciones y programas dirigidos a personas cuidadoras que atiendan a niños menores de 5 años, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de dependencia, identifique sus áreas de oportunidad, ofrezca propuestas de articulación e incorporación del cuidado con corresponsabilidad.
1.8 Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar apoyos económicos, herramientas y técnicas a personas cuidadoras de grupos de población que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado. ❖ Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los CENDI y a sus familias mediante la entrega de raciones alimenticias consistentes en desayuno y comida, pláticas y talleres nutricionales y de estimulación temprana, que contribuya a desarrollo integral infantil.
1.9. Padrón de Beneficiarios	Se publicó el Padrón de Beneficiarios en la página de la Alcaldía Iztapalapa, es información pública, en marzo de 2019, el vínculo electrónico donde puede consultarse: http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html

B) Información Presupuestal

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

En la siguiente tabla se Integra la información referente al del presupuesto aprobado y ejercido del periodo señalado, de acuerdo con el capítulo de gasto correspondiente.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto

	2018	2018	2019	2019
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4000	No aplica	No aplica	\$21,264,000.00	\$24,647,924.46
Total			\$21,264,000.00	\$24,647,924.46

2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

Primero: se estableció la programación presupuestal en las Reglas de Operación del Programa Social Sistema Público de Cuidados, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, No. 22, Tomo II.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2019 se contó con un presupuesto de hasta \$21,264,000.00 (veintiún millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD	MONTO
Atención Integral a niñas y niños en formación 2,200 niñas y niños.	Ración	Hasta 650,000	Hasta \$14,001,000.00
Apoyo económico a personas cuidadoras, preferentemente mujeres.	Persona	Hasta 2,500	Hasta \$6,000,000.00
Personas coordinadoras Regionales	Persona	Hasta 4	Hasta \$352,000.00
Talleristas	Persona	Hasta 15	Hasta \$900,000.00
Paquete de materiales promocionales	paquete	Hasta 20	Hasta \$12,000. 00

Segundo: Por las necesidades del programa se solicitó un aumento al presupuesto, por lo tanto, se estableció una **Nota Aclaratoria a las Reglas de operación del Programa Social Sistema Público de Cuidado**, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de julio de 2019.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Para el ejercicio fiscal 2019 se cuenta con un presupuesto de hasta \$27,765,000 (veintisiete millones setecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD	MONTO
Atención Integral a niñas y niños en formación 2,200 niñas y niños.	Ración	Hasta 650,000	Hasta\$14,001,000
Apoyo económico a personas cuidadoras, preferentemente mujeres	Persona	Hasta 2,500	Hasta\$12,500,000
Personas coordinadoras Regionales	Persona	Hasta 4	Hasta\$352,000
Talleristas	Persona	Hasta 15	Hasta\$900,000
Paquete de materiales promocionales	Paquete	Hasta 20	Hasta \$12,000

Para el ejercicio fiscal 2019 se gastó en su totalidad el presupuesto de \$24,647,924.46 (veinticuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil, novecientos veinticuatro pesos 46/100 M.N.) designado para el desarrollo del programa social Sistema Público de Cuidado.

III. RESULTADOS:

Se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos. Estos indicadores son aquellos contenidos en las reglas de operación del año 2019. El programa inició su ejecución en el 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, niñas y niños menores de 5 años, personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadoras, a través de la creación de un Sistema Público de Cuidado de la Alcaldía	Identificar personas que proporcionan cuidado en la alcaldía	$(PPICA2010 - PPICA2015) / (40.5\% - 36.7\%) = 3.8\%$ (A)	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de alcance de metas	Dirección de Inclusión a Grupos Prioritarios
Propósito	Proporcionar apoyos técnicos y/o económicos a las personas cuidadoras	Porcentaje de personas cuidadoras con seguridad económica y niñas y niños beneficiados	$(TNNHAI2015/TBA) * 100$ $(2127/251001) * 100 = 0.84$ (B)	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de alcance de metas	Dirección de Inclusión a Grupos Prioritarios
Componentes	Apoyos económicos entregados a personas cuidadoras incorporados al programa	Porcentaje de apoyo económico entregados contra lo programado	$(TRESNPIP/TRP) * 100$ $(2127/2500) * 100 = 85$ (C)	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de alcance de metas	Dirección de Inclusión a Grupos Prioritarios
Actividades	Proporcionar talleres a personas cuidadoras	Porcentaje de asistencia de personas cuidadoras participantes	$(TTNNBPAP/TNNBP) * 100$ $(1811/2105) * 100 = 86$ (D)	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de alcance de metas	Dirección de Inclusión a Grupos Prioritarios
<p>PPICA20210.- Porcentaje de Población en Iztapalapa con Carencia económica en 2010. PPICA2015.- Porcentaje de población en Iztapalapa con Carencia económica en 2015. TNNHAI2015.- Total de personas cuidadoras que habitan en la alcaldía de Iztapalapa en 2015. TBA.- Total de Beneficiarios atendidos. TRESNPIP.- Total de Apoyos económicos Entregados satisfactoriamente a los cuidadores incorporados al programa. TRP.- Total de apoyos económicos Programados. TTNNBPAP.- Total de personas cuidadoras beneficiarias del programa acuden a los talleres.</p>				<p>(A)Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010 (40.5) y el CONEVAL mediante el estudio Medición de Pobreza en México 2015, en su apartado estadístico por Entidad Federativa y Municipio reporta del total de la población que habita en Iztapalapa el 35% vive en situación de pobreza, el 1.7% en situación de pobreza extrema (36.7%)</p>			
<p>(B)La población objetivo del programa social son 251 mil una personas que tienen a su cuidado a algún familiar adulto mayor o persona con discapacidad, según cifras de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI. 2127 Total de beneficiarios atendidos</p>			<p>C)- Donde TRESNPIP ES 2127 Total de Apoyos económicos Entregados Satisfactoriamente a los Cuidadores Incorporados al Programa y TRP 2500 es el Total de Apoyos económicos Programados..</p>				
<p>(D)1813 PERSONAS CUIDADORAS QUE ACUDIERON A LOS TALLERES. 2105 TOTAL DE PERSONAS CUIDADORAS REGISTRADAS EN EL PROGRAMA (de un total de beneficiarias 2127 donde 22 facilitadores son beneficiarias indirectas, por lo cual $(2127-22)=2105$)</p>			<p>Información recabada de la GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>				

El programa social “Sistema Público de Cuidado”, tiene como objetivo contribuir al bienestar de las personas cuidadoras principalmente mujeres; para ello se entregaron apoyos económicos, además de brindar sesiones psicológicas individuales y grupales a las personas que reunieron los requisitos establecidos en las reglas de operación.

3.1 Indicador de Fin.	
3.1.1 Nombre del indicador	Identificar personas que proporcionan cuidado en la Alcaldía
3.1.2 Descripción	Contribuir al desarrollo de un Sistema Público de Cuidado en la Alcaldía Iztapalapa, mediante la ejecución de acciones y programas dirigidos a personas cuidadoras que atiendan a niños menores de 5 años, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de dependencia, identifique sus áreas de oportunidad, ofrezca propuestas de articulación e incorporación del cuidado con corresponsabilidad.
3.1.3 Método de cálculo	(PPICA2010 - PPICA2015). Donde PPICA2010 es el porcentaje de Población en Iztapalapa con carencia económica en 2010 y PPICA2015 el porcentaje de población en Iztapalapa con carencia económica en 2015.
3.1.5 Frecuencia de medición	Informe mensual de alcance de metas
3.1.6 Sentido del indicador	Eficacia
3.1.7 Año de línea Base	No tiene antecedentes, programa de nueva creación.

3.2 Indicador de Propósito	
3.1.1 Nombre del indicador	Porcentaje de personas cuidadoras con seguridad económica y niñas y niños beneficiados.
3.1.2 Descripción	Proporcionar apoyos económicos, herramientas y técnicas a personas cuidadoras de grupos de población que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado.
3.1.3 Método de cálculo	$(\text{TNNHAI}^1_{2015}/\text{TBA}) * 100$ Donde TNNHAI es Total de personas cuidadoras que Habitan en la Alcaldía de Iztapalapa en 2015 y TBA es Total de Beneficiarios Atendidos. 1 Se considerará el dato oficial de la encuesta Intercensal 2015.
3.1.5 Frecuencia de medición	Informe mensual de alcance de metas
3.1.6 Sentido del indicador	Eficacia
3.1.7 Año de línea Base	No tiene antecedentes, programa de nueva creación.

3.3 Metas Físicas

La cobertura anual del Programa Sistema Público de Cuidado 2019, fue la siguiente:

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD
Atención Integral a niñas y niños en formación 2,200 niñas y niños.	Ración	Hasta 650,000
Apoyo económico a personas cuidadoras, preferentemente mujeres	Persona	Hasta 2,500
Personas coordinadoras Regionales	Persona	Hasta 4
Personas Talleristas sobre contenidos de alimentación, salud, manejo de conflictos.	Persona	Hasta 15
Materiales promocionales	artículo	Hasta 80

3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Se planteó proporcionar hasta 650 mil 000 raciones de alimentación, para el 2019, se dotó a la población de 567 mil 864 raciones, lo que da como resultado una cobertura de 84% de lo programado.

Para las personas que cuidan, preferentemente mujeres: La población potencial son las 267 mil 971 personas que realizan actividades no remuneradas en Iztapalapa, según datos del INEGI 2010. La población objetivo del programa social son 251 mil una persona que tienen a su cuidado a algún familiar adulto mayor o persona con discapacidad, según cifras de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

La población beneficiaria sería de hasta **2 mil 500 personas** que cuidan, preferentemente mujeres. Durante la implementación del programa durante el año 2019 se atendieron a un total de **2,127** personas. Se Proporcionaron **apoyos económicos, técnicas psicológicas a las personas cuidadoras** que lo requirieron por su situación de dependencia, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado.

3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Describir la población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación y comparar con la cobertura efectiva registrada en el padrón de beneficiarios.

En el 2019 se estimó una atención a 2,200 niñas y niños menores de 6 años, se atendió a una población de 2,621 de acuerdo con el padrón de beneficiarios publicado, lo que nos da un 119.14% de cobertura.

Se atendió como prioridad a las personas que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema en la demarcación, y que no tenían acceso a un trabajo remunerado, para garantizar que se cumpla la Ley del Sistema Integral de Cuidado las personas solicitantes, todas las personas beneficiarias tenían a su cuidado a una persona adulta mayor o persona con discapacidad, residente de la Alcaldía de Iztapalapa.

Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	267mil 971 personas que realizan actividades no remuneradas en Iztapalapa.	INEGI 2010
Objetivo	251 mil una persona que tienen a su cuidado a algún familiar adulto mayor o persona con discapacidad.	Encuesta Intercensal 2015. INEGI.
Atendida	Se atendieron 2,127 personas durante el ejercicio fiscal 2019.	De acuerdo con el padrón publicado en la página de la Alcaldía, el vínculo electrónico donde puede consultarse: http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html

Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2019

En este cuadro se describe la población objetivo y población atendida del programa social durante el 2019 y presenta la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (B/A) *100	Observaciones
Descripción		Beneficiarios	Beneficiarios entre población objetivo	
Cifras 2018	No aplica	No aplica	No aplica	
Cifras 2019	251 001	2,127	$(2127/251001) * 100 = 0.8474$	En el primer año de operación se tiene una cobertura del 0.85%

La población objetivo del programa social son 251 mil una persona que tienen a su cuidado a algún familiar adulto mayor o persona con discapacidad, según cifras de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

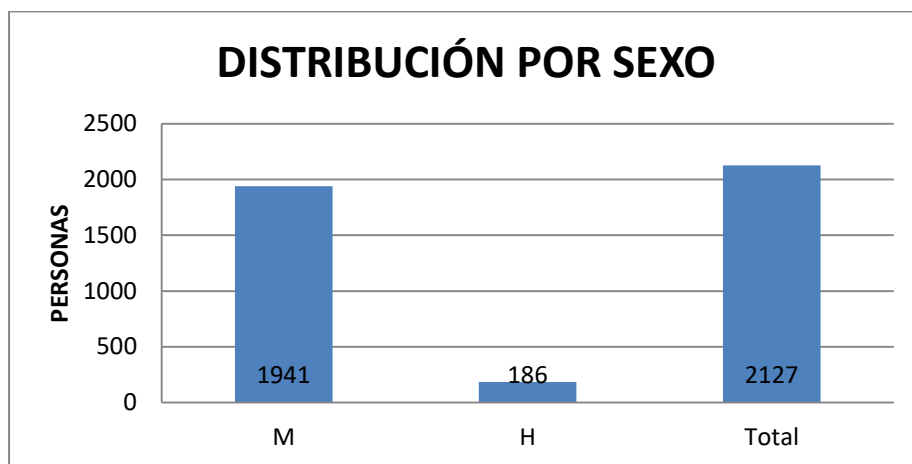
Con base en el análisis anterior, se realizó la siguiente valoración (satisfactorio, parcial y no satisfactorio)

En las Reglas de Operación 2019, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2019	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	267mil 971 personas que realizan actividades no remuneradas en Iztapalapa.	Satisfactorio	La población potencial se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	INEGI 2010	Satisfactorio	De acuerdo con el INEGI se obtuvo la población potencial.
Población Objetivo	Descripción	251 mil una persona que tienen a su cuidado a algún familiar adulto mayor o persona con discapacidad.	Satisfactorio	La población objetivo se encuentra bien identificada.
	Datos estadísticos	Encuesta Intercensal 2015. INEGI.	Satisfactorio	De acuerdo con el INEGI se obtuvo la población.
Población Atendida	Descripción	Se atendieron 2,127 personas durante el ejercicio fiscal 2019.	Satisfactorio	Padrón de personas beneficiarias.
	Datos estadísticos	Se incluyeron	Satisfactorio	Padrón de personas beneficiarias.

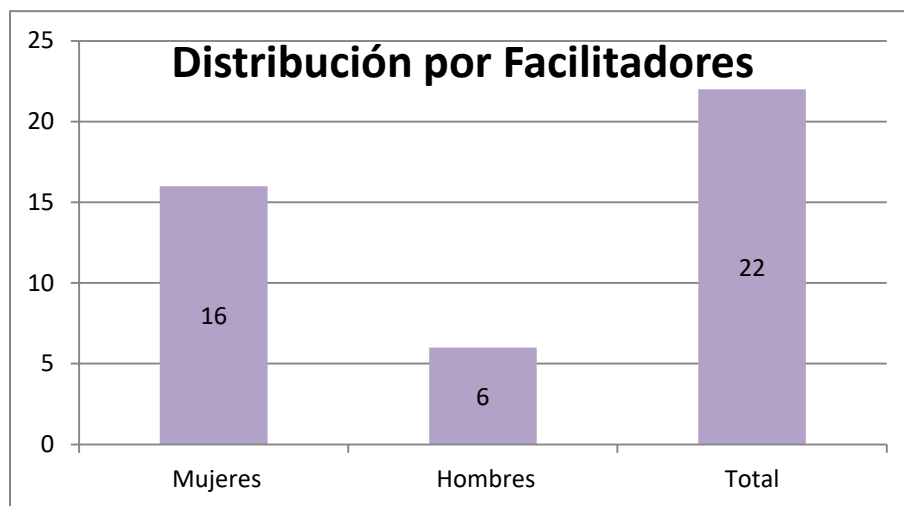
3.3.3 Análisis de la Cobertura.

Con base en el padrón de beneficiarios, se calcularon los siguientes elementos y se presenta la información de manera gráfica.

A) Distribución por sexo

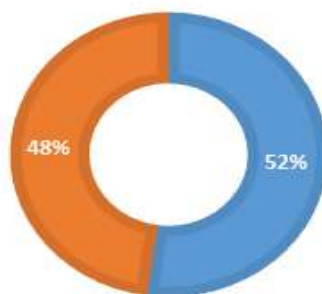


Este programa está enfocado preferentemente a que las beneficiarias fueran mujeres, se cumplió con ese precepto, además se encontró que había hombres que desarrollaban esta actividad.

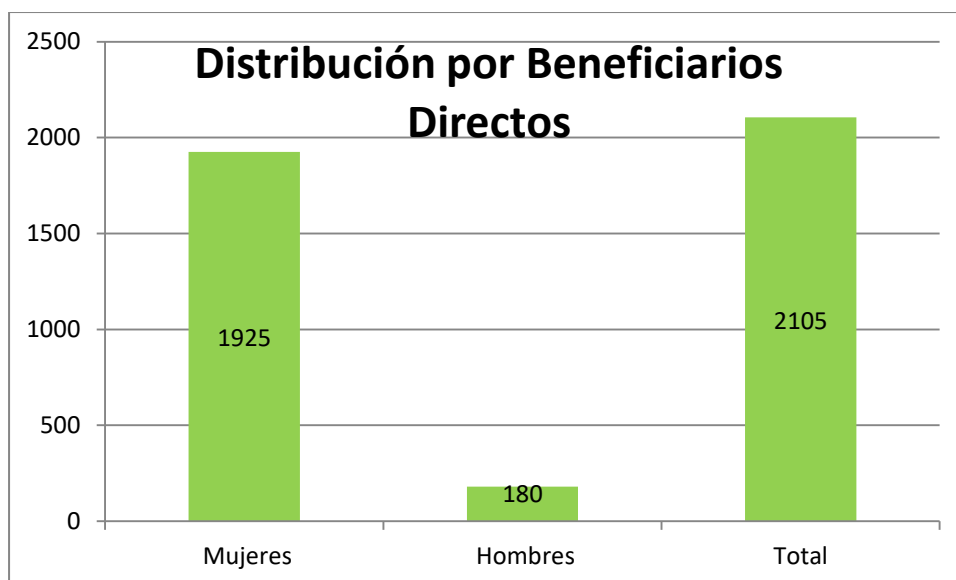


ANÁLISIS DE LA COBERTURA (POR SEXO)

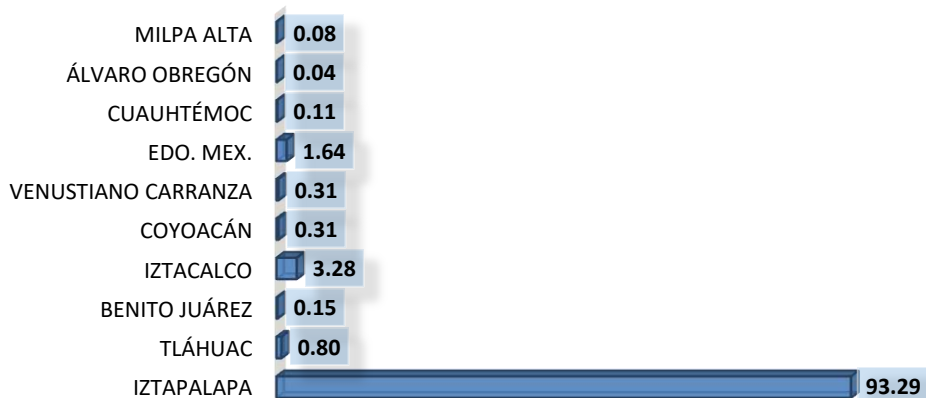
■ HOMBRES ■ MUJERES



El grupo de alumnos beneficiarios del programa son del 52% niñas y 48% niños.



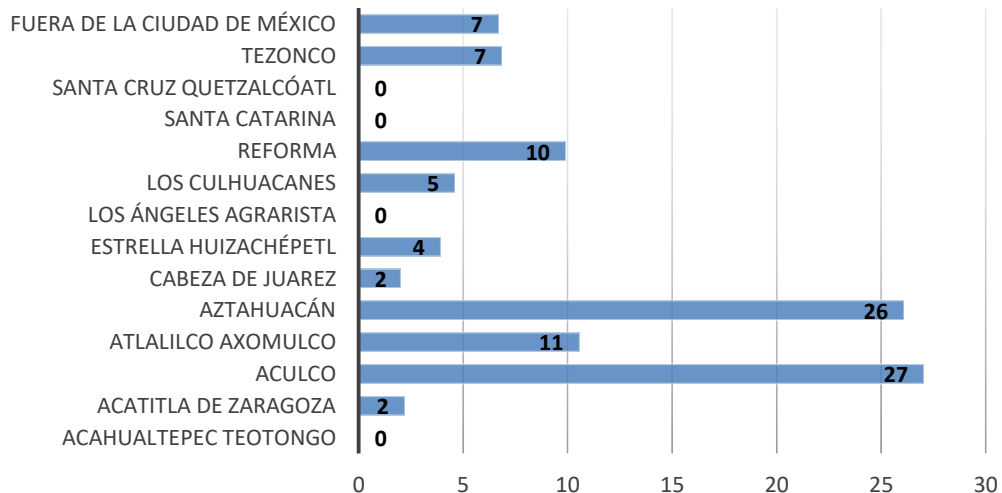
ANÁLISIS DE LA COBERTURA (% DE BENEFICIARIOS POR ALCALDÍA)



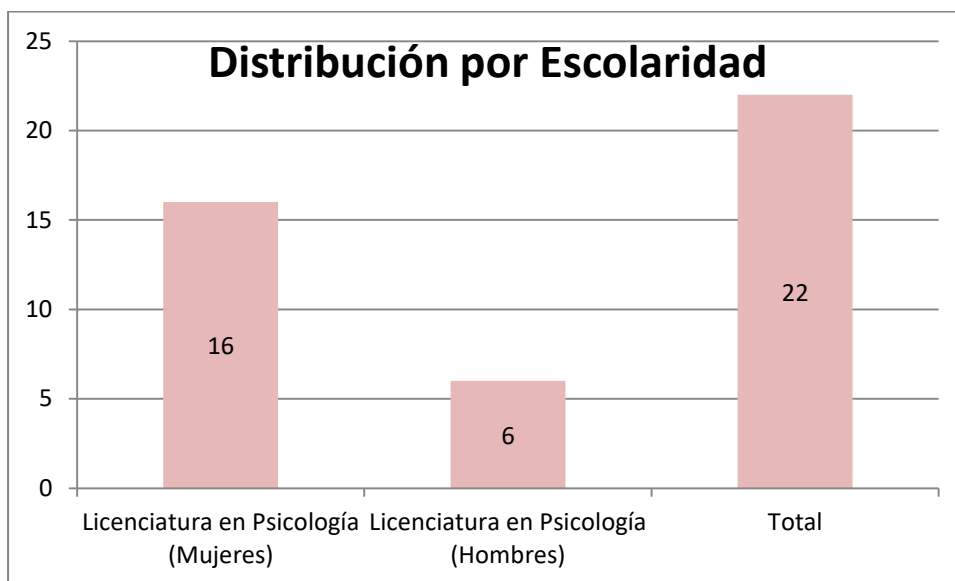
En el caso de las y los alumnos de los CENDI's no es exclusivo para los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa.

Del 93% de niñas y niños que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa se distribuyen de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE LA COBERTURA (% DE BENEFICIARIOS POR DIRECCIÓN TERRITORIAL)

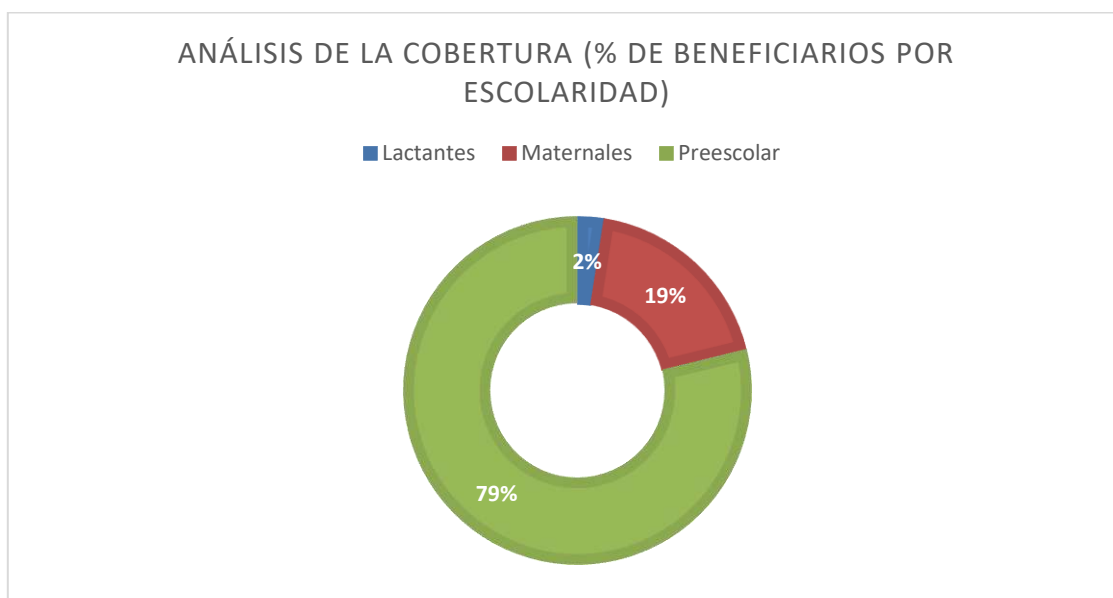


d) Distribución por nivel de escolaridad: Facilitadores (beneficiarios indirectos).



Todos los Facilitadores tienen la licenciatura en Psicología y no tienen otro tipo de ocupación.

Todos los beneficiarios son de edad inicial, los cuales se dividen en 3 etapas de desarrollo: lactantes (de 45 días a un año 7 meses), maternas (de un año 8 meses a los 2 años 11 meses) y preescolares (de 3 años a los 6 años de edad).

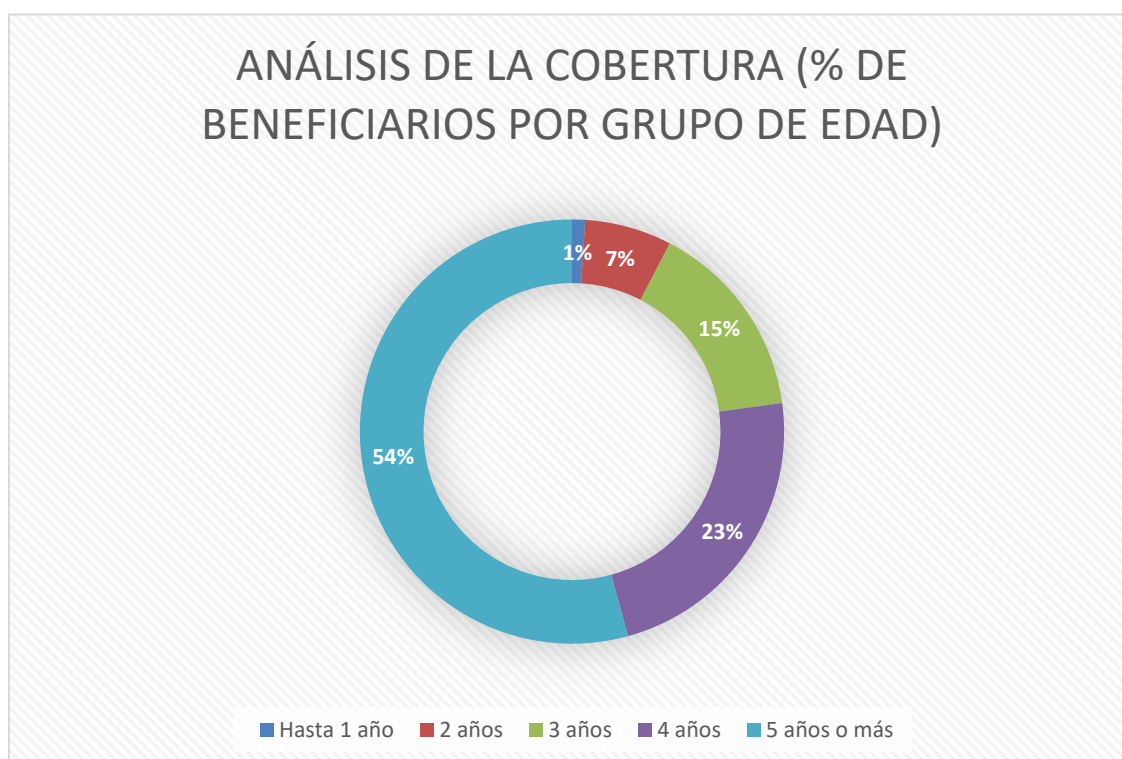
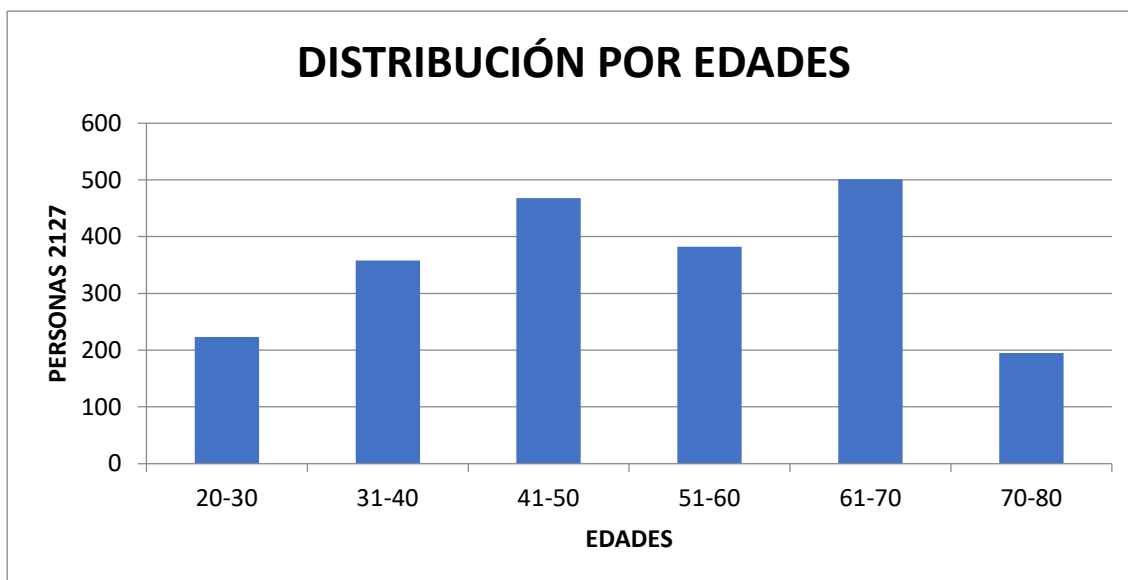


e) Distribución por ocupación

NOTA ACLARATORIA: No se requirieron los datos de ocupación ni escolaridad de las personas Beneficiarias directas, por lo tanto no se preguntaron.

f) Distribución por grupos de edad

Los beneficiados del componente de cuidadores tienen las siguientes edades:



VI. MÓDULO DIAGNÓSTICO

Por las características de este programa, se presentan dos matrices de Diagnóstico Interno para tratar de darle su lugar a cada uno de los componentes:

Matriz de Diagnóstico Interno del Componente de Cuidadores

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1-Programa con aceptación de la gente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El programa otorga apoyos directos. -Existe orden en el trabajo. -Buena relación entre promotores del programa. -Capacitación constante de los operadores del programa. -Excelente control en el manejo de los datos y expedientes. 	<p>1.1.1 El programa contribuye a que se ejecute el Derecho al Cuidado a través del establecimiento de un sistema que otorga servicios públicos, entrega apoyos económicos, herramientas y técnicas.</p>
2. Obstáculos y brechas	<p>2.1 Cobertura limitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recurso para el programa es limitado. -Recurso humano insuficiente -Infraestructura limitada 	<p>2.1.1 La injusta organización social del cuidado vulnera derechos básicos de las personas, por lo tanto, debe ser transformada si se quiere avanzar en la implementación de las políticas integrales de cuidado para la sostenibilidad de la vida.</p>
3. Áreas de oportunidad	<p>3.1 Ampliar la cantidad de beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ampliar la cantidad de apoyos. -La participación de la gente durante el proceso. -Capacitar al personal de manera constante para especializarlos en el mismo. 	<p>3.1.1 Este programa de nueva creación llama al reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a través de la provisión de servicios públicos y políticas de protección social, al mismo tiempo que se promueve la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres como clave para reducir las desigualdades y favorecer el desarrollo económico y social.</p>
4. Satisfacción de beneficiarios.	<p>4.1 Con el estudio de satisfacción de los beneficiarios del programa social "Sistema Público de Cuidado, Alcaldía de Iztapalapa 2019" se comprobó la eficacia de las acciones que se llevaron a cabo y se evaluó positivamente el cumplimiento de los objetivos para los que fueron propuestas.</p>	<p>4.1.1 Concebido como derecho, el cuidado puede por tanto ser exigible, y los gobiernos debemos responder con políticas públicas que contribuya a la transformación de la organización social del cuidado.</p>

Matriz de Diagnóstico Interno

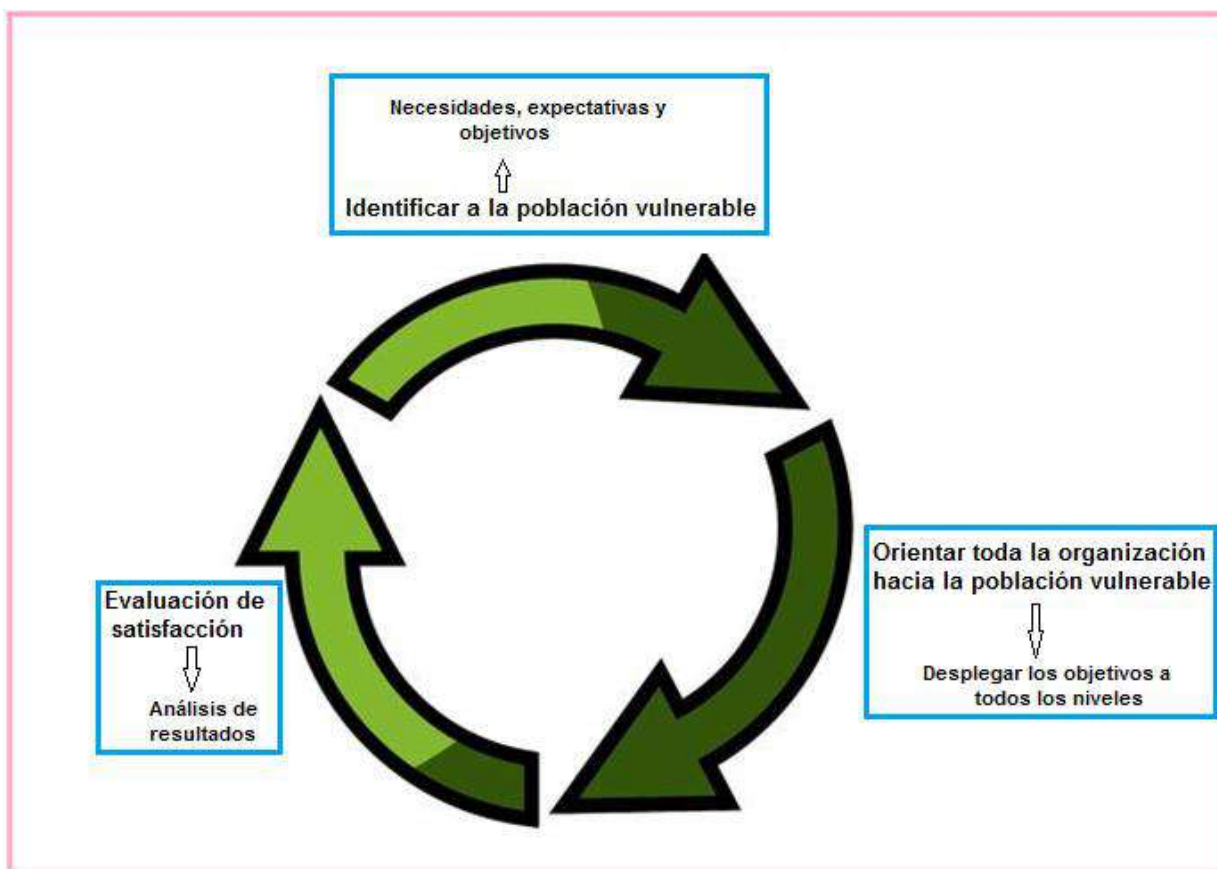
Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>1.1. El programa social cumple con su objetivo de ser un apoyo para las personas trabajadoras que requieren de un servicio pedagógico asistencial para sus hijos;</p> <p>1.2. El programa nos ha dejado como aprendizaje el dar seguimiento puntual de los insumos así como de las raciones que se dan en los CENDI's para con ello, hacer una gestión adecuada del presupuesto y solicitar con tiempo a los proveedores;</p> <p>1.3. Es alta la tasa de ingreso a CENDI's;</p>	<p>1.1.1 Se ha observado que haciendo coparticipes de las actividades a la comunidad de padres de familia los beneficiarios acuden con regularidad lo que permite que las raciones de alimentación correspondan con las que se suelen solicitar y nos permita hacer un uso adecuado de los recursos presupuestales.</p>
2. Obstáculos y brechas	<p>2.1. La asistencia a los CENDI's suele ser dinámico;</p> <p>2.2. El padrón se ha consolidado muy bien, sin embargo, buscando una posibilidad de simplificación de documentos sería más ágil la alta de beneficiarios;</p> <p>2.3. La entrega de insumos (como gas, agua y abarrotes) está sujeta a externalidades asociadas al proveedor.</p>	<p>2.1.1 Considerando el apoyo de las áreas técnicas se pueden programar actividades donde los beneficiarios puedan consumir de los excedentes para que sean aprovechados en buen estado.</p>
3. Áreas de oportunidad	<p>3.1. El seguimiento del consumo de las raciones;</p> <p>3.2. La alta de las y los beneficiarios;</p>	<p>3.1.1 Programar con base en la población y con antelación los insumos para la preparación de las raciones alimenticias</p> <p>3.2.1 Hacer más ágil la alta de las y los beneficiarios con base en los documentos que se requieren de acuerdo con las reglas de operación</p>
4. Satisfacción de beneficiarios	<p>No se realiza una encuesta de satisfacción pero se hace un seguimiento de las raciones con base en un formato de censo de alimentación.</p>	<p>Se muestra el formato de seguimiento en el ANEXO 1, formato 1.</p>

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL
Encuesta de satisfacción del programa social “Sistema Público de cuidado, Alcaldía de Iztapalapa 2019”.

¿Por qué hay que medir la satisfacción de los beneficiarios sobre Sistema Público de Cuidados, Alcaldía de Iztapalapa 2019”?

Para lograr un cambio de paradigma sobre las responsabilidades del cuidado, se hace necesario el reconocimiento por parte del Estado y la sociedad de la existencia y el valor del trabajo de cuidado no remunerado, y comenzar a considerar este trabajo como un bien público global y no exclusivo de la esfera de lo privado. Reconocerlo y garantizarlo como un derecho a cuidar y a ser cuidado, como lo establece la Constitución de la Ciudad de México, a través de políticas públicas.

La Alcaldía de Iztapalapa impulsa una visión de garantía y pleno respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género, la no discriminación e igualdad y la articulación de la política local con la global, es que el presente programa también se alinea a documentos como el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y a los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, por ello nuestra encuesta lleva el siguiente procedimiento:



Para ello es importante tener relación con las normas y modelos de gestión, por lo cual esta encuesta se basa en lo siguiente:

Resulta evidente que nuestra población ha de tener una consideración preferente dentro de la gestión dentro de la Alcaldía. Así, el primero de los ocho principios de gestión de la calidad (en los que se basan la familia de normas ISO 9000) sugiere que las organizaciones adopten un enfoque al cliente, en nuestro caso va dirigido a nuestros beneficiarios del programa "Sistema Público de Cuidado, Alcaldía de Iztapalapa 2019".

En este mismo sentido se orienta la Norma UNE-ENISO 9001, cuyo objetivo final es aumentar la satisfacción de nuestros beneficiarios, lo que supone una muestra más de la importancia que se le concede al mismo. Así, en esta norma, se establece específicamente que las organizaciones deben determinar los métodos correspondientes para obtener información acerca de la satisfacción de sus clientes, en este caso de nuestros beneficiarios.

Parece, por tanto, oportuno considerar todas las actividades de medición de la satisfacción de nuestros beneficiarios como un proceso más e integrarlo dentro del sistema de gestión de la Alcaldía, de forma que se garantice su realización sistemática y de la manera más eficaz y eficiente posible.

CONSIDERACIONES PREVIAS A NUESTRA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

Para evaluar la satisfacción de nuestros beneficiarios se puede obtener la información de dos maneras diferentes: directa o indirectamente.

Nosotros trabajamos con la medición directa de la satisfacción ya que se obtiene la percepción de nuestros beneficiarios acerca del cumplimiento del programa "Sistema Público de Cuidado, Alcaldía de Iztapalapa 2019".

MODELO TEÓRICO DE MEDICIÓN

En la bibliografía especializada destacan sobremanera dos modelos teóricos de medición directa de la satisfacción de clientes: el modelo SERVQUAL y el modelo SERVPERF.

En nuestro caso utilizaremos el modelo SERVPERF, desarrollado por Cronin y Taylor, utiliza exclusivamente la percepción como una buena aproximación a la satisfacción del cliente (beneficiario) ya que se molesta menos al entrevistado, sólo se le pregunta una vez por cada ítem.

Los trabajos de interpretación y de análisis son más sencillos.

Además, aunque pudiera pensarse lo contrario, con este modelo no se pierde información, ya que la incorporación de una pregunta de Satisfacción Global relacionada con el programa permite analizar, también, la contribución de los restantes ítems al nivel de satisfacción global alcanzado.

OBJETIVOS DE LA MEDICIÓN

Medir una satisfacción puntual de nuestro beneficiario tras una experiencia concreta.

POBLACIÓN OBJETO DEL ESTUDIO

Nuestra muestra poblacional será del 20 % de los beneficiarios totales (426 beneficiarios), el cual se llevó a cabo por vía telefónica, para poder alcanzar las respuestas.

ELECCIÓN DE LA HERRAMIENTA

A la hora de decidir el método de recogida de datos sobre la satisfacción de nuestros beneficiarios juega un papel crucial el número total de nuestra muestra poblacional.

En nuestro caso lo más conveniente es realizar una encuesta de satisfacción.


Escala de Likert nos ayuda evaluar los procesos internos del proceso del programa.

Reglas de Bowley para la redacción de las preguntas

Las preguntas deben:

- ❖ Ser relativamente pocas
- ❖ Formularse de manera que requieran una respuesta numérica, una afirmación o negación o la elección de una categoría de respuesta.
- ❖ Realizarse de manera que no se levanten prejuicios.
- ❖ No ser indiscretas sin necesidad.
- ❖ Corroborar en la medida de lo posible.
- ❖ Estar hechas de forma que contesten de manera directa e inequívoca al punto de información deseado.

Por lo cual nuestro cuestionario queda de la siguiente forma:

																								
<p>Encuesta dirigida a los beneficiarios del programa "Sistema Público de Cuidado, Alcaldía de Iztapalapa 2019"</p>																								
<p>Nombre completo: _____ Fecha: _____</p>																								
<p>La Alcaldía de Iztapalapa agradece tus comentarios y sugerencias, nos interesa contar con tú opinión para seguir mejorando. Rellenando con una X la casilla correspondiente.</p>																								
<p>Valore del 1 al 5 su grado de satisfacción, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 10%;">Muy Insatisfecho 1</th> <th style="width: 10%;">2</th> <th style="width: 10%;">3</th> <th style="width: 10%;">4</th> <th style="width: 10%;">Muy Satisfecho 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Talleres Psicológicos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asesorías Psicológicas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ayuda Económica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Muy Insatisfecho 1	2	3	4	Muy Satisfecho 5	Talleres Psicológicos						Asesorías Psicológicas						Ayuda Económica					
	Muy Insatisfecho 1	2	3	4	Muy Satisfecho 5																			
Talleres Psicológicos																								
Asesorías Psicológicas																								
Ayuda Económica																								
<p>Muchas gracias por tú colaboración, tú opinión es muy importante para nosotros</p>																								

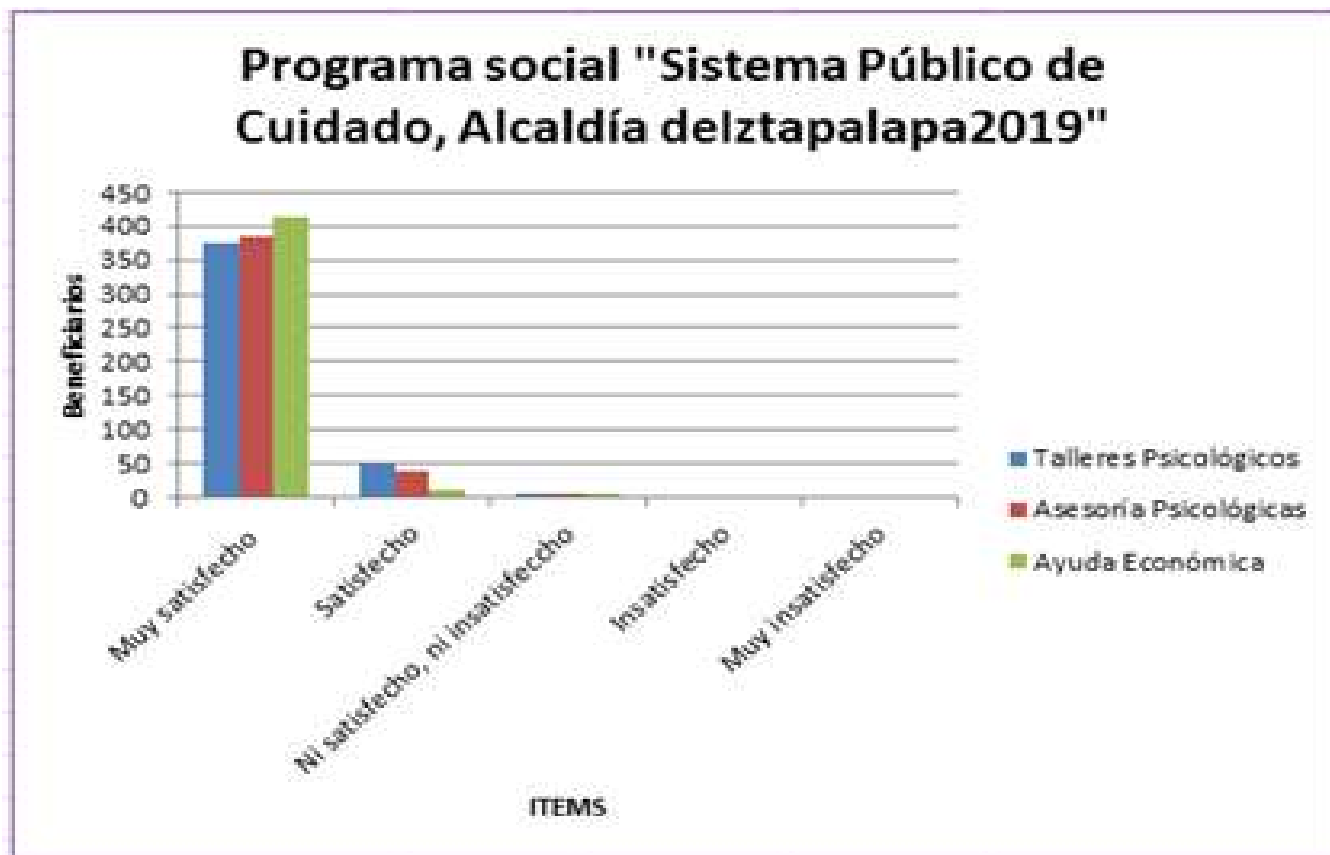
ANÁLISIS DE LOS DATOS

Descriptivo

Pretendemos realizar una fotografía de los resultados conseguidos con la encuesta, es decir, mostraremos de la manera más simple y visual posible la distribución de las distintas respuestas.

A continuación, se representan gráficamente estos datos, a través de los denominados histogramas, en los que el eje X muestra las distintas posibilidades de respuesta y el eje Y la frecuencia de cada una de esas respuestas.

ITEMS	Muy satisfecho	Satisfecho	Ni satisfecho, ni insatisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	Sumas de ítems
Talleres Psicológicos	375	50	1	0	0	426
Asesoría Psicológicas	384	39	3	0	0	426
Ayuda Económica	415	10	1	0	0	426



Con el análisis de los indicadores de gestión y resultados se tiene suficiente información como para empezar a actuar en aras a mejorar la satisfacción de los beneficiarios y así poder adaptar la organización a las necesidades y expectativas de los mismos.

Con el estudio de satisfacción de los beneficiarios del programa social "Sistema Público de Cuidado, Alcaldía de Iztapalapa 2019" se comprobó la eficacia de las acciones que se llevaron a cabo y se evaluó el cumplimiento de los objetivos para los que fueron propuestas.

De esta manera se pone de manifiesto que la verdadera importancia de un estudio de satisfacción de los beneficiarios es poder tener información puntual y verídica para poder analizar la evolución del programa social, evaluando la eficacia de las distintas actuaciones llevadas a cabo e intentando prever el comportamiento de los beneficiarios ante posibles cambios que pudieran surgir en el programa (gracias al conocimiento de sus necesidades y expectativas).

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Azorín, Francisco y Sánchez-Crespo, José Luis. "Métodos y aplicaciones del muestreo". Alianza Editorial, 1986.
- ❖ Bisquerra Alzina, R. "Introducción conceptual al análisis multivariable". PPU, 1989.
- ❖ Cochran, W.G. "Técnicas de muestreo". CECOSA, 1990.
- ❖ Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2019.

VII. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

VII.1 Recomendaciones

Con base en la matriz de diagnóstico interno, se enlistan las siguientes recomendaciones, ordenadas de manera jerárquica estableciendo plazos, medios de verificación, así como las áreas responsables de su cumplimiento.

Plazos	Peri- o- do	Efectos				
		Problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Medio de verificación	Áreas responsables
Largo	1 año	Derecho al cuidado	Se ejercitan los derechos sociales	Mejoramiento o en la calidad de vida de las cuidadoras	Creación de un Sistema Público de Cuidado para personas cuidadoras que requieren de atención integral que reconozca y garantice sus derechos a través de políticas de cuidado.	Alcaldía Iztapalapa Dirección General de Inclusión y Bienestar Social Subdirección de Inclusión social
Largo	1 año	Mayor número de cuidadoras atendidas y valorizadas. Promoviendo la igualdad de género.	Mejores condiciones para tomar decisiones de manera libre e independiente, permitiría a las mujeres, dedicar tiempo a atender y cuidar su salud, Participar en actividades comunitarias, de ejercicio de ciudadanía, a participar en la vida política.	La posibilidad de mejorar su autonomía económica al poder destinar más tiempo a su educación y acceder así a empleos menos precarios, mejor remunerados	Empoderamiento económico de las mujeres como clave para reducir las desigualdades y favorecer el desarrollo económico y social. Ejecutar políticas públicas referente al derecho al cuidado y los derechos de las personas que cuidan.	Alcaldía Iztapalapa Dirección General de Inclusión y Bienestar Social Subdirección de Inclusión social

Para el componente de los CENDI's se recomiendan lo siguiente:

RECOMENDACIÓN	PLAZO	ÁREA RESPONSABLE
Programar con base en la población y con antelación los insumos para la preparación de las raciones alimenticias	Todo el año	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos
Hacer más ágil la alta de las y los beneficiarios con base en los documentos que se requieren de acuerdo con las reglas de operación	Mayo-Julio período de inscripciones y reinscripciones	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos y el área técnica de Trabajo Social
Considerando el apoyo de las áreas técnicas se pueden programar actividades donde los beneficiarios puedan consumir de los excedentes para que sean aprovechados en buen estado	Todo el año	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos y el área técnica multidisciplinaria
Que sea menos dinámica la asistencia a los CENDI's de las y los beneficiarios	Todo el año	Administradoras de los CENDI's y el equipo de Docentes así como el área técnica multidisciplinaria.

VII.2 Observaciones

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	<p>-El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios.</p> <p>-La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia.</p> <p>La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los resultados.</p>	<p>-Ser más eficientes los procesos de entrega mediante la capacitación de los operadores del programa. Cumpliendo con la norma para la nueva normalidad por Covid 19.</p>
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	<p>El programa no cumpla su objetivo, por los diferentes procesos de cambio debido a la pandemia Covid 19.</p>	<p>Realizar más mediciones mejorando la confianza y validez.</p> <p>Dependerá del color de semáforo con relación a Covid 19.</p>

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Capacitación a los operadores del programa	6 meses	JUD para el Desarrollo y bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. Subdirección de Inclusión social
Eficiencia en la entrega de los apoyos del programa	6 meses	JUD para el Desarrollo y bienestar de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.	Dirección General de Inclusión y Bienestar Social. Subdirección de Inclusión social

El programa social “Sistema Público de Cuidados” promueve y ejercita los derechos sociales de las personas cuidadoras, las cuales recibieron formación, capacitación y asesoría individuales y grupales además de un apoyo económico. Para formar parte del grupo de beneficiarias se cubrieron ciertos requisitos estipulados en las reglas de operación y los resultados y efectos pueden medirse a corto, mediano y largo plazo.

Se debe continuar con la construcción y puesta en marcha de acciones y programas que apoyen a difundir, ejercer el derecho de cuidados en toda la población de la Alcaldía de Iztapalapa.

Evaluación Interna Programa Social

“Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía”

Ejercicio 2019

Junio 2020



CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Objetivo
- III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.
 - a. Información de referencia
 - b. Información presupuestal
 - c. Resultados
- IV. Módulo autodiagnóstico
 - a. Matriz de diagnóstico interno
 - b. Análisis de resultados
- V. Fortalecimiento del programa
 - a. Recomendaciones
 - b. Observaciones

ALCALDIA IZTAPALAPA
EVALUACIÓN INTERNA
PROGRAMA SOCIAL “PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA”
EJERCICIO 2019
INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe de Evaluación Interna del Programa Social denominado “**Promoción de la democracia participativa y construcción de ciudadanía**” realizaremos una descripción generalizada del antes mencionado, donde se involucrarán temas básicos como el nombre del programa y la unidad responsable, los datos esenciales y básicos como los objetivos y antecedentes, aunado a ello los datos del presupuesto autorizado, así como los resultados que se obtuvieron.

Hay que mencionar que existirá dentro de este informe una sección de autoevaluación realizada por la unidad responsable del programa en la cual se tendrá una matriz de diagnósticos y un análisis de los resultados, lo cual nos ayudará a identificar las fortalezas del programa como las áreas de oportunidad, así como todo aquello que pueda ser modificado para lo cual tendremos también un apartado para nuestras recomendaciones y observaciones que se puedan llegar a tener.

Pero antes de comenzar con el detallado del Informe de Evaluación Interna, aremos un pequeño preámbulo donde mencionaremos que en Iztapalapa habita más de la quinta parte de la población de la ciudad, la cual mantiene un rezago y una desigualdad histórica y estructural respecto al resto de la ciudad en diversos bienes y servicios básicos, que afectan la vida, la salud, el bienestar, la seguridad, la movilidad y la convivencia de sus habitantes. Más de 700 mil habitantes se encuentran por debajo de la línea de pobreza y 50.3% de la población económicamente activa percibe menos de dos salarios mínimos. A todo ello se suma la grave situación de ruptura de la convivencia y cohesión social, así como de la seguridad ciudadana. Existiendo así problemas alarmantes a atender como los son:

- El incremento en la incidencia delictiva.
- Incremento del robo en diversas modalidades.
- Homicidio doloso pasó a ser de 9 a 15 por cada 100 mil habitantes.
- Incrementó de forma muy fuerte el delito de narcomenudeo.

Todo esto impacta seria y directamente el bienestar y la paz de la población en Iztapalapa, lo cual lleva que no se tenga una igualdad entre todos, por lo cual con este programa se pretende subsanar esa situación y a través del mismo se pretende recuperar el buen funcionamiento de la democracia a través de una construcción de una sólida y fuerte ciudadanía.

Así dentro de este Informe de Evaluación Interna analizaremos los resultados obtenidos con la aplicación del programa y veremos la viabilidad del mismo, así como las áreas de mejora.

OBJETIVO

El presente Informe de Evaluación Interna tiene por objetivo dar a conocer los resultados obtenidos durante la ejecución del Programa Social denominado “**Promoción de la democracia participativa y construcción de ciudadanía**” el cual tuvo su ejecución en el ejercicio fiscal 2019, a fin de que se pueda contar con información suficiente y necesaria para poder identificar cuales son las nuevas áreas de oportunidad que pueda abarcar el programa, así como los aprendizajes adquiridos para el buen desarrollo y aplicación del programa, y poder realizar mejoras al mismo.

En primer lugar, el Programa se impulsó la democratización del ejercicio de gobierno así como la construcción de una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones, la implementación de acciones en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México. Logrando esto a través de tres ejes principales:

1. Fortalecer las capacidades ciudadanas para la construcción de una ciudadanía activa, participativa, democrática y transformadora, a través de la implementación de espacios formativos y de capacitación con metodologías innovadoras, que favorezcan el desarrollo social y comunitario.
2. Impulsar la organización y cohesión comunitarias a través de procesos de planeación participativa que permitan construir agendas locales de desarrollo comunitario y definir proyectos de impacto social y urbanístico, favoreciendo el ejercicio del derecho a la ciudad de los habitantes de Iztapalapa.
3. Favorecer la cultura de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a formar parte de las acciones de gobierno en materia de bienestar, transformación de los espacios públicos y aplicación del presupuesto público.

La contribución principal de este Programa es propiciar la democracia participativa y consolidar una cultura democrática a través de la participación activa, la construcción democrática de consensos entre las y los ciudadanos, la convivencia y regeneración del tejido social, la recuperación de espacios públicos, y una relación de proximidad y cercanía del gobierno con la población, para impulsar el desarrollo y mejoramiento integral de las condiciones de vida de sus habitantes, el pleno ejercicio de la dignidad y los derechos humanos, relaciones sociales equitativas y la reconstrucción de tejido social y de procesos colectivos, fortaleciendo procesos y prácticas públicas que incidan en la concreción de una gestión democrática y participativa de la ciudad, del desarrollo, del territorio, de la gobernabilidad local y de la convivencia social. Es decir, contribuir a la construcción de una Iztapalapa más democrática y participativa, donde se ejerza una ciudadanía activa, corresponsable y solidaria.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.

1. Información de Referencia

1.1. Nombre del Programa Social.

PROMOCION DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

1.2. Unidades Responsables

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana.

Área Operativa: Coordinación de Participación Ciudadana.

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.



1.3. Clave Presupuestaria.

Área Funcional	Fondo	Ca p.	Partida	Py	Estimación	Concepto
131204	150390	4	44191100	0000	\$39,000,000.00	Programa Promoción de la Democracia Participativa y Construcción de Ciudadanía - Ejercicio 2019.

1.4. Año de Inicio del Programa.

2019

1.5. Último Año de Operación.

No aplica.

1.6. Antecedentes del Programa Social.

No aplica.

1.7. Objetivo General.

Democratizar el ejercicio de gobierno y construir una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de acciones en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México

1.8. Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer las capacidades ciudadanas para la construcción de una ciudadanía activa, participativa, democrática y transformadora, a través de la implementación de espacios formativos y de capacitación con metodologías innovadoras, que favorezcan el desarrollo social y comunitario.
- b) Impulsar la organización y cohesión comunitarias a través de procesos de planeación participativa que permitan construir agendas locales de desarrollo comunitario y definir proyectos de impacto social y urbanístico, favoreciendo el ejercicio del derecho a la ciudad de los habitantes de Iztapalapa.
- c) Favorecer la cultura de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a formar parte de las acciones de gobierno en materia de bienestar, transformación de los espacios públicos y aplicación del presupuesto público.

1.9. Padrón de Beneficiarios

Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Vigésima Primera Época; 13 de Marzo de 2020; No. 303 Bis

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Único. – Que, en cumplimiento a la normatividad aplicable para la integración de los padrones de beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México, la Alcaldía Iztapalapa hace público el siguiente enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de Programas Sociales ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2019 en la Alcaldía Iztapalapa: <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

2. Información Presupuestal

2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4000	No Aplica	No Aplica	\$ 39,000,000.00	\$ 39,000,000.00
TOTAL			\$ 39,000,000.00	\$ 39,000,000.00

2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

Núm.	MINISTACIÓN	FECHA	META	MONTO
1	PRIMERA	FEBRERO 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
2	SEGUNDA	FEBRERO 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
3	TERCERA	MARZO 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
4	CUARTA	ABRIL 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
5	QUINTA	MAYO 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
6	SEXTA	JUNIO 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
7	SEPTIMA	JULIO 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
8	OCTAVA	AGOSTO 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
9	NOVENA	SEPTIEMBRE 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
10	DÉCIMA	OCTUBRE 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
11	DÉCIMA PRIMERA	NOVIEMBRE 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
12	DECIMÁ SEGUNDA	DICIEMBRE 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
13	DÉCIMA TERCERA	DICIEMBRE 2019	500 BENEFICIARIOS	\$3,000,000.00
				\$39,000,000.00

3. Resultados

3.1. Indicador de Fin.

3.1.1. Nombre del indicador

Fortalecimiento de la democracia participativa y la construcción de ciudadanía activa

3.1.2. Descripción

Número de participantes en las diversas acciones desarrolladas

3.1.3. Método de cálculo

Total de participante s en las diversas acciones de gobierno desarrolladas

3.1.4. Frecuencia de Medición

Mensual

3.1.5. Sentido del indicador

Eficacia

3.1.6. Línea Base

Cantidad.

CONCEPTO	CANTIDAD
Promotores	500
Actividad diaria por promotor	1
Actividades semanales por promotor	6
Semanas trabajadas por promotor	48
Promedio de asistentes por actividad	5
Actividades diarias	500
Actividades por semana	3,000
Actividades anuales (45 semanas)	135,000
Asistentes anuales	675,000

3.1.7. Año de Línea Base

2019

3.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Ninguna.

3.2. Indicador de Propósito

3.2.1. Nombre del indicador

Mejora de las condiciones y calidad de vida, convivencia, y ciudadanía en las comunidades de Iztapalapa.

3.2.2. Descripción

Mejoras y uso social de los espacios públicos

3.2.3. Método de cálculo

Total de obras, espacios y servicios públicos mejorados y en uso por las comunidades.

3.2.4. Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5. Sentido del indicador

Calidad de vida

3.2.6. Línea Base

Cantidad

MEJORAS Y USOS DE ESPACIOS PUBLICOS ANUALES	CANTIDAD
Colonias	293
Acciones de Presupuesto Participativo	293
Megajornadas	500
Espacios Públicos	350

Parques y Jardines	400
Centros Culturales	120
Centros Sociales	180
Espacios Deportivos	90
PEATONIÑOS	50
UTOPIAS	5

3.2.7. Año de Línea Base
2019

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.
Ninguna.

3.3. Metas Físicas

3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Apoyo económico para 500 promotores y educadores comunitarios

3.3.2. Evolución de la Cobertura.

293 Colonias de la Alcaldía Iztapalapa con 500 Promotores.

3.3.3. Análisis de la Cobertura.

a) Distribución por sexo

168 Hombres

332 Mujeres

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Beneficiarios Facilitadores: 500 Personas

Beneficiarios Directos: Ninguno

Usuarios: 1, 200,000 personas

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

293 Unidades Territoriales de la Alcaldía.

d) Distribución por nivel de escolaridad

Primaria: 25

Secundaria: 200

Bachillerato: 225

Licenciatura: 50

e) Distribución por ocupación

Estudiantes: 63 personas

Hogar: 120 personas

Comercio: 162 personas

Autoempleo: 110 personas

Pensionados y/o Jubilados: 45 personas

f) Distribución por grupos de edad

De 18 a 29 años: 127 Promotores.

De 30 a 63 años: 328 Promotores.

De 64 a 82 años: 45 Promotores.

MODULO AUTODIAGNÓSTICO

Matriz de diagnóstico interno

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO		
CATEGORÍAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
1 Fortalezas y Aprendizajes	La población de Iztapalapa siente cercanía con su gobierno, se organiza, participa y transforma su entorno	Incrementar la mejora de las condiciones de vida y la continuidad de las acciones
2 Obstáculos y Brechas	El alto nivel de marginación y rezago en los servicios mantiene una cultura participativa media	Mejorar las condiciones de vida de la población
3 Áreas de Oportunidad	La necesidad de transformación de la vida social, económica, cultural y política de la población.	Estrategias de política pública de mediano y largo plazo
4 Satisfacción de beneficiarios	Hay una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público	Consolidar la democracia participativa

Análisis de resultados

Fortalezas y Aprendizajes
¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?
Sentido de inclusión y participación en las actividades de Gobierno
Capacitación y Formación para la Promoción Comunitaria
Promoción de la Participación Ciudadana
Ciudadanos Protagonistas del Desarrollo Comunitario
La Resignificación del Espacio Público para el Desarrollo
¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?
La Organización de las Comunidades para el Desarrollo.
La Planeación como eje Metodológico para la Gestión Pública
La Cultura de la Democracia Participativa



Obstáculos y Brechas
¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?
La Apatía de la Población.
El Alto Grado de Marginación de las Colonias
El rezago en los servicios públicos y urbanos de baja calidad.
La insuficiencia de los recursos públicos
¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?
Participación ciudadana efectiva de otros sectores de la población (jóvenes, mujeres, niños, etc.)
Seguir impulsando el desarrollo y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los habitantes
¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?
El recurso de beneficio es insuficiente para las actividades realizadas
Los objetivos son alcanzables a mediano plazo
El programa debe alcanzar la categoría de política de gobierno o política pública
Áreas de oportunidad
¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?
La difusión
Estrategias de comunicación de los resultados
Eficacia en la intervención de las mejoras del espacio público
¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?
Incremento al estímulo a facilitadores
Sea parte de una Acción de Gobierno y no un programa
¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?
Formación y Capacitación
Satisfacción de beneficiarios
¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados?
Se observa un gobierno cercano a la gente
Hay mejoras del espacio público y por consecuencia la convivencia y la participación
¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios?
Promoción, difusión, convocatoria y organización

Fortalecimiento del programa

Recomendaciones

	RECOMENDACIÓN	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ÁREAS RESPONSABLES
1	La difusión	2020	Carteles, volantes, lonas.	Alcaldía
2	Estrategias de comunicación de los resultados	2020	Redes sociales, medios de comunicación.	Alcaldía
3	Eficacia en la intervención de las mejoras del espacio público	2020	Obra pública	Alcaldía
4	Incremento al estímulo a facilitadores	2020	Incremento presupuestal	Alcaldía
5	Sea parte de una Acción de Gobierno y no un programa	2020	Integración al POA	Alcaldía
6	Formación y Capacitación	2020	Certificación.	Alcaldía

Observaciones

1. Incrementar la mejora de las condiciones de vida y la continuidad de las acciones
2. Mejorar las condiciones de vida de la población
3. Estrategias de política pública de mediano y largo plazo
4. Consolidar la democracia participativa
5. Sentido de inclusión y participación en las actividades de Gobierno
6. Capacitación y Formación para la Promoción Comunitaria
7. Promoción de la Participación Ciudadana
8. Ciudadanos Protagonistas del Desarrollo Comunitario
9. La Resignificación del Espacio Público para el Desarrollo
10. La Organización de las Comunidades para el Desarrollo.
11. La Planeación como eje Metodológico para la Gestión Pública
12. La Cultura de la Democracia Participativa



Evaluación Interna Programa Social

“Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa”

Ejercicio 2019

Junio 2020



CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Objetivo
- III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.
 - a. Información de referencia
 - b. Información presupuestal
 - c. Resultados
- IV. Módulo autodiagnóstico
 - a. Matriz de diagnóstico interno
 - b. Análisis de resultados
- V. Fortalecimiento del programa
 - a. Recomendaciones
 - b. Observaciones



ALCALDIA IZTAPALAPA

EVALUACIÓN INTERNA

PROGRAMA SOCIAL “DIÁLOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA” EJERCICIO 2019

INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

En el presente Informe de Evaluación Interna del Programa Social denominado “**Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa**” realizaremos una descripción generalizada del antes mencionado, donde se involucrarán temas básicos como el nombre del programa y la unidad responsable, los datos esenciales y básicos como los objetivos y antecedentes, aunado a ello los datos del presupuesto autorizado, así como los resultados que se obtuvieron. Hay que mencionar que existirá dentro de este informe una sección de autoevaluación realizada por la unidad responsable del programa en la cual se tendrá una matriz de diagnósticos y un análisis de los resultados, lo cual nos ayudará a identificar las fortalezas del programa como las áreas de oportunidad, así como todo aquello que pueda ser modificado para lo cual tendremos también un apartado para nuestras recomendaciones y observaciones que se puedan llegar a tener.

Pero antes de comenzar con el detallado del Informe de Evaluación Interna, aremos un pequeño preámbulo donde mencionaremos que en Iztapalapa habita más de la quinta parte de la población de la ciudad, la cual mantiene un rezago y una desigualdad histórica y estructural respecto al resto de la ciudad en diversos bienes y servicios básicos, que afectan la vida, la salud, el bienestar, la seguridad, la movilidad y la convivencia de sus habitantes. Más de 700 mil habitantes se encuentran por debajo de la línea de pobreza y 50.3% de la población económicamente activa percibe menos de dos salarios mínimos. A todo ello se suma la grave situación de ruptura de la convivencia y cohesión social, así como de la seguridad ciudadana. Existiendo así problemas alarmantes a atender como los son:

- El incremento en la incidencia delictiva.
- Incremento del robo en diversas modalidades.
- Homicidio doloso pasó a ser de 9 a 15 por cada 100 mil habitantes.
- Incrementó de forma muy fuerte el delito de narcomenudeo.

Todo esto impacta seria y directamente el bienestar y la paz de la población en Iztapalapa, lo cual lleva que no se tenga una igualdad entre todos, por lo cual con este programa se pretende subsanar esa situación y a través del mismo se pretende recuperar el buen funcionamiento de la democracia a través de una construcción de una sólida y fuerte ciudadanía.

Así dentro de este Informe de Evaluación Interna analizaremos los resultados obtenidos con la aplicación del programa y veremos la viabilidad del mismo, así como las áreas de mejora.

OBJETIVO

El presente Informe de Evaluación Interna tiene por objetivo dar a conocer los resultados obtenidos durante la ejecución del Programa Social denominado “**Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa**” el cual tuvo su ejecución en el ejercicio fiscal 2019, a fin de que se pueda contar con información suficiente y necesaria para poder identificar cuáles son las nuevas áreas de oportunidad que pueda abarcar el programa, así como los aprendizajes adquiridos para el buen desarrollo y aplicación del programa, y poder realizar mejoras al mismo.

La intención del Programa es, sin duda, construir condiciones sociales, urbanas, de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en Iztapalapa, mediante la construcción de una relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de acciones en el ámbito público dentro del territorio de la demarcación, así como transversalizar la democracia participativa y la participación ciudadana en



toda la acción de gobierno, reconociendo, respetando, promoviendo y garantizando los derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México.

La contribución principal de este Programa es generar un nuevo pacto social que innove y democratice la gestión pública a favor del bienestar integral y la calidad de vida, así como la seguridad de los habitantes de Iztapalapa, buscando garantizar progresivamente el pleno goce de sus derechos sociales y culturales. La pretensión es constituir un modelo de gestión basada en la construcción de relaciones organizadas territorialmente para promover espacios de convivencia, cultura de solidaridad, y cooperación entre las comunidades y con los tres órdenes de gobierno; relaciones intersectoriales, intergubernamentales y multidisciplinarias, horizontales, en un ambiente de diálogo y pluralidad, que actúan bajo los principios de buen gobierno, participación y corresponsabilidad para la promoción de los derechos humanos, el bienestar y la paz en todas las comunidades de Iztapalapa. Contando con un amplio involucramiento de la ciudadanía en la identificación de sus problemas y en la solución de los mismos, así como en todas las fases y actividades del Programa.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS.

1. Información de Referencia

1.1. Nombre del Programa Social.

DIALOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA

1.2. Unidades Responsables

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo, Planeación y Participación Ciudadana.

Área Operativa: Coordinación de Participación Ciudadana.

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Participación Ciudadana.

1.3. Clave Presupuestaria.

Área Funcional	Fondo	Cap.	Partida	Py	Estimación	Concepto
131204	150390	4	44191100	0000	\$71,760,000.00	Programa Diálogos por el Bienestar y la Paz en Iztapalapa Ejercicio 2019.

1.4. Año de Inicio del Programa.

2019

1.5. Último Año de Operación.

No aplica.

1.6. Antecedentes del Programa Social.

No aplica.

1.7. Objetivo General.

Construir condiciones sociales, urbanas y de cultura cívica y ciudadana para la recuperación y el fortalecimiento del bienestar y la paz en Iztapalapa.

1.8. Objetivos Específicos.

- a) Mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades.

- b) Promover la convivencia pacífica entre todas las personas sin discriminación (niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, familias, comunidades).
- c) Disminuir la incidencia delictiva en la demarcación.
- d) Contar con mayor acceso a servicios públicos de calidad.
- e) Crear un entorno habitable, seguro y amable para la vida y convivencia de las personas y para el desarrollo de las diversas actividades sociales y económicas.
- f) Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente.

1.9. Padrón de Beneficiarios

Gaceta Oficial de la Ciudad de México; Vigésima Primera Época; 13 de marzo de 2020; No. 303 Bis

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Único. – Que, en cumplimiento a la normatividad aplicable para la integración de los padrones de beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México, la Alcaldía Iztapalapa hace público el siguiente enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de Programas Sociales ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2019 en la Alcaldía Iztapalapa: <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

2. Información Presupuestal

2.1. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3000	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4000	No Aplica	No Aplica	\$71,760,000.00	\$71,760,000.00
TOTAL			\$71,760,000.00	\$71,760,000.00

2.2. Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

NUM	MINISTRACION	FECHA	META	MONTO
1	PRIMERA	FEBRERO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
2	SEGUNDA	FEBRERO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
3	TERCERA	MARZO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
4	CUARTA	ABRIL	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
5	QUINTA	MAYO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
6	SEXTA	JUNIO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
7	SEPTIMA	JULIO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
8	OCTAVA	AGOSTO	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000



9	NOVENA	SEPTIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
10	DÉCIMA	OCTUBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
11	DÉCIMA PRIMERA	NOVIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
12	DÉCIMA SEGUNDA	DICIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
13	DÉCIMA TERCERA	DICIEMBRE	280 SERVIDORES DEL PUEBLO	\$ 2,520,000
			500 PROMOTORES CIUDADANOS	\$ 3,000,000
				\$ 71,760,000

3. Resultados

3.1. Indicador de Fin.

3.1.1. Nombre del indicador

Las diversas colonias, unidades habitacionales barrios, pueblos de Iztapalapa mejoren sus condiciones y calidad de vida.

3.1.2. Descripción

Porcentaje de cobertura

3.1.3. Método de cálculo

Total de colonias, UH, barrios, pueblos atendidos por el programa / Total de colonias, UH, barrios, pueblos que existen en Iztapalapa X 100

3.1.4. Frecuencia de Medición

Anual

3.1.5. Sentido del indicador

Cobertura

3.1.6. Línea Base

Cantidad.

COLONIAS, U. H., PUEBLOS Y BARRIOS EN IZTAPALAPA	COLONIAS, U. H., PUEBLOS Y BARRIOS EN IZTAPALAPA ATENDIDOS EN EL PROGRAMA	COBERTURA
293	293	100%

3.1.7. Año de Línea Base

2019

3.1.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año.



Ninguna.

3.2. Indicador de Propósito

3.2.1. Nombre del indicador

Mejora de las condiciones y calidad de vida, convivencia pacífica, y seguridad en las colonias, UH, barrios y pueblos de Iztapalapa

3.2.2. Descripción

Mejoras del espacio y servicios públicos, disminución índice delictivo.

3.2.3. Método de cálculo

- Total de espacios y servicios públicos mejorados.
- Total de delitos cometidos al cierre del 2018 contra total de delitos cometidos en 2019.

3.2.4. Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5. Sentido del indicador

Calidad de vida Seguridad

3.2.6. Línea Base

Cantidad Porcentaje

ESPACIOS Y SERVICIOS PUBLICOS MEJORADOS	CANTIDAD
Colonias	293
Acciones de Presupuesto Participativo	293
Megajornadas	500
Espacios Públicos	350
Parques y Jardines	400
Centros Culturales	120
Centros Sociales	180
Espacios Deportivos	90
PEATONIÑOS	50
UTOPIAS	5



DESCRIPCION DE DELITO	PERIODO COMPARATIVO 2018 - 2019					
	2018			2019		
	CANTIDAD DELITOS	PORCENTAJE	AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)	CANTIDAD DELITOS	PORCENTAJE	AUMENTO (+) O DISMINUCION (-)
Homicidio doloso, robo a bordo de transporte público, robo a casa habitación, robo a cuentahabiente, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a transportista, robo de vehículo y violación.	12,852	100%	0%	10,404	81%	-19%

DE ACUERDO A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN AL DELITO, CON NUMERO DE OFICIO D.G.G.P.C. / S.S.V.P.D. / 171 / 2019, SOBRE LOS ÍNDICES DELICTIVOS DE ALTO IMPACTO QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ALCALDIA IZTAPALAPA.

3.2.7. Año de Línea Base 2019

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019, en caso de que el programa haya operado también el primer año. Ninguna.

3.3. Metas Físicas

3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Apoyo económico para 280 Servidores de Pueblo y 500 Promotores Ciudadanos.

3.3.2. Evolución de la Cobertura.

293 Colonias de la Alcaldía Iztapalapa con 280 Servidores de Pueblo y 500 Promotores Ciudadanos.

3.3.3. Análisis de la Cobertura.

- a) **Distribución por sexo**
546 mujeres
234 hombres
- b) **Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)**
Beneficiarios Facilitadores: 780 Personas
Beneficiarios Directos: Ninguno
Usuarios: 1, 200,000 personas
- c) **Distribución territorial, alcaldía y colonia**
293 Unidades Territoriales de la Alcaldía.
- d) **Distribución por nivel de escolaridad**
Primaria: 55



Secundaria: 218
Bachillerato: 382
Licenciatura: 125

e) Distribución por ocupación

Estudiantes: 117 PERSONAS.
Hogar: 289 PERSONAS.
Comercio: 203 PERSONAS.
Autoempleo: 109 PERSONAS.
Pensionados y/o Jubilados: 62 PERSONAS.

f) Distribución por grupos de edad

De 18 a 29 años: 193 PERSONAS.
De 30 a 63 años: 519 PERSONAS.
De 64 a 82 años: 68 PERSONAS.

MODULO AUTODIAGNÓSTICO

Matriz de diagnóstico interno

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO		
CATEGORÍAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
1 Fortalezas y Aprendizajes	La reducción de la incidencia delictiva con estrategias participativas	Incrementar la mejora de las condiciones de vida y la continuidad de las acciones
2 Obstáculos y Brechas	El alto nivel de marginación y rezago en los servicios mantiene una cultura participativa media	Fortalecimiento de la cultura de paz y la convivencia.
3 Áreas de Oportunidad	La necesidad de transformación de la seguridad, la vida social, económica, cultural y política de la población.	Estrategias de política pública de mediano y largo plazo
4 Satisfacción de beneficiarios	Hay una nueva relación gobierno-ciudadanía en la toma de decisiones en el ámbito público	Consolidar la democracia participativa

Análisis de resultados

Fortalezas y Aprendizajes
¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?
Sentido de inclusión y participación en las actividades de gobierno
Promoción de la participación ciudadana
Ciudadanos protagonistas del desarrollo comunitario
Reducción de los índices de violencia
Mejora de la convivencia en un ambiente de paz



¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?
La Organización de las Comunidades para el Desarrollo.
El consenso en los temas de las comunidades
La Cultura de la Democracia Participativa

Obstáculos y Brechas
¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?
La Apatía de la Población.
El Alto Grado de Marginación de las Colonias
El rezago en los servicios públicos y urbanos de baja calidad.
La presencia de la delincuencia y la violencia en la comunidad.
¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?
Participación ciudadana efectiva de otros sectores de la población (jóvenes, mujeres, niños, etc.)
Seguir impulsando el desarrollo y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los habitantes
¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?
El recurso de beneficio es insuficiente para las actividades realizadas
Los objetivos son alcanzables a mediano plazo
El programa debe alcanzar la categoría de política de gobierno o política pública

Áreas de oportunidad
¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?
La difusión
Estrategias de comunicación de los resultados
Mejora en las policías y en la procuración de justicia.
¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?
Capacitación en mediación comunitaria y acompañamiento en estrategias de seguridad
Sea parte de una Acción de Gobierno y no un programa
¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?
Formación y Capacitación

Satisfacción de beneficiarios
¿Cuáles son los resultados que muestran los cuestionarios o encuestas de satisfacción aplicados?
Se observa un gobierno cercano a la gente
Hay mejoras del espacio público y por consecuencia la convivencia y la participación
¿Qué áreas de mejora se identifican a partir de la recopilación de la información sobre satisfacción de los beneficiarios?
Promoción, difusión, convocatoria y organización



FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

Recomendaciones

	RECOMENDACIÓN	PLAZOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ÁREAS RESPONSABLES
1	La difusión	2020	Carteles, volantes, lonas.	Alcaldía
2	Estrategias de comunicación de los resultados	2020	Redes sociales, medios de comunicación.	Alcaldía
3	Mejora en las policías y en la procuración de justicia.	2020	Seguridad Ciudadana	Alcaldía
4	Capacitación en mediación comunitaria y acompañamiento en estrategias de seguridad	2020	Espacios Formativos	Alcaldía
5	Sea parte de una Acción de Gobierno y no un programa	2020	Integración al POA	Alcaldía
6	Formación y Capacitación	2020	Certificación.	Alcaldía

Observaciones

1. Incrementar la mejora de las condiciones de vida y la continuidad de las acciones
2. La reducción de la incidencia delictiva con estrategias participativas
3. Estrategias de política pública de mediano y largo plazo
4. Sentido de inclusión y participación en las actividades de Gobierno
5. Capacitación y Formación para la Promoción Comunitaria
6. Promoción de la Participación Ciudadana
7. Fortalecimiento de la cultura de paz y la convivencia.
8. La Resignificación del Espacio Público para el Desarrollo
9. La Organización de las Comunidades para el Desarrollo.
10. La Planeación como eje Metodológico para la Gestión Pública
11. La Cultura de la Democracia Participativa



ALCALDÍA IZTAPALAPA

EVALUACION INTERNA

PROGRAMA “AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA” – EJERCICIO 2019

INFORME FINAL

I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación permitirá conocer el alcance que ha tenido el programa en las y los estudiantes de secundaria que residen en Iztapalapa que han sido destinatarios del mismo.

Este programa social busca que las y los estudiantes de secundaria cuenten con un apoyo económico básico que les permita continuar con sus estudios, así como ofrecer alternativas de acceso a la cultura, recreación y deporte.

Así pues, la evaluación se divide en dos apartados, el primero es de carácter cuantitativo que responde a los mecanismos de evaluación e indicadores descritos en las reglas de operación, mientras que el segundo refiere, de manera cualitativa, las experiencias obtenidas por las personas que participaron en la operación del programa, respecto a las fortalezas observadas, aprendizajes obtenidos, obstáculos enfrentados y áreas de oportunidad. Lo anterior en su conjunto permitirá tener una visión integral de los alcances que ha tenido el programa y de las mejoras que se pueden realizar al mismo.

II. OBJETIVO

Identificar la contribución del programa social “Ayuda económica y bienestar integral para estudiantes de secundaria que residen en Iztapalapa” implementado en 2019, a la mejora del bienestar y calidad de vida de las y los destinatarios del mismo, así como extraer aprendizajes para potenciar las fortalezas y superar los obstáculos y brechas del trabajo realizado en el desarrollo del programa.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

III.1 Información de Referencia.

III.1.1 Nombre del Programa Social.

“Programa de ayuda económica y bienestar integral para estudiantes de secundaria que residen en Iztapalapa”

III.1.2 Unidades Responsables.

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

Unidad Operativa: Dirección de Programas Sociales

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales D

III.1.3 Clave Presupuestaria. Identifica y ordena la información del presupuesto, de acuerdo con la estructura programática elaborada por la Secretaría de Finanzas.

O2CD09-1262105-S106

262105S106

III.1.4 Año de Inicio del Programa.

El programa inició en el año 2019

III.1.5 Último Año de Operación.

El programa continúa en el año 2020

III.1.6 Antecedentes del Programa Social.

La población cuya edad oscila entre los 12 y 14 años tiene fuertes dificultades para acceder a un desarrollo integral basado en una buena alimentación, a condiciones adecuadas de salud, a un mayor aprovechamiento y educación integral, mejores condiciones de recreación y acceso a las actividades deportivas y culturales; asimismo, se encuentra en riesgo de abandonar la escuela.

Un estudio auspiciado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia¹ indicó que, en Iztapalapa, 17,500 educandos habían abandonado la escuela. Según la Encuesta Nacional de Juventud, el 31 % de jóvenes que renunciaron a la escuela lo hicieron porque necesitaba trabajar, el 6.9% porque sus padres no quisieron que continuara sus estudios; el 5% manifestó que el matrimonio fue lo que hizo que dejara de estudiar y el 2.25% lo hizo por motivos de embarazo. En Iztapalapa el 25 % de los alumnos que ingresaron al primer grado de Secundaria no llegaron al tercero y de estos únicamente egresó 73 %. Por lo tanto, el índice de deserción durante los tres años alcanzó 18%.

La causa central del problema son los bajos ingresos familiares, situación que afecta en mayor medida a este sector de población al no poder disfrutar de uno o más de sus derechos sociales; es decir, no tiene acceso a seguridad social, servicios de salud, servicios básicos en sus viviendas, presenta rezago educativo o bien el ingreso en los hogares donde viven está por debajo de la línea básica de bienestar.

De acuerdo al estudio Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014 (UNICEF-CONEVAL), en Iztapalapa, en materia de suficiencia alimentaria para menores de 18 años, al menos 32,522 menores comieron menos de lo que deberían comer; 14,635 comieron solo una vez al día o dejaron de comer todo un día; a 35,232 se les tuvo que servir menos comida alguna vez y 43,146 niños y niñas tuvieron poca variedad en sus alimentos por falta de dinero. En sentido educativo, del total de población de 3 a 14 años solo el 89.28 asiste a la escuela.

En materia de acceso a la cultura de los jóvenes de Iztapalapa, existe un rezago importante, al ser una de las dos delegaciones peor equipadas desde el punto de vista cultural. La infraestructura cultural es limitada, insuficiente y desperdiciada. El consumo de bienes culturales, así como el acceso y disfrute de los servicios disponibles para un desarrollo integral de las y los jóvenes, en el caso de Iztapalapa, es escaso o prácticamente nulo, en comparación con los que se registran entre los jóvenes de las demarcaciones con mayores ingresos socio-económicos.

Según datos de la Procuraduría Social del Distrito Federal², las principales actividades que realizan los jóvenes fuera de casa son; estar con los amigos (41%), asistir al cine (33%), el baile (21%), salir con la pareja (20%), asistir fiestas (16%) o jugar video juegos (11%). Por lo tanto, queda de manifiesto que el cine y el baile son las únicas actividades culturales que realizan los jóvenes. Los jóvenes en Iztapalapa no tienen dinero ni trabajo,

¹ UNICEF, (2006), *Las exclusiones de la Educación Básica y Media Superior en el DF*, México.

² PROSOC (2010), *Aproximación a la realidad condominial del Distrito Federal*, México.

por lo que es complicado que asistan al cine y el baile se genera en las calles sin seguridad o clandestinamente al margen de la legalidad

El Programa Ayuda Económica y Bienestar Integral para estudiantes de secundaria que residen en Iztapalapa se diseñó para atender en primera instancia el problema de los bajos ingresos familiares mediante una transferencia económica que coadyuve a asegurar condiciones para cubrir sus necesidades más elementales en alimentación, vestido, salud y servicios básicos; y, por otro lado ofrecerá a la población destinataria actividades culturales, deportivas y recreativas que permitan abrir el espectro de opciones que tiene la población infantil en Iztapalapa.

III.1.7 Objetivo General.

Contribuir al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna establecido en la Constitución de la Ciudad de México, que mejore el bienestar y calidad de vida, así como la autonomía e integración social de las y los adolescentes de secundaria que habitan en Iztapalapa y que estudian en escuelas públicas, mediante la entrega de una ayuda económica básica.

III.1.8 Objetivos Específicos.

1. Otorgar a los estudiantes inscritos en secundaria, que estudian en escuelas públicas y que habitan en Iztapalapa, una ayuda económica que contribuya a satisfacer sus necesidades básicas.
2. Contribuir en la reducción de la deserción escolar y coadyuvar en la continuidad educativa.
3. Promover los derechos a la cultura, el arte y la recreación de los niños mediante la programación de una amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, complementada con otros apoyos en especie.

III.1.9. Padrón de Beneficiarios.

El padrón de beneficiarios del programa está disponible en la página oficial de la alcaldía, desde el día 15 de marzo de 2020, se puede consultar a través del siguiente vínculo electrónico:
<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

El 15 de marzo de 2020 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales, en el ejercicio fiscal 2019.

III.2. Información Presupuestal

III.2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Integrar una tabla que contenga la información referente a la evolución del presupuesto aprobado y ejercido del periodo señalado, de acuerdo con el capítulo de gasto correspondiente.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
1000				
2000				
3000				
4000	No aplica	No aplica	\$ 37,850,650.00	\$ 29,917,000.00
Total			\$ 37,850,650.00	\$ 29,917,000.00

III.2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

Transferencias económicas			
Bimestre	Destinatarios	Monto	Total de la transferencia/periodo
Marzo-Abril	4,925	\$500.00	\$2,462,500
Mayo-Junio	4,920	\$500.00	\$2,460,000
Julio-Agosto	14,917	\$500.00	\$7,458,500
Septiembre-October	14,917	\$500.00	\$7,458,500
Noviembre-Diciembre	14,917	\$500.00	\$7,458,500
Total del presupuesto ejercido en transferencias económicas			\$ 27,298,000.00
Actividades diversas y apoyos en especie			
Total del presupuesto ejercido en actividades diversas y apoyos en especie			\$2,619,000.00
GRAN TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO			\$ 29,917,000.00

III.3. Resultados

III.3.1 Indicador de Fin.

Lograr que los estudiantes de primer grado de secundarias públicas residentes de Iztapalapa cuenten con una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida.

III.3.1.1 Nombre del indicador

Porcentaje de estudiantes de secundaria residentes en Iztapalapa atendidos por el programa respecto al total de estudiantes de secundaria residentes en Iztapalapa

III.3.1.2 Descripción

Mediante este indicador se pretende verificar si se cubrió la cobertura planteada en las reglas de operación, lo cual se traduce en que el apoyo económico fue recibido por de los estudiantes de secundaria inscritos en escuelas públicas que residen en Iztapalapa.

La meta es atender al 18.70 % de la población objetivo, que son 80,200 estudiantes de secundarias públicas que residen en Iztapalapa.

III.3.1.3 Método de cálculo

Total de estudiantes de secundaria inscritos en escuelas públicas residentes en Iztapalapa atendidos por el programa / Total de estudiantes de secundarias inscritos en escuelas públicas residentes en Iztapalapa X 100

$$\frac{14,917}{80,200} \times 100 = 18.59 \%$$

III.3.1.4 Frecuencia de Medición

Anual.

III.3.1.5 Sentido del indicador

III.3.1.6 Línea Base.

La línea de base de este indicador es “0” (Cero). A finales de 2018, los adolescentes de planteles públicos de secundaria, no reciben algún apoyo de este tipo en Iztapalapa, tampoco existen actividades dirigidas

expresamente a ellos particularmente, desarrolladas para su beneficio, ambas cuestiones a efectos de mejorar sus condiciones y calidad de vida. En este sentido, será importante registrar la cantidad de personas de este sector que obtengan un apoyo económico -que les permita satisfacer necesidades objetivas y disponer de bienes básicos en general como alimentos, medicamentos, libros y materiales escolares, entre otros- y que participen en actividades desarrolladas por este Programa beneficiando su bienestar y su desarrollo integral, así como el ejercicio de sus derechos fundamentales a la autodeterminación, no discriminación, salud, alimentación, educación, cultura y recreación.

III.3.1.7. Año de Línea Base

Diciembre del año 2018.

III.3.1.8. Resultado.

Mediante el cálculo del indicador se observa el cumplimiento del 99.44% de la meta, ya que se logró la incorporación de los **14,917** estudiantes al programa, que representan el **18.59%** del total de estudiantes de secundarias inscritos en escuelas públicas y que residen en Iztapalapa

III.3.2 Indicador de Propósito.

III.3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de estudiantes encuestados que consideren que el programa mejora sus vidas respecto al total de estudiantes apoyados encuestados

III.3.2.2 Descripción

Este indicador permitirá conocer la opinión de las y los destinatarios con respecto a cómo ha influido el programa en sus vidas, si han observado mejoras en su calidad de vida.

La meta es que el 100% de la población destinataria encuestada considera que el programa ha mejorado sus vidas.

III.3.2.3 Método de cálculo

Total de estudiantes encuestados que consideren que el programa mejora sus vidas / Total de estudiantes apoyados encuestados X 100

El número de estudiantes encuestados se determinó mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, el cual arrojó una muestra de 375 personas, considerando:

Tamaño de la población	14,917
nivel de confianza	95%
z=parámetro de confianza	1.96
p=tamaño de la proporción	0.5
q=1-p	0.5
e=precisión	5%
Tamaño de la muestra n=	Nz^2pq
	$e^2(N)+z^2pq$

$$\frac{14,917 * 1.96 * 1.96 * .5 * .5}{.05 * .05 (14,917) + (1.96)(1.96)(.5)(.5)} = \frac{14,326.28}{38.2529} = 374.51$$

III.3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

III.3.2.5 Sentido del indicador

La medición de este indicador es relevante en la presente evaluación de resultados ya que permite abordar la percepción de las/los destinatarios con respecto a los cambios/mejoras en sus vidas que han presentado a partir de su ingreso al programa.

III.3.2.6 Línea Base.

La línea de base de este indicador es “0” (Cero). A finales de 2018, los adolescentes de planteles públicos de secundaria, no reciben algún apoyo de este tipo en Iztapalapa, tampoco existen actividades dirigidas expresamente a ellos particularmente, desarrolladas para su beneficio, ambas cuestiones a efectos de mejorar sus condiciones y calidad de vida. En este sentido, será importante registrar la cantidad de personas de este sector que obtengan un apoyo económico -que les permita satisfacer necesidades objetivas y disponer de bienes básicos en general como alimentos, medicamentos, libros y materiales escolares, entre otros- y que participen en actividades desarrolladas por este Programa beneficiando su bienestar y su desarrollo integral, así como el ejercicio de sus derechos fundamentales a la autodeterminación, no discriminación, salud, alimentación, educación, cultura y recreación.

III.3.2.7 Año de Línea Base

Diciembre del año 2018.

III.3.2.8 Resultados comparativo del indicador entre 2018 y 2019.

No aplica, pues el programa comenzó en 2019

III.3.3 Metas Físicas

III.3.3.1. Bienes y Servicios.

Las metas físicas programadas en las reglas de operación fueron:

Se tiene programado alcanzar en 2019 un padrón de hasta 15,000 estudiantes que estén inscritos en escuelas secundarias públicas y residan en Iztapalapa, priorizando a quienes habitan en unidades territoriales de bajo a muy bajo índice de bienestar social.

Además, se desarrollarán una amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, así como la entrega de otros apoyos en especie, a favor de la población objetivo de este programa que buscan fortalecer el bienestar, calidad de vida, autoestima, autonomía, revaloración e integración social de este sector de población.

Transferencias, bienes y servicios programados	Transferencias, bienes y servicios ejecutados
Apoyos económicos de 500 pesos bimestrales hasta a 15,000 estudiantes de secundarias públicas que residen en Iztapalapa.	Se entregaron apoyos económicos de 500 pesos bimestrales hasta a 14,917 estudiantes de secundarias públicas que residen en Iztapalapa.
Desarrollo de una amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, a favor de la población objetivo de este programa que buscan fortalecer el bienestar, calidad de vida, autoestima, autonomía, revaloración e integración social de este sector de población.	Se desarrollaron talleres para la población destinataria organizados en tres áreas 1. Ciencia Talleres: - Astronomía - Medio Ambiente -Energías renovables

	<ul style="list-style-type: none"> - Biodiversidad –Microbiología -Huertos urbanos - Experimentos en laboratorio -Juega y socializa - Conviértete en mini científico - Economía doméstica -Experimentando el ADN <p>2. Cultura</p> <p>Talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Historia del arte mexicano: *Pintura *Escultura *Dibujo *Grabado - Narrativa visual y comunicación gráfica: *Cómic *Crónica fotográfica *Video animado - Danza: *Clásica *Contemporánea - Música: *Piano *Violín *Batería *Violonchelo *Música experimental <p>3. Deporte</p> <p>Disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atletismo –Badminton –Frontón –Frontenis – Tochito bandera –Lacrosse –Gimnasia - Juegos autóctonos y tradicionales de México <p>Actividades Sociales y culturales</p> <p>Se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 visitas a Xochimilco para conocer el funcionamiento de las chinampas - 4 visitas al templo mayor - 2 visitas al Palacio de la Autonomía (Da Vinci Experience)
--	---

III.3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Población destinataria establecida en las reglas de operación		Población destinataria efectiva registrada en el padrón de beneficiarios	
Marzo Abril	5,000	Marzo Abril	4,925
Mayo Junio	10,000	Mayo Junio	4,920
Julio Agosto	15,000	Julio Agosto	14,917
Septiembre Octubre	15,000	Septiembre Octubre	14,917
Noviembre Diciembre	15,000	Noviembre Diciembre	14,917

III.3.3.3 Análisis de la Cobertura.

a) Distribución por sexo

Sexo	Personas destinatarias
Hombres	7,544
Mujeres	7,373
Total	14,917



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

En 2019, el programa solo tuvo destinatarios directos (beneficiarios directos)

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

Todos las y los destinatarios del programa residen en Iztapalapa

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD TERRITORIAL (UT)

UT	POBLACIÓN DESTINATARIA	UT	POBLACIÓN DESTINATARIA	UT	POBLACIÓN DESTINATARIA
07-001-1	10	07-061-1	4	07-118-1	86
07-002-1	64	07-062-1	13	07-119-1	186
07-003-1	11	07-063-1	78	07-121-1	101
07-004-1	2	07-064-1	80	07-122-1	119
07-005-1	170	07-065-1	6	07-123-1	74
07-006-1	2	07-066-1	22	07-124-1	10
07-007-1	16	07-067-1	9	07-125-1	160
07-008-1	2	07-068-1	103	07-126-1	134
07-009-1	106	07-069-1	28	07-127-1	37
07-010-1	17	07-070-1	7	07-128-1	22
07-011-1	59	07-071-1	56	07-129-1	104
07-013-1	4	07-072-1	170	07-130-1	23
07-014-1	64	07-073-1	41	07-131-1	74
07-015-1	215	07-074-1	65	07-132-1	90
07-016-1	177	07-075-1	9	07-133-1	26
07-017-1	23	07-076-1	217	07-134-1	326
07-018-1	116	07-077-1	211	07-136-1	547
07-019-1	26	07-078-1	2	07-138-1	7
07-020-1	106	07-079-1	129	07-140-1	2
07-021-1	37	07-080-1	35	07-141-1	36
07-022-1	22	07-081-1	84	07-142-1	9

07-023-1	65	07-082-1	54	07-143-1	4
07-024-1	54	07-083-1	51	07-144-1	17
07-025-1	52	07-084-1	83	07-145-1	74
07-026-1	45	07-085-1	114	07-146-1	202
07-027-1	1	07-086-1	78	07-147-1	92
07-028-1	330	07-087-1	55	07-148-1	226
07-030-1	85	07-088-1	295	07-149-1	52
07-031-1	33	07-089-1	324	07-150-1	4
07-032-1	131	07-090-1	53	07-151-1	219
07-033-1	263	07-091-1	186	07-152-1	99
07-034-1	134	07-092-1	42	07-154-1	41
07-036-1	272	07-093-1	236	07-156-1	3
07-037-1	67	07-094-1	113	07-157-1	50
07-038-1	517	07-095-1	34	07-158-1	12
07-038-2	78	07-096-1	152	07-159-1	192
07-039-1	23	07-097-1	19	07-160-1	189
07-040-1	110	07-098-1	127	07-161-1	55
07-041-1	472	07-099-1	58	07-162-1	255
07-042-1	9	07-100-1	19	07-167-1	18
07-043-1	111	07-101-1	130	07-168-1	5
07-044-1	19	07-102-1	164	07-169-1	26
07-045-1	204	07-103-1	12	07-172-1	29
07-047-1	106	07-104-1	71	07-174-1	160
07-048-1	1	07-105-1	22	07-175-1	124
07-049-1	32	07-106-1	1	07-177-1	32
07-050-1	59	07-107-1	152	07-177-2	163
07-051-1	54	07-108-1	112	07-177-3	28
07-052-1	93	07-109-1	5	07-177-4	14
07-053-1	54	07-110-1	49	07-177-5	23
07-054-1	38	07-111-1	145	07-179-1	10
07-055-1	63	07-112-1	180	07-180-1	121
07-056-1	15	07-113-1	42	07-181-1	149
07-057-1	89	07-114-1	6	07-182-1	81
07-058-1	1	07-115-1	24	07-183-1	365
07-059-1	6	07-116-1	16	07-184-1	4
07-060-1	57	07-117-1	21	TOTAL	14917

d) Distribución por nivel de escolaridad

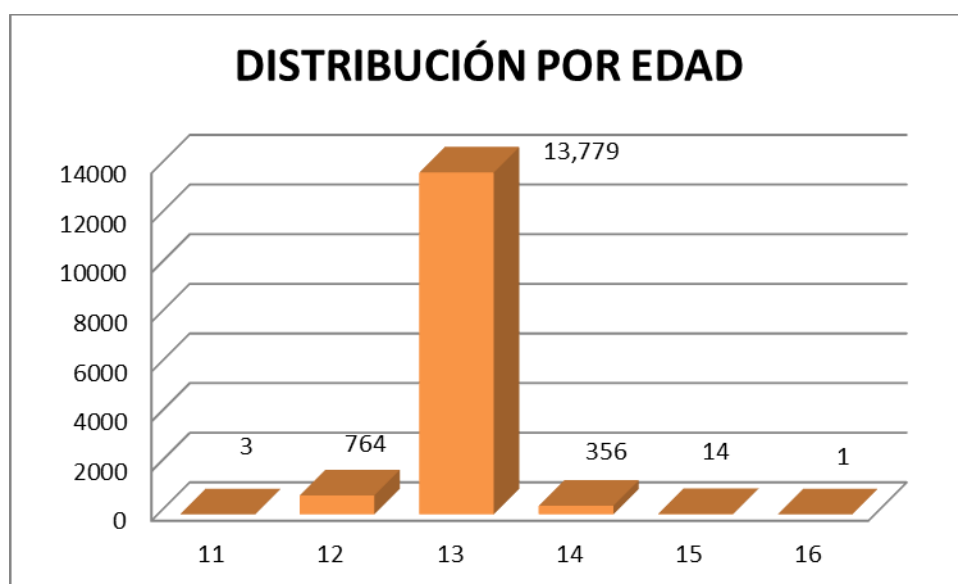
Toda la población destinataria está estudiando secundaria

e) Distribución por ocupación

Todos los beneficiarios son estudiantes

f) Distribución por grupos de edad

EDAD	POBLACIÓN DESTINATARIA
11	3
12	764
13	13,779
14	356
15	14
16	1
TOTAL	14,917



IV. MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO

En este apartado se solicitó la participación de las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar un proceso de reflexión sobre su labor, encaminado al reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificados, con el fin de generar recomendaciones útiles para el programa.

Para obtener la información requerida, se entrevistó a las personas que colaboran en la operación del programa, el autodiagnóstico utilizado contempla las siguientes categorías:

Apartado 1 Fortalezas y aprendizajes

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?
2. ¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

Apartado 2 Obstáculos y brechas.

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?
2. ¿De qué manera se podrían prevenir o superar?
3. ¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?

Apartado 3 Áreas de oportunidad.

Preguntas:

¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?

¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?

Asimismo, se realizó una encuesta breve a 375 personas destinatarias. Cabe mencionar que se realizó vía telefónica a consecuencia de las condiciones presentadas por el COVID-19.

Preguntas de la encuesta a las y los estudiantes destinatarios:

1.- ¿Estar inscrito durante el año 2019 en el programa “Ayuda económica y bienestar integral para adolescentes de secundaria” te facilitó la adquisición de algunos productos básicos como alimento o calzado?

2.- ¿Estar inscrito durante el año 2019 en el programa “Ayuda económica y bienestar integral para adolescentes de secundaria” te benefició?

3.- ¿Estar inscrito durante el año 2019 en el programa “Ayuda económica y bienestar integral para adolescentes de secundaria” te facilitó la adquisición de algunos de los materiales necesarios para tu educación?

4.- ¿Consideras que la ayuda económica proporcionada implementada durante el año 2019 mejoró tu calidad de vida?

La información obtenida se describe en la siguiente Matriz de diagnóstico interno.

IV.1 Matriz de diagnóstico interno

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	Fortalezas <ul style="list-style-type: none">- El programa mejora la calidad de vida de los estudiantes de secundarias públicas que residen en Iztapalapa, a través de la entrega de un apoyo económico que les permite cubrir sus necesidades básicas y no abandonen sus estudios.- También brinda alternativas para un desarrollo integral de las y los adolescentes, mediante diferentes tipos de talleres y actividades, que los alejan de los aspectos negativos de su entorno como la delincuencia o la drogadicción.- El compromiso de las personas que participan en la operación del programa. Aprendizajes <ul style="list-style-type: none">- La atención a las personas debe ser con amabilidad, sin discriminación y dar información clara y oportuna, ya sea cuando agradecen o manifiestan alguna inconformidad.- Es importante trabajar con orden en todos los procesos del programa, desde la	<ul style="list-style-type: none">- Es necesario aprender a escuchar y comprender a la ciudadanía para implementar nuevas estrategias que satisfagan sus necesidades.- Se requiere tener un directorio con todos los programas y servicios que ofrece la Alcaldía, el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal, con la intención de estar en posibilidades de informar a la ciudadanía.- Cuando no se trabaja de manera organizada, más tratándose de padrones tan grandes, se provocan retrasos en las entregas, enojo de la gente porque su nombre está erróneo y no puede cobrar, no se pueden elaborar informes.

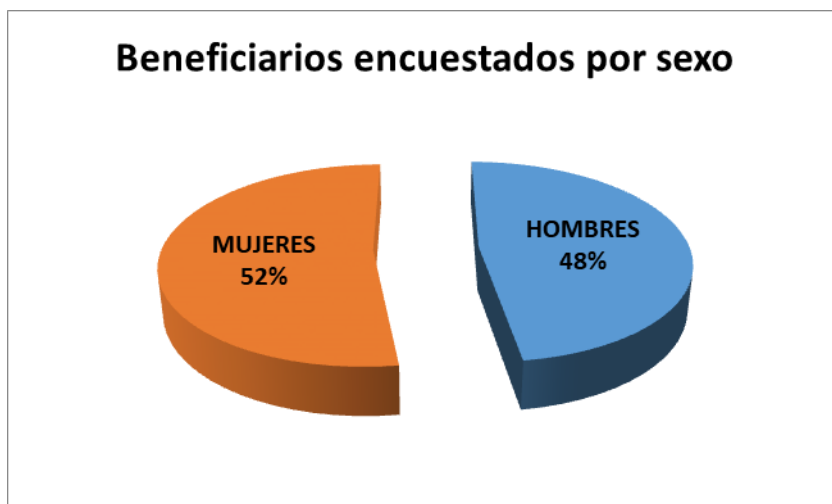
	<p>convocatoria, revisar que los datos contenidos en los formatos sean correctos, armar el expediente con todos los documentos requeridos, capturar sin errores, tener un solo padrón, verificar que los instrumentos bancarios se entreguen en tiempo y forma, entre otros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario implementar procesos de verificación y homologación del padrón contra los expedientes. - El trabajo en equipo permite avanzar mejor y más rápido, así como resolver dudas y aprender nuevas herramientas. 	
2. Obstáculos y brechas	<p>Obstáculos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión deficiente de los talleres y las actividades implementadas por el programa. - Escasa capacitación en la elaboración de padrones, llenado de formatos y manejo de expedientes. - La captura con errores y sin criterios homologados provocó hacer procesos de corrección y retrasar la reemisión y entrega de los instrumentos bancarios. - Planeación, organización, comunicación y supervisión deficiente, así como cambios constantes de la información. - Coordinación deficiente entre el área de administración y las instituciones bancarias con el Programa. - Capacitación deficiente en materia administrativa y conocimientos tecnológicos. - Material de oficina y equipo de cómputo insuficientes. <p>Brechas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entrega de los apoyos económicos presentó retrasos, tanto por que el área no gestionó a tiempo su entrega, dada la salida del JUD responsable, como por problemas con la institución bancaria. - Los talleres no se implementaron en su totalidad, a consecuencia de no contar con los materiales necesarios, necesidad de adecuación de espacios para las actividades y retrasos en los depósitos del apoyo económico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir de manera permanente los talleres y actividades que se imparten. - Mejorar la planeación y establecer cronogramas de trabajo que contemplen tiempo suficiente para realizar bien las actividades e incluyan procesos de evaluación y supervisión. - Homogenizar y actualizar la información contenida en el padrón y verificar que coincida con los documentos. - Capacitar de manera permanente a todas las personas que colaboran en la operación de los programas, sobre todos los temas y actividades que desarrolla el área, con el fin de contar con información actualizada, unificar criterios y dar una mejor atención a la población. Asimismo, sensibilizarlas de la importancia de cada una de las actividades. - Mejorar la coordinación al interior de la Dirección de Programas Sociales, así como con las otras áreas de la Alcaldía como el área administrativa, recursos materiales, territoriales. - Mejorar la coordinación con la institución bancaria a través de la cual se entregan los apoyos económicos a la población destinataria, con el fin de evitar retrasos en la disponibilidad. - Gestionar oportunamente la adquisición de los insumos necesarios para realizar las actividades encomendadas, como equipos de cómputo, formatos, papelería, mobiliario y uniformes, entre otros.
3. Áreas de oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema de capacitación para las personas que colaboran en la Dirección de Programas Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - El programa de capacitación sea en diversos temas como en procesos administrativos, llenado de formatos, uso de la computadora,

	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar el número de talleres impartidos, así como cuidar que no se dupliquen con los que otras áreas de gobierno ya ofrecen a la población. - Mejorar la planeación y establecer cronogramas de trabajo que contemplen tiempo suficiente para realizar bien las actividades e incluyan procesos de evaluación y supervisión. 	<p>sensibilización, protección de datos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar el trabajo en equipo entre todas las personas que participan en la Dirección de Programas Sociales, a fin de que las cargas operativas sean distribuidas de manera equitativa y evitar que los horarios laborales sean extenuantes.
4. Satisfacción población destinataria	El 95.20 % de las personas encuestadas refieren que el programa sí les benefició.	

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta realizada a la población destinataria.

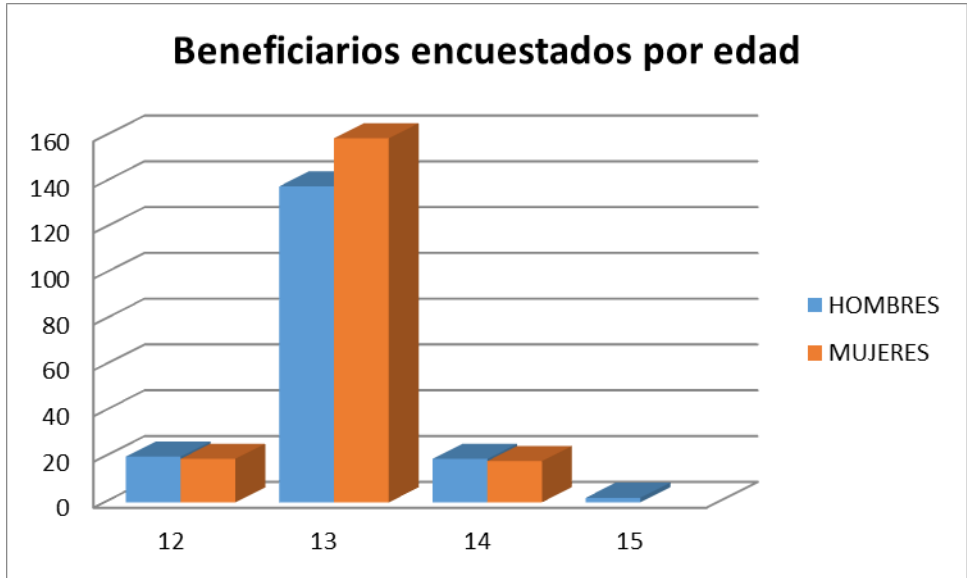
POBLACIÓN DESTINATARIA ENCUESTADA POR SEXO

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
TOTAL	179	100.00	196	100.00	375	100.00



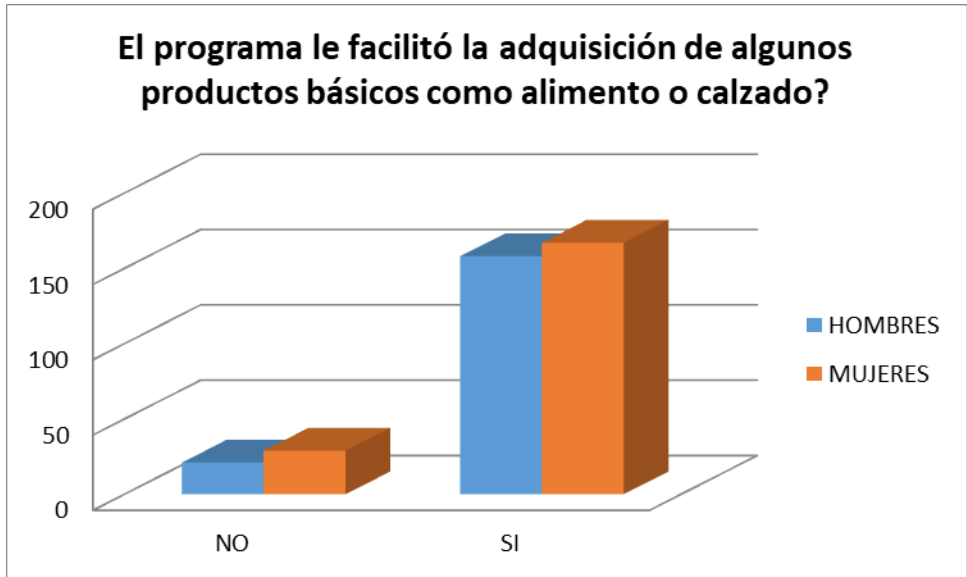
POBLACIÓN DESTINATARIA ENCUESTADA POR EDAD

EDAD (AÑOS)	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
12	20	11.17	19	9.69	39	10.40
13	138	77.09	159	81.12	297	79.20
14	19	10.61	18	9.18	37	9.87
15	2	1.12		0.00	2	0.53
TOTAL	179	100.00	196	100.00	375	100.00



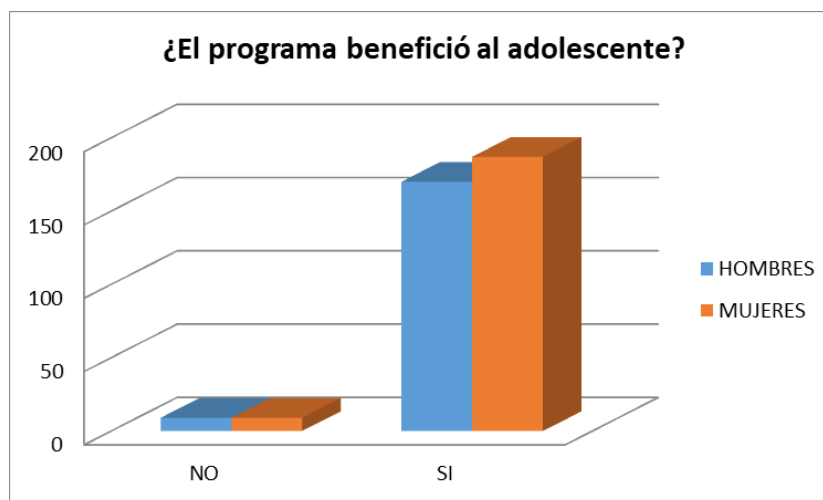
1.- ¿Estar inscrito durante el año 2019 en el programa “Ayuda económica y bienestar integral para estudiantes de secundaria” te facilitó la adquisición de algunos productos básicos como alimento o calzado?

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
NO	21	11.73	29	14.80	50	13.33
SI	158	88.27	167	85.20	325	86.67
TOTAL	179	100.00	196	100.00	375	100.00



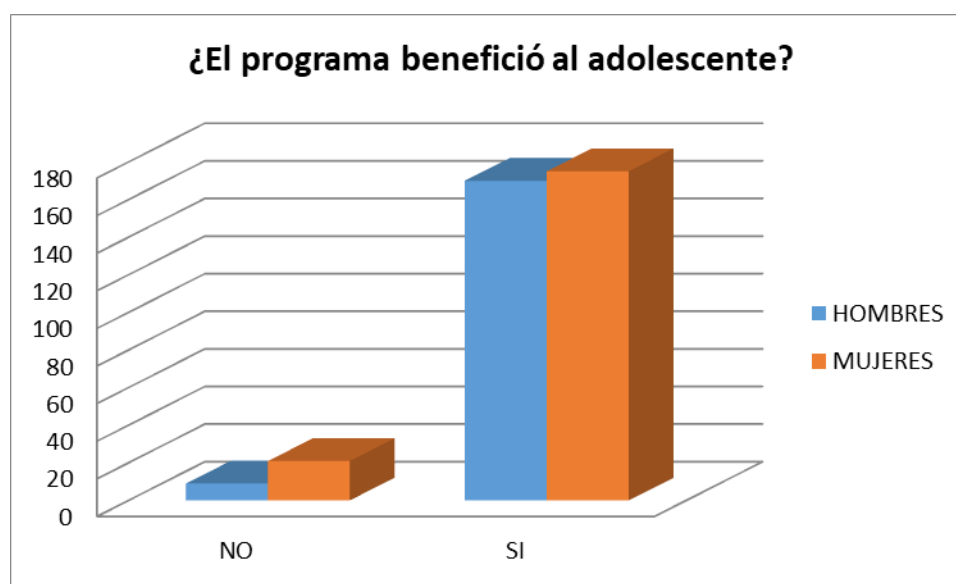
2.- ¿Estar inscrito durante el año 2019 en el programa “Ayuda económica y bienestar integral para adolescentes de secundaria” te benefició?

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
NO	9	5.03	9	4.59	18	4.80
SI	170	94.97	187	95.41	357	95.20
TOTAL	179	100.00	196	100.00	375	100.00



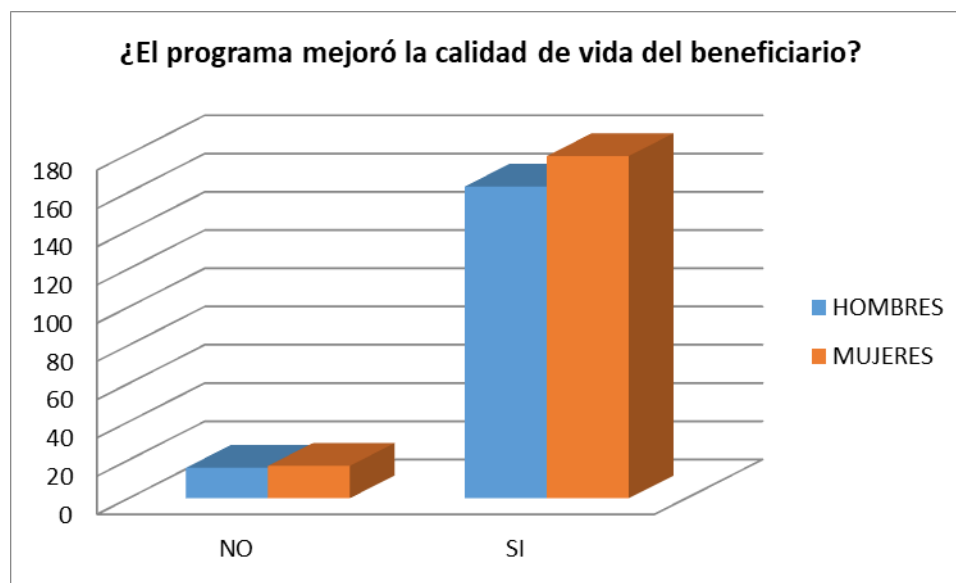
3.- ¿Estar inscrito durante el año 2019 en el programa “Ayuda económica y bienestar integral para adolescentes de secundaria” te facilitó la adquisición de algunos de los materiales necesarios para la educación?

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
NO	9	5.03	21	10.71	30	8.00
SI	170	94.97	175	89.29	345	92.00
TOTAL	179	100.00	196	100.00	375	100.00



4.- ¿Consideras que la ayuda económica proporcionada implementada durante el año 2019 mejoró tu calidad de vida?

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
NO	16	8.94	17	8.67	33	8.80
SI	163	91.06	179	91.33	342	91.20
Total general	179	100.00	196	100.00	375	100.00



IV.2 Análisis de resultados

El mayor déficit que tuvo el programa durante 2019 fueron los retrasos en el calendario de entrega de los apoyos económicos a la población destinataria, a lo largo del año fue necesario ir ajustando los mecanismos de coordinación tanto con el área administrativa, como con las instituciones bancarias, sin embargo, no fue suficiente para mejorar cualitativamente. A fines del 2019 se buscó un cambio de convenio para iniciar con Banca Azteca para la transferencia de los últimos dos bimestres del año.

Asimismo, hubo múltiples deficiencias en la elaboración de los padrones de la población destinataria, sobre todo en la homogenización tanto de los campos a incluir como en los criterios de captura y errores de captura, lo que provocó implementar procesos de corrección y reemisión de instrumentos bancarios. A pesar de estos desfases se logró cubrir la meta referente a la entrega de recursos económicos a la población destinataria del Programa en un 99.44 %.

Cabe señalar que en los bimestres Septiembre-Octubre y Noviembre-Diciembre no se incorporaron nuevos destinatarios, derivado de que el Gobierno de la Ciudad de México implementó un programa similar para el mismo grupo poblacional en Septiembre de 2019.

En cuanto a los talleres y actividades para ampliar las alternativas culturales, deportivas o recreativas de los jóvenes, podría decirse que se logró un avance de atención de las y los destinatarios de un 1.34 % del total de los 14,917 contemplados en el padrón, asistieron alrededor de 200 personas.

Este retraso se debió al desfase en tiempos de coordinación con el área de Recursos Materiales para adquirir insumos, ya que se impulsaron tardíamente. Además, las personas involucradas en la operación del programa y atención a la población destinataria, ocuparon su tiempo y esfuerzo de manera prioritaria a los procesos relativos

a la entrega del apoyo económico. Así mismo, la salida prematura del JUD responsable redundó en la falta de una buena coordinación con las distintas Direcciones Territoriales y otras áreas de la Alcaldía, retrasó y limitó una convocatoria adecuada.

V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

V.1 Recomendaciones

Con base en la matriz de diagnóstico interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACION	SOLUCION
Capacitar de manera permanente a todas las personas que colaboran en la operación de los programas, sobre todos los temas y actividades que desarrolla el área, con el fin de contar con información actualizada, unificar criterios y dar una mejor atención a la población. Asimismo, sensibilizarlas de la importancia de cada una de las actividades.	Establecer un calendario de acuerdo al área de capacitación de la Alcaldía.
Mejorar la coordinación con recursos materiales para obtener los recursos necesarios más oportunamente.	Establecer un calendario que desde un principio pueda coordinarse con los tiempos en que estén disponibles los recursos materiales en la Alcaldía
Mejorar la coordinación con el área de Administración para garantizar el pago oportuno a la población destinataria.	Establecer reuniones conjuntas para unificar criterios en cuanto a los mecanismos de dispersión y tiempos de entrega.
Mejorar la coordinación intra e interinstitucional para proporcionar adecuadamente servicios de cultura, deportes y esparcimiento a los adolescentes.	Establecer un calendario acorde con los servicios que se ofrecen desde la Alcaldía y otras instituciones.

V.2 Observaciones

Con base en la matriz de diagnóstico interno, se enlistan las observaciones, considerando que estas consisten en la identificación de estrategias o propuestas cuyo cumplimiento no recae exclusivamente en el área responsable del programa, por lo que no se establecen responsables o plazos.

OBSERVACIONES	PROPUESTAS
Mejorar la coordinación con las instituciones bancarias, para garantizar el pago oportuno a las personas destinatarias.	Establecer una comunicación constante con el área Administrativa, para vigilar el cumplimiento de los acuerdos con la institución bancaria.
Generar otras alternativas bancarias más acordes con el manejo financiero, administrativo y fiscal de este tipo de programas en beneficio de la población más empobrecida y vulnerable.	Crear nuevas instituciones bancarias, con perspectiva ética y solidaria a nivel local, como el Banco de Bienestar.



ALCALDÍA IZTAPALAPA

EVALUACION INTERNA

PROGRAMA AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIA QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA - EJERCICIO 2019

INFORME FINAL

I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación permitirá conocer el alcance que ha tenido el programa en las niñas y niños que han sido destinatarios del mismo. La finalidad del programa es mejorar las condiciones de vida de la niñez iztapalapense, ya que se han observado dificultades en la población escolar para acceder a un desarrollo integral.

Al saber que la causa central del problema son los bajos ingresos se determinó proporcionar una ayuda económica y actividades culturales, deportivas y científicas gratuitas.

Así pues, la evaluación se divide en dos apartados, el primero es de carácter cuantitativo que responde a los mecanismos de evaluación e indicadores descritos en las reglas de operación, mientras que el segundo refiere de manera cualitativa las experiencias obtenidas por el personal que participó en la operación del programa, respecto a las fortalezas observadas, aprendizajes obtenidos, obstáculos enfrentados y áreas de oportunidad. Lo anterior en su conjunto permitirá tener una visión integral de los alcances que ha tenido el programa y de las mejoras que se pueden realizar al mismo.

II. OBJETIVO

Identificar la contribución del programa social “Ayuda económica y bienestar integral para niñas y niños de primaria que residen en Iztapalapa” implementado en 2019, a la mejora del bienestar y calidad de vida de las y los destinatarios del mismo.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

III.1 Información de Referencia.

III.1.1 Nombre del Programa Social.

Ayuda económica y bienestar integral para niñas y niños de primaria que residen en Iztapalapa.

III.1.2 Unidades Responsables.

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

Unidad Operativa: Dirección de Programas Sociales

Unidad Técnico-operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales A

III.1.3 Clave Presupuestaria.

O2CD09-1262105-S104

262105S104

III.1.4 Año de Inicio del Programa.

El programa inició en 2019

III.1.5 Antecedentes del Programa Social.

El programa surgió con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las niñas y niños de 8 a 10 años y 11 meses que residen en la alcaldía Iztapalapa, lo anterior por las dificultades que tiene la población escolar de nivel primaria para acceder a un desarrollo integral, a condiciones adecuadas para un mayor aprovechamiento escolar, a actividades de recreación, deportivas, culturales y científicas.

El estudio Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014 (UNICEF-CONEVAL) destaca que el 53.9 por ciento de la población de 0 a 17 años en México (21.4 millones) carecía de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos sociales (educación, acceso a la salud, a la alimentación, a la seguridad social, a una vivienda de calidad y con servicios básicos). Además, el ingreso en su hogar era insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas. El 11.5 por ciento de la población infantil y adolescente en el país (4.6 millones) se encontraba en pobreza extrema en 2014.

En Iztapalapa, en materia de suficiencia alimentaria existen 32,522 menores de 18 años que comieron menos de lo que deberían comer; 14,635 menores comieron solo una vez al día o dejaron de comer todo un día; a 35,232 se les tuvo que servir menos comida alguna vez y 43,146 tuvieron poca variedad en sus alimentos por falta de dinero. En materia educativa del total de población de 3 a 14 años sólo el 89.28 por ciento asiste a la escuela.

Así pues, el programa social Ayuda económica y bienestar integral para niñas y niños que residen en Iztapalapa se diseñó para atender en primera instancia el problema de los bajos ingresos familiares mediante una transferencia económica que coadyuve a asegurar condiciones para cubrir sus necesidades más elementales en alimentación, vestido, salud y servicios básicos; asimismo ofrecer a la población destinataria, actividades culturales, deportivas y recreativas gratuitas que permitan abrir el espectro de opciones que tiene la población infantil en Iztapalapa.

III.1.6 Objetivo General.

Contribuir al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna establecido en la Constitución de la Ciudad de México, que mejore el bienestar y calidad de vida, así como la autonomía e integración social de los niños y niñas cuya edad oscila entre los 8 y 10 años y 11 meses que habitan en Iztapalapa y que estudian en escuelas públicas mediante la entrega de una ayuda económica básica.

III.1.7 Objetivos Específicos.

1. Otorgar a los niños y niñas cuya edad oscila entre los 8 y 10 años 11 meses, que estudian en escuelas públicas y que habitan en Iztapalapa, una ayuda económica que contribuya a satisfacer sus necesidades básicas.
2. Contribuir en la reducción de la deserción escolar y coadyuvar en la continuidad educativa.
3. Promover los derechos a la cultura, el arte y la recreación de los niños mediante la programación de una amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, complementada con otros apoyos en especie.

III.1.8 Modificaciones a las Reglas de Operación.

Es importante mencionar que el programa se modificó en dos ocasiones durante 2019, las primeras reglas de operación se publicaron el 31 de enero de 2019 en la Gaceta oficial de la Ciudad de México mediante el “Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de 6 a 11 años que residen en Iztapalapa”.

La primera modificación se publicó el 13 de junio de 2019 en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, mediante “Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que residen en Iztapalapa”

La segunda modificación a las reglas de operación se publicó el 30 de diciembre de 2019 en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, mediante el “Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que residen en Iztapalapa”.

La evaluación se realizó basada en la última modificación a las reglas de operación.

III.1.9 Padrón de Beneficiarios.

El padrón de la población destinataria del programa está disponible en la página oficial de la alcaldía, desde el 15 de marzo de 2020, a través del siguiente vínculo electrónico:
<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

El 15 de marzo de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de programas sociales, en el ejercicio fiscal 2019.

III.2. Información Presupuestal

III.2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio por capítulo de gasto		
	2019	
Capítulo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	\$63,350,000.00	\$63,341,000.00
Total	\$63,350,000.00	\$63,341,000.00

III.2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

III.2.2.1 Modificaciones al presupuesto:

Conceptos	Programación presupuestal inicial (ROP del 31 de enero del 2019)	Modificación presupuestal (2da Modificación a las ROP, publicadas el 30 de diciembre 2019)
Transferencias económicas	\$63,000,000.00	\$50,400,000.00
Actividades diversas y apoyos en especie	\$31,000,000.00	\$12,950,000.00
Total	\$94,000,000.00	\$63,350,000.00

III.2.2.2 Ejercicio del presupuesto

Transferencias económicas			
Bimestre	Destinatarios	Monto	Total de la transferencia/periodo
Marzo-Abril	8,400	\$500.00	\$4,200,000.00
Mayo-Junio	16,800	\$500.00	\$8,400,000.00
Julio-Agosto	25,194	\$500.00	\$12,597,000.00
Septiembre-October	25,194	\$500.00	\$12,597,000.00
Noviembre-Diciembre	25,194	\$500.00	\$12,597,000.00
Total del presupuesto ejercido en transferencias económicas			\$50,391,000.00
Actividades diversas y apoyos en especie			
Total del presupuesto ejercido en actividades diversas y apoyos en especie			\$12,950,000.00
GRAN TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO			\$63,341,000.00

III.3. Resultados

III.3.1 Indicador de Fin.

Mejorar la calidad de vida de las y los niños que residen en Iztapalapa y que tienen dificultades para acceder a condiciones mínimas de vida mediante acciones tendientes al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital.

III.3.1.1 Nombre del indicador

Porcentaje de niñas y niños de 8 años a 10 años 11 meses de edad que asisten a escuela primaria pública y que son atendidos por el programa.

III.3.1.2 Descripción

Mediante este indicador se pretende verificar si se cubrió la cobertura planteada en las reglas de operación, lo cual se traduce en un avance en la atención de los niños y niñas que residen en Iztapalapa y que se encuentran en edad escolar con dificultades para acceder a un desarrollo integral.

La meta es atender al **30%** de la población objetivo.

III.3.1.3 Método de cálculo

Total de niños y niñas de 8 a 10 años 11 meses residentes en Iztapalapa y que asisten a escuela pública atendidos por el programa / total de niños y niñas de 8 a 10 años 11 meses residentes en Iztapalapa que asisten a escuela pública X 100

$$\frac{25,194}{76,596} = 0.3289 \times 100 = \mathbf{32.89\%}$$

III.3.1.4 Frecuencia de Medición

Anual

III.3.1.5 Sentido del indicador

La medición de la cobertura del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.

III.3.1.6 Línea Base

La línea base para este indicador son las y los niños inscritos en escuelas públicas en el ciclo escolar 2018-2019, cuya edad oscila entre 8 años y 10 años y 11 meses: **76,596 niñas y niños**.

III.3.1.7. Año de Línea Base

Ciclo escolar 2018-2019

III.3.1.8 Resultado

Mediante el cálculo del indicador se observa el cumplimiento de la meta (109.63%), ya que se estimó una cobertura del 30% y se logró una cobertura del **32.89%**.

III.3.2 Indicador de Propósito.

Mediante este indicador se pretende conocer si el programa contribuyó a la mejora de las condiciones de vida de las y los niños destinatarios del mismo.

Lo anterior mediante la transferencia económica otorgada y las actividades/talleres implementados para las y los niños destinatarios.

III.3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de población destinataria que considera que el programa ha contribuido a la mejora de sus vidas en diversos aspectos.

III.3.2.2 Descripción

Este indicador permitirá conocer la opinión de las y los destinatarios con respecto a cómo ha influido el programa en sus vidas, si han observado mejoras en su calidad de vida, tanto en el aspecto de los ingresos como en el ejercicio de su derecho a la cultura, el arte, el deporte y la recreación.

La meta es que el **100%** de las y los destinatarios encuestados consideran que el programa ha mejorado sus vidas.

III.3.2.3 Método de cálculo

Total de niñas y niños apoyados encuestados que consideran que el programa ha mejorado sus vidas/Total de niñas y niños apoyados encuestados X 100

El número de personas destinatarias encuestadas se determinó mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, el cual arrojó una muestra de 378 personas (Anexo 1).

$$\frac{338}{378} = 0.894 \times 100 = \mathbf{89.4\%}$$

III.3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

III.3.2.5 Sentido del indicador

La medición de este indicador es relevante en la presente evaluación de resultados ya que permite abordar la percepción de las/los destinatarios con respecto a los cambios/mejoras en sus vidas que han presentado a partir de su ingreso al programa.

III.3.2.6 Línea Base

La línea de base de este indicador es “0” (Cero). A finales del 2018, las niñas y niños de planteles públicos de primaria, salvo uniformes, útiles escolares y desayunos escolares, no recibían ningún apoyo de este tipo en Iztapalapa, tampoco existían actividades dirigidas expresamente a ellos particularmente, desarrolladas para su beneficio en forma gratuita, ambas cuestiones a efectos de mejorar sus condiciones y calidad de vida.

III.3.2.7 Año de Línea Base

Diciembre del 2018

III.3.2.8 Resultado

Los resultados de la encuesta nos permiten saber que el **89.4%** de personas encuestadas considera que la ayuda económica proporcionada mediante este programa y las actividades y talleres implementados han mejorado la calidad de vida de las personas destinatarias. Dicho resultado hace inferir que el programa ha sido relevante y significativo en la población apoyada.

III.3.3 Metas Físicas

III.3.3.1. Bienes y Servicios.

Las metas físicas programadas en las reglas de operación fueron:

1. Dar apoyos económicos de 500 pesos bimestrales hasta a 25,200 menores de entre 8 años y 10 años 11 meses que asistan a escuelas públicas y residen en Iztapalapa.
2. Desarrollar una amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas gratuitas a favor de la población destinataria de este programa para fortalecer el bienestar, calidad de vida, autoestima, autonomía, revaloración e integración social.

Transferencias, Bienes y servicios Programados	Transferencias, Bienes y/o servicios ejecutados
Apoyos económicos hasta a 25,200 niñas y niños de 8 a 10 años 11 meses por un monto de 500 pesos bimestrales	Se entregaron apoyos económicos a 25,194 niñas y niños de 8 a 10 años 11 meses, el 99.98% de la meta establecida, por un monto de 500.00 pesos bimestrales.
Amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas a favor de la población destinataria del programa.	<p>Se desarrollaron talleres para la población destinataria organizados en tres áreas</p> <p>1. Ciencia Talleres: - Astronomía - Medio Ambiente -Energías renovables - Biodiversidad –Microbiología -Huertos urbanos - Experimentos en laboratorio -Juega y socializa - Conviértete en mini científico - Economía doméstica -Experimentando el ADN</p> <p>2. Cultura Talleres: - Historia del arte mexicano: *Pintura *Escultura *Dibujo *Grabado - Narrativa visual y comunicación gráfica: *Cómic *Crónica fotográfica *Video animado - Danza: *Clásica *Contemporánea - Música: *Piano *Violín *Batería *Violonchelo *Música experimental</p>

	<p>3. Deporte Disciplinas: - Atletismo –Badminton –Frontón –Frontenis –Tochito bandera –Lacrosse –Gimnasia - Juegos autóctonos y tradicionales de México</p> <p>Actividades Sociales y culturales Se realizaron: - 10 visitas a Xochimilco para conocer el funcionamiento de las chinampas - 4 visitas al templo mayor - 2 visitas al Palacio de la Autonomía (Da Vinci Experience)</p>
--	--

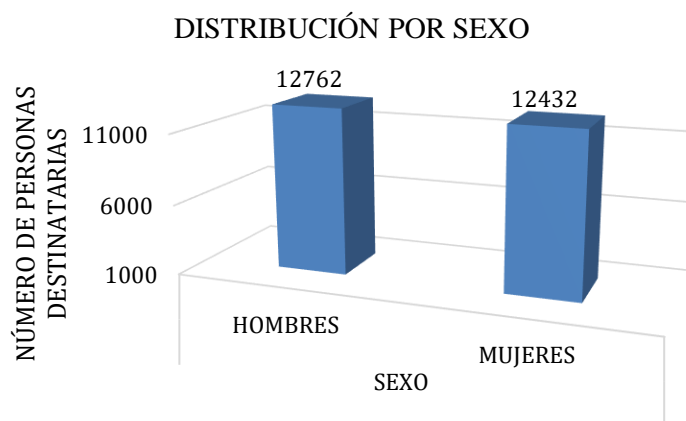
III.3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Población destinataria establecida en las reglas de operación		Población destinataria efectiva registrada en el padrón de beneficiarios	
Hasta 25,200 niñas y niños de 8 a 10 años 11 meses que asisten a primaria pública y residen en Iztapalapa		25,194 niñas y niños de 8 a 10 años 11 meses fueron atendidos por del programa	
Marzo-Abril	8,400 destinatarios	Marzo-Abril	8,400 destinatarios
Mayo-Junio	16,800 destinatarios	Mayo-Junio	16,800 destinatarios
Julio-Agosto	25,200 destinatarios	Julio-Agosto	25,194 destinatarios
Septiembre-October	25,200 destinatarios	Septiembre-October	25,194 destinatarios
Noviembre-Diciembre	25,200 destinatarios	Noviembre-Diciembre	25,194 destinatarios

III.3.3.3 Análisis de la Cobertura.

a) Distribución de las y los destinatarios por sexo

Total de personas destinatarias directos: 25,194, de los cuales 12,432 son mujeres y 12,762 son hombres.



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

En 2019, el programa solo tuvo personas destinatarias directas (beneficiarios directos): 25,194

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

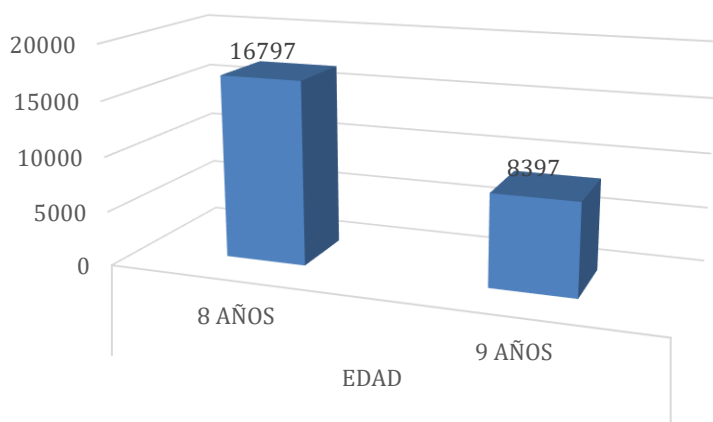
Total de la población destinataria residente de Iztapalapa

UT	POBLACION DESTINATARIA	UT	POBLACION DESTINATARIA	UT	POBLACION DESTINATARIA	UT	POBLACION DESTINATARIA	UT	POBLACION DESTINATARIA	UT	POBLACION DESTINATARIA
07-001-1	9	07-033-1	469	07-062-1	24	07-091-1	308	07-118-1	136	07-152-1	144
07-002-1	91	07-034-1	209	07-063-1	166	07-092-1	50	07-119-1	143	07-154-1	54
07-003-1	42	07-035-1	2	07-064-1	186	07-093-1	536	07-121-1	672	07-155-1	1
07-004-1	14	07-036-1	358	07-065-1	5	07-094-1	11	07-122-1	129	07-156-1	13
07-005-1	176	07-037-1	119	07-066-1	44	07-095-1	221	07-123-1	124	07-157-1	65
07-006-1	3	07-038-1	583	07-067-1	10	07-096-1	288	07-124-1	24	07-158-1	27
07-007-1	35	07-038-2	444	07-068-1	171	07-097-1	31	07-125-1	302	07-159-1	331
07-008-1	4	07-039-1	39	07-069-1	31	07-098-1	250	07-126-1	254	07-160-1	319
07-009-1	171	07-040-1	179	07-071-1	99	07-099-1	87	07-127-1	48	07-161-1	62
07-010-1	5	07-041-1	817	07-072-1	321	07-100-1	39	07-129-1	102	07-162-1	413
07-011-1	89	07-042-1	11	07-073-1	89	07-101-1	230	07-130-1	3	07-167-1	29
07-013-1	22	07-043-1	174	07-075-1	5	07-102-1	258	07-131-1	140	07-168-1	7
07-014-1	111	07-044-1	53	07-076-1	8	07-103-1	4	07-132-1	165	07-169-1	55
07-015-1	332	07-045-1	24	07-077-1	246	07-104-1	153	07-133-1	67	07-172-1	27
07-016-1	318	07-047-1	139	07-078-1	3	07-105-1	30	07-134-1	544	07-173-1	2781
07-017-1	9	07-048-1	3	07-079-1	391	07-106-1	1	07-136-1	988	07-174-1	196
07-019-1	86	07-049-1	52	07-080-1	114	07-107-1	235	07-138-1	3	07-175-1	396
07-020-1	156	07-050-1	58	07-081-1	10	07-108-1	202	07-142-1	36	07-177-1	135
07-021-1	32	07-052-1	121	07-082-1	103	07-109-1	10	07-143-1	1	07-177-2	176
07-023-1	103	07-053-1	68	07-083-1	3	07-110-1	54	07-144-1	25	07-177-3	46
07-024-1	142	07-054-1	54	07-084-1	170	07-111-1	4	07-145-1	175	07-177-4	25
07-025-1	82	07-055-1	90	07-085-1	201	07-112-1	331	07-146-1	77	07-179-1	8
07-026-1	43	07-056-1	19	07-086-1	8	07-113-1	51	07-147-1	88	07-180-1	184
07-028-1	546	07-057-1	141	07-087-1	3	07-114-1	5	07-148-1	315	07-181-1	3
07-030-1	162	07-059-1	13	07-088-1	800	07-115-1	9	07-149-1	83	07-182-1	95
07-031-1	79	07-060-1	87	07-089-1	20	07-116-1	13	07-150-1	4	07-183-1	520
07-032-1	163	07-061-1	13	07-090-1	72	07-117-1	51	07-151-1	305		

d) Distribución por grupos de edad

De las 25,194 personas destinatarias, 16,797 tienen 8 años de edad y 8,397 tienen 9 años de edad:

DISTRIBUCION POR EDAD DE LAS/OS DESTINATARIOS



IV. MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico resulta necesario para el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos durante la implementación del programa, así como las fortalezas observadas, los obstáculos que se presentaron y las áreas de oportunidad identificadas con la finalidad de diseñar estrategias de mejora, generar recomendaciones que sean útiles para este programa social.

Así pues, al hablar de autodiagnóstico se determinó que cada uno/a de los integrantes del área responsable de la implementación del programa (Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales A) participara en este ejercicio de análisis, a saber: la titular de la jefatura, cada uno de los monitores y talleristas del programa. Cada uno de los participantes respondió a las preguntas guía (Anexo 3).

Así mismo, se realizó una encuesta (Anexo 2) vía telefónica a 378 personas destinatarias del programa; los resultados se muestran en la siguiente Matriz de diagnóstico interno.

IV.1 Matriz de diagnóstico interno

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un programa integral que otorga apoyo económico e imparte actividades/talleres que promueven el ejercicio de derechos, motivan el aprendizaje, la necesidad de explorar el mundo, ayudan a mejorar la comunicación y el aspecto social y emocional en las y los niños destinatarios. - Las niñas y niños iztapatapenses pueden acceder a actividades y talleres que de otra forma les son inaccesibles, en los aspectos económicos, cercanía y contenido. - Es una estrategia con resultados a corto, mediano y largo plazo, basada en el acercamiento con las comunidades que permite ayudar a la población vulnerable por 	<ul style="list-style-type: none"> - Las fortalezas y los aprendizajes obtenidos hacen sólido al programa y permite tomar decisiones para su mejora. - En este apartado no se tienen recomendaciones.

	<p>medio de cultura, ciencia y deporte. Asimismo, recuperar espacios para la impartición de talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un ambiente laboral sano, una buena convivencia y un liderazgo participativo-democrático que ha permitido un trabajo en equipo con buena coordinación y una organización satisfactoria, en cada una de las fases del programa. - Compromiso, colaboración y desempeño del equipo multidisciplinario que opera el programa, lo que permite mayor capacidad de respuesta a los obstáculos o situaciones complejas que se presenten. - Los talleres son impartidos por profesionistas y jóvenes preparados en el área en la que fueron asignados, asimismo, están capacitados para cubrir todas las necesidades pedagógicas que el aprendizaje pone como reto, por lo que adaptan los contenidos a las y los niños y no fuerzan a que las y los niños se adapten al programa. <p>Aprendizajes</p> <ul style="list-style-type: none"> - El equipo que opera el programa reconoce la importancia de la implementación de políticas sociales que respondan a las necesidades de la población de Iztapalapa, lo que conlleva a mayor sensibilidad y empatía con la ciudadanía, en consecuencia, se genera compromiso social y atención cordial y directa. - Conocer el impacto del programa, si bien esto mejora las condiciones de vida de los habitantes, aún falta mucho por hacer. - La planeación, organización, el trabajo en equipo y transmitir la información de manera asertiva son esenciales para el éxito del programa, en todas las fases de ejecución, como la difusión, el registro de las personas; la conformación del padrón; la solicitud de los recursos; la entrega de apoyos económicos, tanto en eventos masivos como de manera personalizada; y el seguimiento de las y los destinatarios. - Se desarrolló la habilidad para enfrentar eventualidades en el menor tiempo posible y con recursos limitados. - El equipo que opera el programa tiene mejor manejo de herramientas administrativas como el Excel, lo que ha permitido tener un padrón con la información de las y los destinatarios. Así mismo ampliar las habilidades de enseñanza y adaptación al medio que han facilitado desarrollar clases de forma libre, al tiempo de que los 	
--	--	--

	<p>contenidos sean llamativos para que las y los niños disfruten de aprender.</p>	
2. Obstáculos y brechas	<p>Obstáculos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios insuficientes o inadecuados para impartir los talleres de ciencia, cultura y deporte. Además, algunos se ubican en zonas inseguras. - Desfase en la entrega de los materiales necesarios para el desarrollo de talleres, lo que generó modificaciones en los cronogramas de actividades inherentes. - Participación escasa de los padres de familia de las y los destinatarios, en las actividades del programa. - Retrasos en las transferencias económicas otorgadas a las/los destinatarios. - Insumos insuficientes para realizar las actividades administrativas en forma más eficiente, como equipos de cómputo, cubículos de trabajo, sillas, archiveros y material de papelería. <p>Brechas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca participación por parte de la población, que mostró interés por obtener el apoyo económico, pero no tanto para asistir a las actividades y talleres implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar más centros y acondicionar los actuales, de tal forma que sean adecuados para impartir los talleres y actividades del programa. Así como crear condiciones en el entorno que permitan garantizar la seguridad en ellos. - Establecer acuerdos con el área de recursos materiales para garantizar que el material llegue en el tiempo estimado y no haya retrasos en los cronogramas de los talleres. - Incrementar la difusión de los horarios y sedes de los talleres, a través de la página y redes sociales de la Alcaldía, carteles, y redes de divulgación propia de la comunidad. - Establecer calendarios en coordinación con el área administrativa para garantizar que las transferencias monetarias se realicen en tiempo y forma. - Gestionar la adquisición de equipos de cómputo e insumos para las actividades administrativas.
3. Áreas de oportunidad	<p>Aspectos de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la organización para la atención a la población destinataria, aumentar la difusión de cómo está organizado el trabajo, para que las/los destinatarios tengan conocimiento del mismo. - Robustecer la difusión del programa en las escuelas primarias públicas para que conozcan que el programa consiste de un apoyo económico y una amplia gama de actividades y talleres gratuitos creados especialmente para ellos. - Implementar reuniones internas con mayor frecuencia con todas las personas que participan en la operación del programa, con el objetivo de informar sobre los avances y dar instrucciones a seguir en su implementación. - Entregar la información al área administrativa en las fechas y formas que se establezcan en el calendario correspondiente. - Fortalecer el seguimiento y control a cada una de las fases de implementación con la finalidad de cumplir a cabalidad cada uno de los objetivos y metas en las fechas establecidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el seguimiento de los reportes de las incidencias reportadas por las/los destinatarios, a fin de acortar los tiempos de respuesta. - Establecer un plan de ejecución emergente cuando se presenten situaciones no previstas en la planeación, con el objetivo de no retrasar el plan de actividades. - Realizar exhibiciones de los aprendizajes adquiridos en este programa, así como pláticas informativas sobre las actividades y talleres a fin de despertar el interés en más niñas, niños y padres de familia. Así como mayor difusión de los horarios y sedes en los que se imparten. - Mejorar la coordinación con otras áreas a fin de que se lleven a cabo las actividades en tiempo y forma, por ejemplo: la entrega de apoyos económicos (área administrativa, logística), talleres y actividades (recursos materiales, centros, diversas áreas con las que se comparten espacios). - Establecer acuerdos claros con la institución financiera a través de la

	<p>Elementos a fortalecer</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de procesos operativos durante la implementación, con la finalidad de conocer los avances y si son los más idóneos para el programa. - Diagnóstico: Además de abordar datos estadísticos de estudios de instituciones gubernamentales, incorporar investigaciones focalizadas de los problemas sociales que se pretenden atender en áreas específicas. - Objetivos, metas, indicadores: implementar una evaluación diagnóstica del programa antes de la etapa de ejecución para poder identificar si hay coherencia entre unos elementos y otros, y además si son factibles de alcanzar. 	<ul style="list-style-type: none"> - cual se otorgan los apoyos económicos, a fin de que los procesos se realicen de manera oportuna. - Capacitar de manera continua a las personas que operan el programa en diversos temas, como procesos administrativos, manejo de expedientes, computación, derechos humanos, transparencia y manejo de datos personales, entre otros. - Gestionar mobiliario y material adecuado que permita una mejor ejecución de las actividades a desarrollar. - Evaluar de manera continua los procesos durante la implementación, así como las condiciones de cada centro donde se imparten los talleres, con la finalidad de conocer los avances, detectar inconsistencias, en su caso hacer las modificaciones necesarias para obtener los resultados idóneos. Dicha evaluación deberá contener encuestas de satisfacción de las/los destinatarios. - Otorgar el instrumento bancario con el que se entrega el apoyo económico acompañado de un instructivo claro, con calendario para que las/los destinatarios sepan la cantidad y periodicidad de las dispersiones.
<p>4. Satisfacción de personas destinatarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las/os destinatarios aseveraron que el programa cambio su calidad de vida, refirieron que con el apoyo económico adquirieron algunos productos básicos (alimento, calzado) o materiales solicitados en la escuela, otros respondieron que el apoyo económico no es suficiente, que sólo les alcanzaba para alimentos, no para materiales. - Pocas/os destinatarios asistieron a las actividades y talleres, ya sea por falta de tiempo para llevarlos, o porque no se enteraron de los mismos. - Padres de las/os destinatarios que asistieron a los talleres y actividades aseveran gran satisfacción de sus hijos/as al participar, mayor desenvolvimiento, un desarrollo integral, la oportunidad de acceder a actividades gratuitas, donde todos los materiales los proporciona la alcaldía de manera gratuita. Señalan el buen desempeño de las/os talleristas y comentan que la atención a sus hijos/as es de calidad. Sobre las salidas, refirieron haberles gustado la salida a Xochimilco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar estrategias novedosas para que un mayor número de niñas/os asistan a los talleres y a las actividades que proporciona este programa.

Satisfacción de la población destinataria

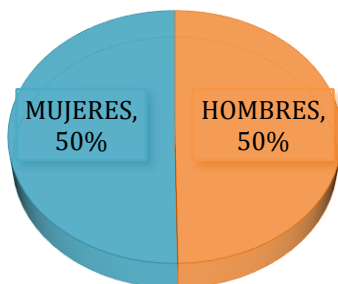
Resultados del cuestionario aplicado a la población destinataria

El cuestionario se aplicó a 378 personas destinatarias del Programa, cifra que arroja la muestra (Anexo 1)

POBLACIÓN DESTINATARIA ENCUESTADA POR SEXO

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
TOTAL	188	49.73	190	50.27	378	100

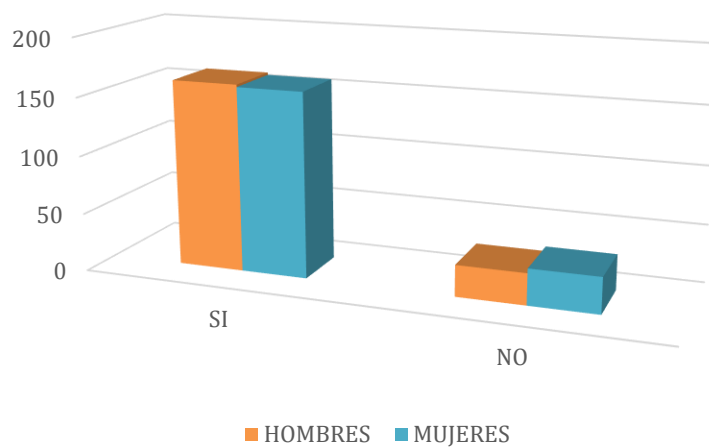
POBLACIÓN DESTINATARIA ENCUESTADA POR SEXO



¿ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA LE FACILITÓ LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS?

RESPUESTAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
SI	161	85.64	159	83.68	320	84.66
NO	27	14.36	31	16.32	58	15.34
TOTAL	188	100	190	100	378	100

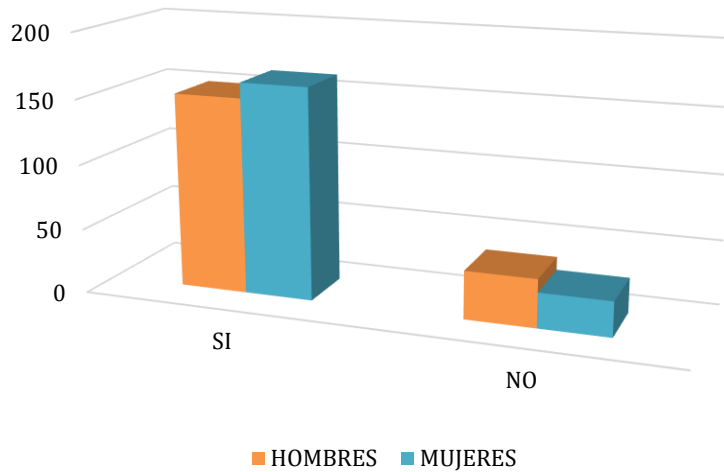
¿ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA LE FACILITÓ LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS?



¿EN EL ÚLTIMO AÑO HAS PARTICIPADO DEL PLATO DEL BUEN COMER?

RESPUESTAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
SI	151	80.32	163	85.79	314	83.06
NO	37	19.68	27	14.21	64	16.94
TOTAL	188	100	190	100	378	100

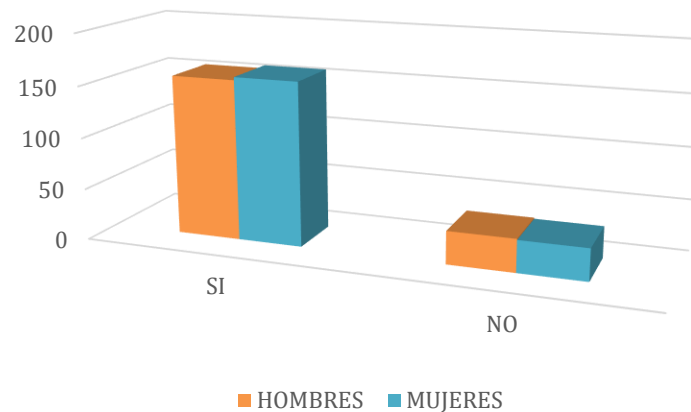
¿HAS PARTICIPADO DEL PLATO DEL BUEN COMER?



¿ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA LE HA FACILITADO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EDUCACIÓN DE LA/EL DESTINATARIO

RESPUESTAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
SI	156	82.98	159	83.68	315	83.33
NO	32	17.02	31	16.32	63	16.67
TOTAL	188	100	190	100	378	100

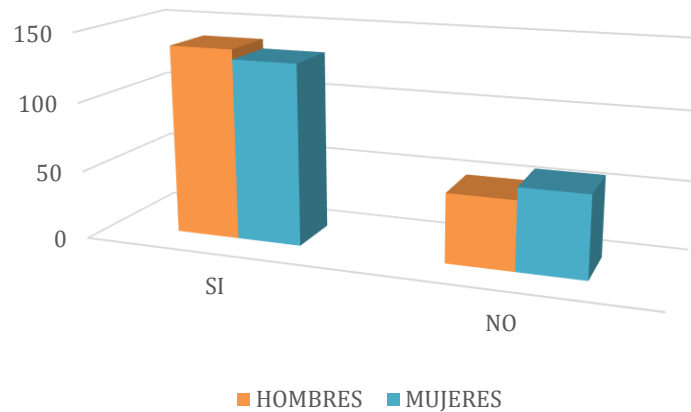
¿ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA FACILITÓ LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA EDUCACIÓN DE LA/EL DESTINATARIO ?



¿ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA FACILITÓ A LA POBLACIÓN DESTINATARIA LA INSCRIPCIÓN Y PERMANENCIA EN LOS TALLERES DE CULTURA, CIENCIA Y DEPORTE?

RESPUESTAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
SI	138	73.4	131	68.95	269	71.16
NO	50	26.6	59	31.05	109	28.84
TOTAL	188	100	190	100	378	100

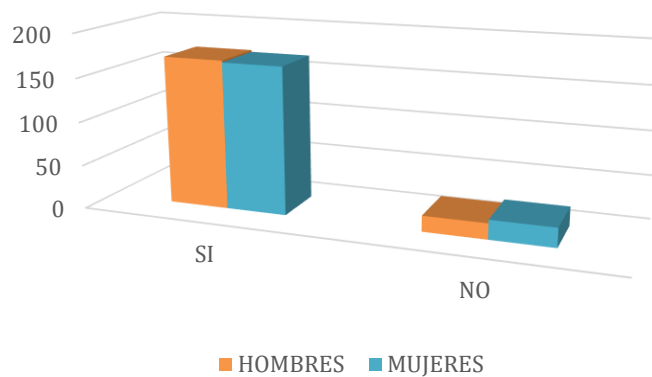
¿ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA FACILITÓ A LA POBLACIÓN DESTINATARIA SU INSCRIPCIÓN Y PERMANENCIA EN LOS TALLERES?



¿CONSIDERA QUE LA AYUDA ECONÓMICA PROPORCIONADA Y LAS ACTIVIDADES/TALLERES IMPLEMENTADOS HAN MEJORADO SU CALIDAD DE VIDA?

RESPUESTAS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
SI	170	90.43	168	88.42	338	89.42
NO	18	9.57	22	11.58	40	10.58
TOTAL	188	100	190	100	378	100

¿CONSIDERA QUE LA AYUDA ECONÓMICA PROPORCIONADA Y LAS ACTIVIDADES/TALLERES HAN MEJORADO SU CALIDAD DE VIDA?



IV.2 Análisis de resultados

De manera general el programa dio cumplimiento a cada una de las fases de implementación, se lograron las metas establecidas en lo que respecta a la entrega de apoyos económicos, y en la realización de actividades y talleres de ciencia, cultura y deporte.

Al puntualizar en cada uno de los apartados se valora que hubo complicaciones, algunas se solventaron de manera oportuna, otras se fueron solventando en el camino.

El reconocimiento de los errores cometidos, de lo que no se pudo controlar, así como de los aciertos y buenas decisiones, es realmente importante, ya que es el punto de partida para establecer mejoras en el programa y su continuación sea lo más satisfactoria posible.

V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

V.1 Recomendaciones

Recomendaciones	Plazos	Medios de verificación	Área responsable
Establecer una capacitación continua al personal que participa en la operación para una mejora en los procesos.	Continua.	Instrumentos de evaluación de los aprendizajes adquiridos después de la capacitación.	Jefatura de Programas Sociales A.
Establecer acuerdos y compromisos entre áreas sobre todo en las actividades transversales, para que estas se cumplan de manera oportuna.	Antes de iniciar con la operación del programa y durante la operación del mismo.	Minutas de las reuniones con el área administrativa, el área de recursos materiales, y los administradores de los centros.	Jefatura de programas Sociales A.
Gestionar más espacios para los talleres, acondicionar los que se tienen, conocer los horarios de los centros y solicitar horarios específicos para los talleres.	Antes de que concluya junio 2020.	Acuerdos establecidos con los centros. Evidencia fotográfica.	Jefatura de programas sociales A.
Crear redes de divulgación de las actividades/talleres, realizar pláticas informativas sobre los talleres en las escuelas primarias públicas de la alcaldía.	Continua. Al inicio del ciclo escolar.	Material usado en las pláticas informativas y redes de divulgación, así como evidencia fotográfica y listas de asistentes.	Jefatura de programas sociales A.
Implementar reuniones semanales o mensuales con el personal operativo para informar sobre los avances del programa y sobre lo que falta por hacer.	Al inicio de cada mes.	Minuta de las reuniones internas.	Jefatura de programas sociales A.
Designar a un equipo cuya función sea dar seguimiento y controlar todas las fases del programa.	Al final de cada bimestre.	Informes.	Jefatura de programas sociales A.

V1. ANEXOS

Anexo 1. Determinación de la Muestra

Se determina que el tipo de muestreo sea probabilístico y la modalidad sea aleatorio simple, con un 95% de confianza y un error máximo del 5%, así pues, se determina la muestra con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Siendo:

N: población total: 25,194 personas destinatarias

Z: valor en la distribución normal estándar que garantiza el nivel de confianza prefijado (95%) = 1.96

p: 0.5

q: 0.5

e: Margen de error= 0.05

$$n = \frac{(25194) (1.96)^2 (0.5) (0.5)}{0.05^2 * (25194 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 378.405071$$

El tamaño de la muestra será de 378, es decir el instrumento será aplicado a 378 personas destinatarias del programa.

Anexo 2. Cuestionario aplicado vía telefónica a las y los destinatarios

Cuestionario a aplicar a las y los destinatarios del Programa Social “Ayuda económica y bienestar integral para niñas y niños de primaria que residen en Iztapalapa”

Se determina que sea de carácter cuantitativo para un procesamiento de la información óptimo.

Instrumento:

PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1.-	¿Estar inscrito en el programa ayuda económica y bienestar integral para niños y niñas de primaria le ha facilitado la adquisición de algunos productos básicos como alimento o calzado?	a) Si	b) No
2.-	¿En el último año crees que has participado del plato del buen comer?	a) Si	b) No
3.-	¿Estar inscrito en el programa ayuda económica y bienestar integral para niños y niñas de primaria le ha facilitado la adquisición de algunos de los materiales necesarios para la educación de la/ el niño?	a) Si	b) No
4.-	¿Estar inscrito en el programa ayuda económica y bienestar integral para niños y niñas de primaria facilitó la inscripción y permanencia en talleres culturales, deportivos y científicos? ¿El/la destinataria acudió a alguno?	a) Si	b) No
5.-	¿Considera que la ayuda económica proporcionada y las actividades/talleres implementados han mejorado la calidad de vida de la persona destinataria?	a) Si	b) No

Dinámica de aplicación

El cuestionario será aplicado vía telefónica ya que actualmente se está en contingencia sanitaria y no es conveniente visitar los domicilios de las y los destinatarios por seguridad de ellos mismos y del personal operativo y como se mencionó será aleatoria la selección.

Anexo 3. Preguntas guía para autodiagnóstico aplicadas a Monitores y Talleristas

Autodiagnóstico

Apartado 1. Fortalezas y aprendizajes

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?
2. ¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

Apartado 2. Obstáculos y brechas

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra en la operación del programa?
2. ¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?
3. ¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?

Apartado 3. Áreas de oportunidad

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los aspectos de mejora del programa?
2. ¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?
3. ¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa? (Algunos componentes de los programas sociales son fundamentales para su éxito, entre ellos se encuentran los diagnósticos, los objetivos, la cuantificación de poblaciones, las metas, el presupuesto y los indicadores. Se deben seleccionar al menos tres de las dimensiones citadas e identificar en ellas una o varias áreas de mejora).



ALCALDÍA IZTAPALAPA

EVALUACION INTERNA

PROGRAMA “AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 64 A 67 AÑOS, QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA Y NO CUENTAN CON EL APOYO DE ALGÚN OTRO PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA FEDERAL O LOCAL” - EJERCICIO 2019

INFORME FINAL

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación permitirá conocer el alcance que ha tenido el programa en las personas adultas mayores que han sido destinatarias del mismo.

Este programa social busca que las personas adultas mayores mejoren su nivel de vida al contar con recursos económicos básicos para la adquisición de alimentos, ropa y artículos para la salud, contribuyendo a su empoderamiento económico y, con ello, a elevar su autonomía y autoestima. Al mismo tiempo, este programa propone desarrollar actividades culturales, deportivas y recreativas complementarias que les permitirán contar con una oferta diversa que amplíe el goce de sus derechos fundamentales, con lo cual aumentará su calidad de vida y su sociabilidad a nivel familiar y comunitario.

Así pues, la evaluación se divide en dos apartados, el primero de carácter cuantitativo que responde a los mecanismos de evaluación e indicadores descritos en las reglas de operación, mientras que el segundo refiere, de manera cualitativa, las experiencias obtenidas por las personas que participaron en la operación del programa respecto a las fortalezas observadas, aprendizajes obtenidos, obstáculos enfrentados y áreas de oportunidad. Lo anterior en su conjunto permitirá tener una visión integral de los alcances que ha tenido el programa y de las mejoras que pudieran realizarse.

II. OBJETIVO

Identificar la contribución del programa social “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años, que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local” implementado en 2019, a la mejora del bienestar y calidad de vida de las personas destinatarias del mismo, así como al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital establecido en la Constitución de la Ciudad de México.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

III.1 Información de Referencia.

III.1.1 Nombre del Programa Social.

“Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años, que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local”.

III.1.2 Unidades Responsables.

Entidad responsable: Alcaldía de Iztapalapa.

Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

Unidad Operativa: Dirección de Programas Sociales.

Unidad Técnico-Operativa: Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales C.

III.1.3 Clave Presupuestaria. Identifica y ordena la información del presupuesto, de acuerdo con la estructura programática elaborada por la Secretaría de Finanzas.

O2CD09-1262122-S103

262122S103

III.1.4 Año de Inicio del Programa. Registrar el año en que el programa inició operaciones.

El programa inició en el año 2019.

III.1.5 Último Año de Operación.

El programa continúa en el año 2020.

III.1.6 Antecedentes del Programa Social.

En el año 2019 se implementó el Programa denominado “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 a 67 años, que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local”, para atender la siguiente problemática:

El incremento de la esperanza de vida de la población se traduce en un cambio en la estructura y dinámica poblacional en la Ciudad de México y, por ende, en Iztapalapa. La entidad transita de una sociedad de jóvenes a una sociedad de adultos y adultos mayores. Dicha transformación implica grandes retos para la administración pública, por lo que resulta inminente asumir las medidas necesarias en los ámbitos económicos, educativos y culturales, y de manera muy especial en los sistemas de protección social.

Nuestro país carece de un sistema de seguridad social que atienda las necesidades de amplios sectores de la población. Las tendencias del mercado laboral y las demográficas sugieren que en los años venideros aumentarán el número de personas mayores y esto sucede mientras en países como el nuestro no existen sistemas básicos de protección social para los mayores. Vivimos la paradoja de tener una proporción de personas adultas mayores comparable con la de las naciones desarrolladas, pero sin recursos para enfrentar esta situación.

Ubicando el problema en Iztapalapa tenemos que mencionar que la población de adultos mayores de 60 años asciende a 222,114, lo cual representa un crecimiento de más de 56 mil 383 personas si se comparan las cifras del año 2010 respecto al año 2015. Situación que se ve reflejada también en la contribución porcentual de este grupo etario que pasó de un 9.1 % a un 12.2 % entre el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal de 2015.

En el año 2010 el INEGI registró en la delegación Iztapalapa, 57 mil hogares con la presencia de adultos mayores de 60 años, pero de estos solo en 14% había una persona jubilada o pensionada. Ello indica el alto grado de exclusión que existe en los sistemas de seguridad social, debido a la informalidad de la actividad económica que desempeñaron en su vida laboral.

Esta proporción se incrementará en el futuro, dado que 60% de la población en edad activa de la demarcación carece actualmente de seguridad social y por tanto no tendrán acceso a una pensión o jubilación que les permita evitar el empobrecimiento en la vejez. En el caso de la población que sí recibe pensión el monto de la misma resulta insuficiente para garantizar una vejez digna, puesto que el promedio de recursos económicos es entre uno y menos de dos salarios mínimos. De acuerdo con distintos cálculos actuariales, en las condiciones actuales, los sistemas pensionarios de capitalización individual no podrán garantizar los ahorros suficientes de los trabajadores para alcanzar siquiera la pensión mínima establecida por la Ley, equivalente a un salario mínimo mensual.

Asimismo, existen otros factores estructurales relacionados con el desarrollo del país que repercuten en la situación actual de la población adulta mayor, quienes carecen del derecho a un empleo y en el caso de tenerlo, no es bien remunerado. El 29 % de la población adulta mayor participa en la PEA ocupada, únicamente el 19 % desempeñan actividades en el sector formal de la economía y el 51 % trabajan por cuenta propia; además el 51 % recibe por su trabajo menos de un salario mínimo.

La proporción más alta de personas que no sabe leer ni escribir en Iztapalapa se ubica en la población de 60 años y más, el 4 % no sabe leer ni escribir. De la población que habla alguna lengua indígena en la demarcación, 25 % corresponde a los adultos mayores, quienes migraron y se asentaron en Iztapalapa en condiciones precarias. La edad está relacionada con otras problemáticas que afectan a la población de más de 60 años. En Iztapalapa son el principal grupo de edad que presenta la mayor condición de discapacidad.

La atención de los adultos mayores no es un desafío menor, según el Consejo Nacional de Población, este grupo es el que crece de manera más rápida desde hace 20 años y se proyecta que duplicará su tamaño en menos de dos décadas. El envejecimiento demográfico provocará en el largo plazo un desequilibrio entre la población trabajadora y la de edades avanzadas, lo que impondrá fuertes presiones a los sistemas de jubilación y a los servicios de salud.

Tenemos entonces un grupo de población que crece con rapidez, que por sus características empieza a presentar condiciones de vulnerabilidad, que reduce sus ingresos por falta de acceso a un empleo y a un ingreso remunerador, aumentan sus gastos médicos y que a la vez no cuenta con políticas públicas de atención integral.

Esto es más palpable en las mujeres, quienes sufren de mayor maltrato y vulnerabilidad, dado el rol que le ha sido asignado históricamente en la familia. En mayor medida, cuando ha quedado sola, sin respaldo familiar alguno y sin mayores condiciones para su empleabilidad en actividades mejor remuneradas.

Finalmente, la falta de oportunidades, los procesos de exclusión social y la precariedad del ingreso vulneran el derecho a una vida digna que toda persona adulta mayor debe tener, pasando a ser un grupo vulnerable que empieza a ver transgredidos sus derechos fundamentales al trabajo, a un salario remunerador, a la seguridad social, a la alimentación, a la salud física y mental, a la educación y la cultura, a la cohesión e integración familiar y social, a la participación social y política.

En Iztapalapa, el grupo de adultos mayores de 60 a 64 años, según la Encuesta Intercensal de 2015, asciende a 77,500 personas y de 65 a 69 años a 55,844 personas. Tomando estas cifras en consideración, estimamos la población de 64 a 67 años en 48,499 personas en 2015. Y, considerando que en 2010 la población de 64 años y más representaba el 6% de la población total de Iztapalapa, y en 2015 aumentó al 7.9%, es decir 1.9% más, calculamos que para 2019 este grupo de edad de 64 a 67 años aumentaría alrededor de 990 personas más (2%), por lo que proyectamos como población objetivo del programa a 49,489 personas entre 64 y 67 años. Este grupo poblacional, a pesar de que comparte las características socioeconómicas con los grupos de adultos mayores de mayor edad, tiene la particularidad de que no cuentan con políticas públicas de atención y en específico no es destinataria del programa de pensión económica del gobierno central.

Plantear un apoyo a un sector de la población no cubierta en el rango de edad de 64 a 67 años residentes en Iztapalapa, es congruente con la Constitución de la Ciudad de México que plantea garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y combatir la desigualdad a través de políticas amplias, integrales, articuladas y transparentes. En el programa que se expone, se busca atender a este sector cuya exposición a la pobreza por falta de una fuente de ingresos resulta una necesidad que debe atenderse.

III.1.7 Objetivo General.

Contribuir al cumplimiento progresivo del derecho a un mínimo vital para asegurar una vida digna establecido en la Constitución de la Ciudad de México, que mejore el bienestar y calidad de vida, así como la autonomía e integración social de los adultos mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa, mediante la entrega de una ayuda económica básica, apoyos en especie y el acceso a diversas actividades sociales, recreativas, deportivas y culturales.

III.1.8 Objetivos Específicos.

- a) Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan los adultos mayores en la Alcaldía Iztapalapa.
- b) Ampliar la cobertura de la red de protección social a las personas adultas mayores y complementar la política pública dirigida a este sector de la población.
- c) Eliminar el clientelismo político y el control corporativo de las personas adultas mayores en las políticas públicas y en la relación con el gobierno de la Alcaldía con este sector de la población.
- d) Apoyar las economías locales, posibilitando la disposición de efectivo para su uso en las redes de abasto popular ubicadas en las Unidades Territoriales donde residan los destinatarios.
- e) Propiciar la participación libre y voluntaria de las personas destinatarias en actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales.

III.1.9. Padrón de Beneficiarios.

El padrón de personas destinatarias del programa está disponible en la página oficial de la alcaldía, desde el día 15 de marzo de 2020, se puede consultar a través del siguiente vínculo electrónico:
<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

El 15 de marzo de 2020 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales, en el ejercicio fiscal 2019.

III.2. Información Presupuestal

III.2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto.

Integrar una tabla que contenga la información referente a la evolución del presupuesto aprobado y ejercido del periodo señalado, de acuerdo con el capítulo de gasto correspondiente.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto		
	2019	
Capítulo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
1000		
2000		
3000		
4000	\$56,750,000.00	\$41,100,000.00
Total	\$56,750,000.00	\$41,100,000.00

III.2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS			
BIMESTRE	ALTAS	NO. DE APOYOS DISPERSADOS	DISPERSION MONETARIA
Marzo Abril	4,499	4,499	\$ 2,699,400.00
Mayo Junio	4,495	8,994	\$ 5,396,400.00
Julio Agosto	4,495	13,050	\$ 7,830,000.00
Septiembre Octubre	4,938	18,000	\$ 10,800,000.00
Noviembre Diciembre	4,938	22,500	\$ 13,500,000.00
SUBTOTAL	23,365	22,500	\$ 40,225,800.00

ACTIVIDADES DIVERSAS			
SUBTOTAL			\$874,200.00
TOTAL			\$41,100,000.00

III.3. Resultados

III.3.1 Indicador de Fin.

Lograr que los adultos mayores de 64 a 67 años cuenten con una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida

III.3.1.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas adultas mayores de 64 a 67 residentes en Iztapalapa apoyadas por el programa respecto al total de adultos mayores de 64 a 67 residentes en Iztapalapa

III.3.1.2 Descripción

Mediante este indicador se pretende verificar si se cubrió la cobertura planteada en las reglas de operación, lo cual se traduce en un avance en la atención de las personas adultas mayores que residen en Iztapalapa.

La meta es atender al 45 % de la población objetivo.

III.3.1.3 Método de cálculo

Total de personas adultas mayores de 64 a 67 residentes en Iztapalapa apoyadas por el programa / Total de adultos mayores de 64 a 67 residentes en Iztapalapa estimados X 100

$$\frac{22,500}{49,489} \times 100 = 45.46 \%$$

III.3.1.4 Frecuencia de Medición

De marzo del 2019 a diciembre del 2019, período en el que se implementó el programa

III.3.1.5 Sentido del indicador

La medición de la cobertura del programa es trascendente ya que permite conocer los alcances del mismo en la población objetivo.

III.3.1.6 Línea Base

La línea base para este indicador es “0” (cero). Las personas de 64 años en 2018, así como las personas que en el 2019 cumplieron entre 65 y 67 y que no están inscritas en el padrón del programa “65 y más” en Iztapalapa, no cuentan con un apoyo económico específico para su sector por parte de gobierno alguno, ni es convocada a actividades particularmente desarrolladas para su beneficio, ambas cuestiones a efectos de mejorar sus condiciones y calidad de vida, su independencia en la toma de decisiones y su autonomía. En este sentido, será importante registrar la cantidad de personas de este rango de edad que obtengan un apoyo económico -que les permita satisfacer necesidades objetivas y disponer de bienes básicos en general como alimentos y medicamentos, entre otros- y que participen en actividades desarrolladas por este Programa beneficiando su bienestar y su desarrollo integral, así como el ejercicio de sus derechos fundamentales a la autodeterminación, no discriminación, salud, alimentación, educación, cultura y recreación.

III.3.1.7. Año de Línea Base

Diciembre 2018

III.3.1.8 Resultado

Mediante el cálculo del indicador se observa el cumplimiento de la meta, ya que se logró cumplir la incorporación de **22,500 personas** al programa, que representa el **45.46%** de la población estimada de 64 a 67 años residente en Iztapalapa.

III.3.2 Indicador de Propósito.

Mediante este indicador se pretende conocer si el programa contribuyó a la mejora de las condiciones de vida de las y los adultos mayores destinatarios del mismo.

III.3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de población que considera que el programa favorece la mejora de sus vidas en diversos aspectos.

III.3.2.2 Descripción

Este indicador permitirá conocer la opinión de las personas destinatarias con respecto a cómo ha influido el programa en sus vidas, si han observado mejoras en su calidad de vida, mediante la aplicación de una encuesta

La meta es que el **100 %** de personas destinatarias encuestadas consideran que el programa ha mejorado sus vidas.

III.3.2.3 Método de cálculo

Total de personas adultas mayores de 64 a 67 años apoyadas encuestadas que consideren que el programa mejora sus vidas / Total de personas adultas mayores de 64 a 67 años apoyadas encuestadas X 100

$$376 / 378 \times 100 = 99.47 \%$$

El número de personas destinatarias encuestadas se determinó mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple, el cual arrojó una muestra de 378 personas, considerando:

N=Tamaño de la población	22,500
nivel de confianza	95%
z=parámetro de confianza	1.96
p=tamaño de la proporción	0.5
q=1-p	0.5
e=precisión	5%
Tamaño de la muestra n=	Nz^2pq
	$e^2(N)+z^2pq$

$$\frac{22,500 * 1.96 * 1.96 * .5 * .5}{.05 * .05 (22,500) + (1.96) (1.96) (.5) (.5)} = \frac{21,609}{57.2104} = 377.71$$

III.3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

III.3.2.5 Sentido del indicador

La medición de este indicador es relevante en la presente evaluación de resultados ya que permite abordar la percepción de las personas destinatarias con respecto a los cambios/mejoras en sus vidas que han presentado a partir de su ingreso al programa.

III.3.2.6 Línea Base

La línea base para este indicador es “0” (cero). Las personas de 64 años en 2018, así como las personas que en el 2019 cumplieron entre 65 y 67 y que no están inscritas en el padrón del programa “65 y más” en Iztapalapa, no cuentan con un apoyo económico específico para su sector por parte de gobierno alguno, ni es convocada a actividades particularmente desarrolladas para su beneficio, ambas cuestiones a efectos de mejorar sus condiciones y calidad de vida, su independencia en la toma de decisiones y su autonomía. En este sentido, será importante registrar la cantidad de personas de este rango de edad que obtengan un apoyo económico -que les permita satisfacer necesidades objetivas y disponer de bienes básicos en general como alimentos y medicamentos, entre otros- y que participen en actividades desarrolladas por este Programa beneficiando su bienestar y su desarrollo integral, así como el ejercicio de sus derechos fundamentales a la autodeterminación, no discriminación, salud, alimentación, educación, cultura y recreación.

III.3.2.7 Año de Línea Base

Diciembre 2018

III.3.2.8 Resultado

376 personas destinatarias de 378 personas destinatarias encuestadas, es decir el **99.47%** manifestaron que el programa mejoró sus vidas en diversos aspectos.

III.3.2.8 bis Resultado comparativo del indicador entre 2018 y 2019

No aplica, pues el programa comenzó en 2019.

III.3.3 Metas Físicas

III.3.3.1. Bienes y servicios.

Las metas físicas programadas en las reglas de operación fueron:

1. Dar apoyos económicos de 600 pesos bimestrales hasta a 22,500 personas adultas mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habiten en Iztapalapa.
2. Se desarrollará una amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, así como la entrega de otros apoyos en especie, a favor de la población objetivo de este programa que buscan fortalecer el bienestar, calidad de vida, autoestima, autonomía, revaloración e integración social de este sector de población.

Transferencias, bienes y servicios programados	Transferencias, bienes y servicios ejecutados
Apoyos económicos de 600 pesos bimestrales hasta a 22,500 personas adultas mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habiten en Iztapalapa.	Se entregaron apoyos económicos de 600 pesos bimestrales hasta a 22,500 personas adultas mayores de 64 a 67 años con 11 meses de edad que habiten en Iztapalapa.
Desarrollo de una amplia gama de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, así como la entrega de otros apoyos en especie, a favor de la población objetivo de este programa que buscan fortalecer el bienestar, calidad de vida, autoestima, autonomía, revaloración e integración social de este sector de población.	Consistió en ofrecer visitas a diferentes espacios con significación histórica y cultural, como fueron el Museo del Caracol y el Archivo general de la Nación, un Taller de Escritura Creativa, y paseos a Xochimilco, para ampliar su horizonte, motivar en torno a sus raíces, socializar sus experiencias y en general, mejorar la calidad de sus vidas en cuanto a

	sus derechos educativos, culturales y recreativos, así como a su integración y convivencia social.
--	--

III.3.3.2 Evolución de la Cobertura.

Población Destinataria establecida en las reglas de operación		Población Destinataria efectiva registrada en el padrón de beneficiarios	
Marzo Abril	4,500	Marzo Abril	4,499
Mayo Junio	9,000	Mayo Junio	8,994
Julio Agosto	13,500	Julio Agosto	13,050
Septiembre Octubre	18,000	Septiembre Octubre	18,000
Noviembre Diciembre	22,500	Noviembre Diciembre	22,500

III.3.3.3 Análisis de la Cobertura. Con base en el padrón de beneficiarios, calcular los siguientes elementos y presentar la información de manera gráfica.

a) Distribución por sexo

Sexo	Personas Destinatarias
Hombres	8,922
Mujeres	13,578
Total	22,500



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

En 2019, el programa sólo tuvo destinatarios directos (beneficiarios directos)

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

Todas las y los destinatarios del programa residen en Iztapalapa

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD TERRITORIAL (UT)

UT	Personas Destinatarias
07-001-1	10
07-002-1	118
07-003-1	35
07-004-1	30
07-005-1	117
07-007-1	35
07-008-1	2
07-009-1	82
07-010-1	38
07-011-1	115
07-013-1	31
07-014-1	95
07-015-1	396
07-016-1	259
07-017-1	57
07-018-1	131
07-019-1	57
07-020-1	138
07-021-1	66
07-022-1	27
07-023-1	157
07-024-1	85
07-025-1	89
07-026-1	65
07-027-1	2
07-028-1	341
07-030-1	173
07-031-1	42
07-032-1	222
07-033-1	375
07-034-1	193
07-036-1	423
07-037-1	156
07-038-1	516
07-038-2	272
07-039-1	52
07-040-1	84
07-041-1	394
07-042-1	26

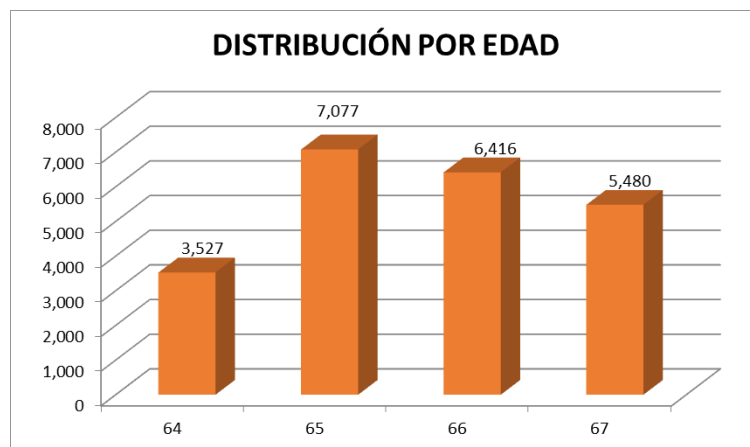
UT	Personas Destinatarias
07-063-1	143
07-064-1	136
07-065-1	21
07-066-1	74
07-067-1	40
07-068-1	189
07-069-1	63
07-070-1	1
07-071-1	104
07-072-1	237
07-073-1	88
07-074-1	127
07-075-1	16
07-076-1	251
07-077-1	272
07-078-1	11
07-079-1	111
07-080-1	81
07-081-1	222
07-082-1	107
07-083-1	50
07-084-1	126
07-085-1	224
07-086-1	107
07-087-1	61
07-088-1	415
07-089-1	458
07-090-1	48
07-091-1	154
07-092-1	217
07-093-1	289
07-094-1	174
07-095-1	69
07-096-1	175
07-097-1	58
07-098-1	124
07-099-1	88
07-100-1	19
07-101-1	176

UT	Personas Destinatarias
07-121-1	324
07-122-1	80
07-123-1	108
07-124-1	26
07-125-1	243
07-126-1	165
07-127-1	54
07-128-1	44
07-129-1	193
07-130-1	27
07-131-1	104
07-132-1	63
07-133-1	56
07-134-1	499
07-136-1	156
07-138-1	342
07-140-1	129
07-141-1	56
07-142-1	36
07-143-1	14
07-144-1	34
07-145-1	162
07-146-1	183
07-147-1	67
07-148-1	313
07-149-1	181
07-150-1	36
07-151-1	241
07-152-1	213
07-154-1	64
07-155-1	12
07-156-1	26
07-157-1	61
07-158-1	20
07-159-1	240
07-160-1	285
07-161-1	39
07-162-1	412
07-167-1	47

07-043-1	194	07-102-1	256	07-168-1	34
07-044-1	31	07-103-1	10	07-169-1	66
07-045-1	352	07-104-1	110	07-172-1	61
07-047-1	127	07-105-1	91	07-173-1	2
07-048-1	18	07-106-1	6	07-174-1	224
07-049-1	93	07-107-1	213	07-175-1	279
07-050-1	87	07-108-1	279	07-177-1	239
07-051-1	87	07-109-1	59	07-177-2	74
07-052-1	142	07-110-1	91	07-177-3	19
07-053-1	147	07-111-1	204	07-177-4	41
07-054-1	91	07-112-1	270	07-177-5	128
07-055-1	112	07-113-1	71	07-179-1	93
07-056-1	58	07-114-1	9	07-180-1	153
07-057-1	220	07-115-1	57	07-181-1	285
07-058-1	1	07-116-1	33	07-182-1	126
07-059-1	28	07-117-1	36	07-183-1	261
07-060-1	107	07-118-1	96	07-183-2	157
07-061-1	60	07-119-1	137	07-184-1	27
07-062-1	56	07-120-1	5	Total	22,500

f) Distribución por grupos de edad

EDAD (AÑOS)	PERSONAS DESTINATARIAS
64	3,527
65	7,077
66	6,416
67	5,480
TOTAL	22,500



IV. MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO

En este apartado se solicitó la participación de las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar un proceso de reflexión sobre su labor, encaminado al reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificados, con el fin de generar recomendaciones útiles para el programa.

Para obtener la información requerida, se entrevistó a las personas que colaboran en la operación del programa, el autodiagnóstico utilizado contempla las siguientes categorías:

Apartado 1. Fortalezas y aprendizajes

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?
2. ¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

Apartado 2. Obstáculos y brechas

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra en la operación del programa?
2. ¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?
3. ¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?

Apartado 3. Áreas de oportunidad

Pregunta:

1. ¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa? (los diagnósticos, los objetivos, la cuantificación de poblaciones, las metas, el presupuesto o los indicadores. Se deben seleccionar al menos tres de las dimensiones citadas e identificar en ellas una o varias áreas de mejora).

Asimismo, se realizó una encuesta breve a 378 personas destinatarias. Cabe mencionar que se realizó vía telefónica a consecuencia de las condiciones presentadas por el COVID-19.

Preguntas:

- 1.- ¿Siente que el apoyo recibido le benefició?
- 1.5.- ¿Qué beneficios obtuvo?
2. ¿Qué sugiere para que mejore este programa?
3. ¿Qué cree que se debería cambiar?

La información obtenida se describe en la siguiente Matriz de diagnóstico interno.

IV.1 Matriz de diagnóstico interno

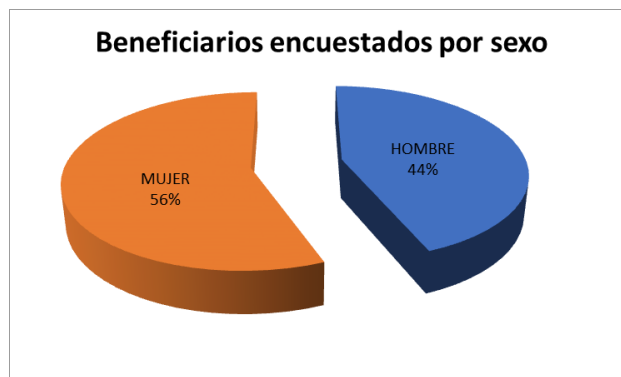
Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	FORTALEZAS: - Un padrón de personas destinatarias (beneficiarios) constante, que siempre dará sentido al programa. - Un equipo de trabajo comprometido con la atención personal, digna y respetuosa a las personas destinatarias.	- Capacitar a todos los operadores del Programa en el manejo de Excel, para homogenizar la elaboración de los padrones. - Mejorar la coordinación con el área de administración para garantizar el pago oportuno a las personas destinatarias. - Mejorar la coordinación con las instituciones bancarias, para garantizar el pago oportuno a las personas destinatarias.

	APRENDIZAJES: <ul style="list-style-type: none"> - La calidad humana de las personas destinatarias. - El compromiso del trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la coordinación con el área de recursos materiales para obtener a tiempo los recursos. - Mejorar la coordinación intrainstitucional para proporcionar adecuadamente servicios de cultura, deportes y esparcimiento a los adultos mayores.
2. Obstáculos y brechas	OBSTACULOS: <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento, ineficiencia y manipulación administrativa por parte de las instituciones bancarias BRECHAS: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación deficiente entre el área de administración con nuestro Programa. - Coordinación deficiente con las instituciones bancarias. - Escasa capacitación en materia de elaboración de padrones. - Coordinación deficiente con el área de recursos materiales. - Coordinación interinstitucional deficiente para proporcionar adecuadamente servicios de cultura, deportes y esparcimiento a los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la creación de una banca pública local, ética y solidaria, para el manejo de los recursos públicos involucrados en los programas sociales. - Crear mecanismos de economía solidaria como la moneda local para potenciar y multiplicar los beneficios del programa - Establecer reglas y sanciones claras con las instituciones bancarias con relación al manejo de los recursos públicos destinados a programas sociales. - Mejorar la coordinación, comunicación y homogeneización de los criterios intra e interinstitucionalmente.
3. Áreas de oportunidad	ASPECTOS DE MEJORA DEL PROGRAMA <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar estrategias diferenciadas de atención a las personas destinatarias en cuanto a actividades de cultura, deportes y esparcimiento con respecto a situaciones específicas como son: <ul style="list-style-type: none"> + Personas con discapacidad. + Población callejera. + Personas con dificultad para salir de sus casas. - Incorporar más claramente en el diagnóstico y diseño de la política pública la perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un diagnóstico de la población objetivo más detallado y diseño de estrategias pertinentes y eficaces en consecuencia, que consideren nivel de escolaridad, ocupación, condición de discapacidad, situación de calle, enfermedades terminales, incorporando la perspectiva de género en forma transversal, como el problema de violencia familiar, subordinación, discriminación, que impide a las mujeres el ejercicio del derecho a su libertad, incluso del goce de este tipo de programas.
4. Satisfacción de las personas destinatarias	<ul style="list-style-type: none"> - EL 99.47 % de las personas encuestadas respondió que el apoyo sí les benefició. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las personas entrevistadas refieren que el recurso lo destinan principalmente para comprar alimentos, medicinas y despensas, así como pagar sus gastos. - El 55 % considera que el programa opera bien y no requiere cambios. - El 38.1 % solicita se aumente el monto del recurso. - El 32 % sugiere que los depósitos sean más puntuales.

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta realizada a las personas destinatarias.

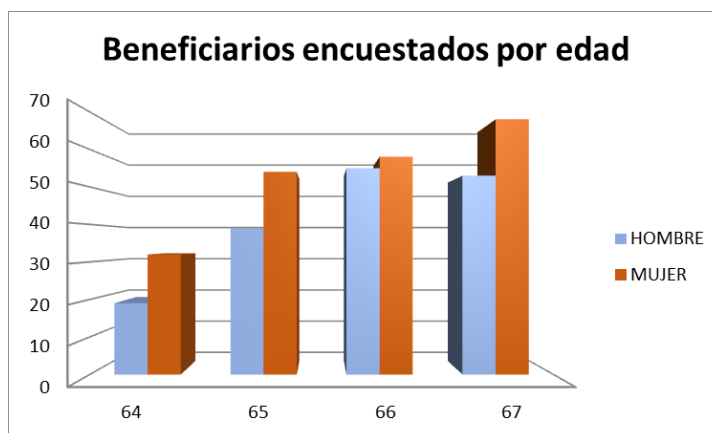
PERSONAS DESTINATARIAS ENCUESTADAS POR SEXO

	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
TOTAL	166	43.92	212	56.08	378	100.00



PERSONAS DESTINATARIAS ENCUESTADAS

EDAD (AÑOS)	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
64	19	11.45	32	15.09	51	13.49
65	39	23.49	54	25.47	93	24.60
66	55	33.13	58	27.36	113	29.89
67	53	31.93	68	32.08	121	32.01
TOTAL	166	100.00	212	100.00	378	100.00

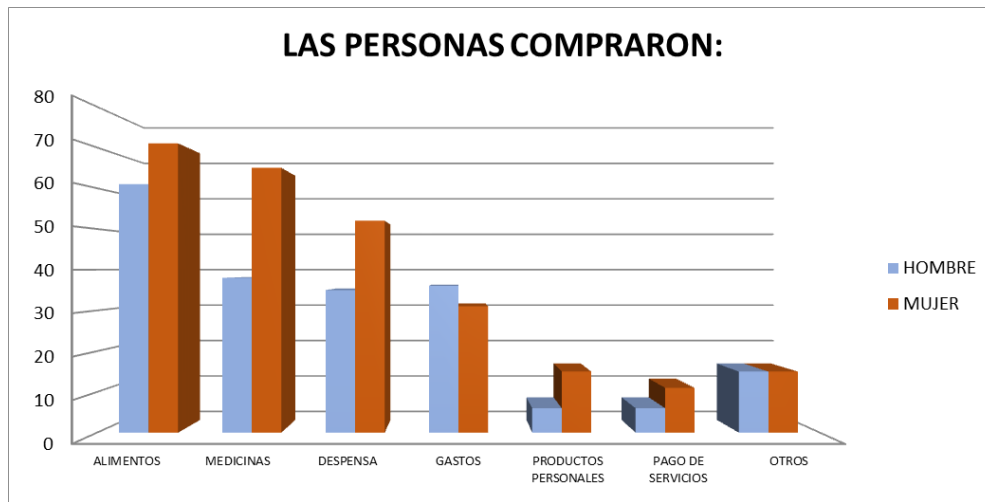


¿SIENTE QUE EL APOYO RECIBIDO LE BENEFICIÓ?

AYUDA	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
NO	0	0.00	2	0.94	2	0.53
SÍ	166	100.00	210	99.06	376	99.47
TOTAL	166	100.00	212	100.00	378	100.00

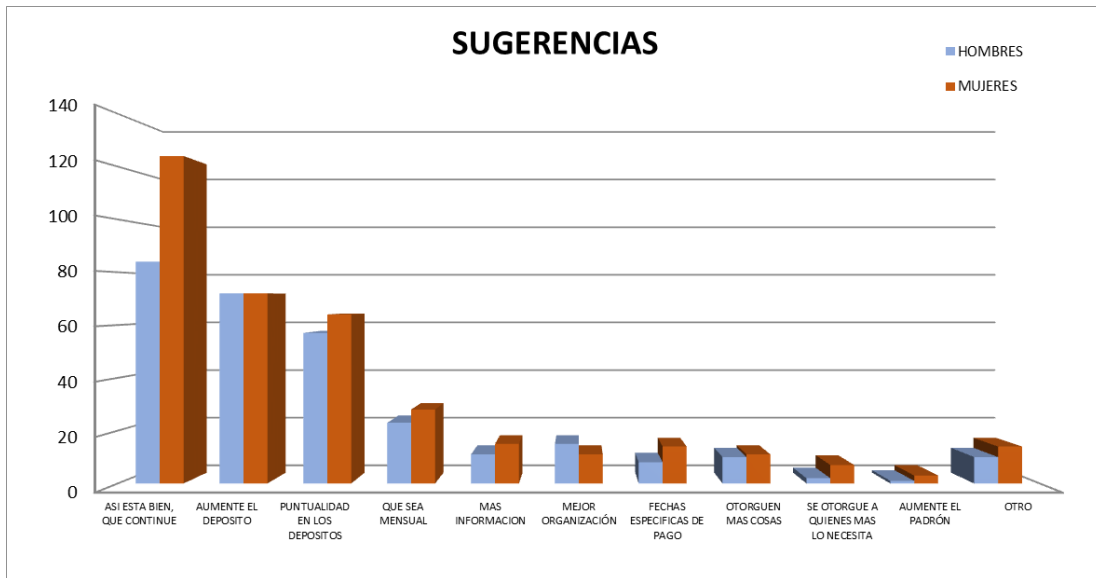
¿QUÉ BENEFICIOS OBTUVO?

LAS PERSONAS COMPRARON Puede ser más de una respuesta	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
ALIMENTOS	61	36.75	71	33.49	132	34.92
MEDICINAS	38	22.89	65	30.66	103	27.25
DESPENSA	35	21.08	52	24.53	87	23.02
GASTOS	36	21.69	31	14.62	67	17.72
PRODUCTOS PERSONALES	6	3.61	15	7.08	21	5.56
PAGO DE SERVICIOS	6	3.61	11	5.19	17	4.50
OTROS	15	9.04	15	7.08	16	4.23



¿QUÉ SUGIERE PARA QUE MEJORE ESTE PROGRAMA? O ¿QUÉ CREE QUE SE DEBERÍA CAMBIAR?

SUGERENCIA Puede ser más de una respuesta	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL	%
ASI ESTA BIEN, QUE CONTINUE	84	50.60	124	58.49	208	55.03
AUMENTE EL DEPOSITO	72	43.37	72	33.96	144	38.10
PUNTUALIDAD EN LOS DEPOSITOS	57	34.34	64	30.19	121	32.01
QUE SEA MENSUAL	23	13.86	28	13.21	51	13.49
MAS INFORMACION	11	6.63	15	7.08	26	6.88
MEJOR ORGANIZACIÓN	15	9.04	11	5.19	26	6.88
FECHAS ESPECIFICAS DE PAGO	8	4.82	14	6.60	22	5.82
OTORGUEN MAS COSAS	10	6.02	11	5.19	21	5.56
SE OTORQUE A QUIENES MAS LO NECESITA	2	1.20	7	3.30	9	2.38
AUMENTE EL PADRÓN	1	0.60	3	1.42	4	1.06
OTRO	10	6.02	14	6.60	24	6.35



IV.2 Análisis de resultados

El avance en cuanto a metas referentes a la entrega de recursos económicos a las personas destinatarias del Programa fue, con todo y sus desfases en tiempos de entrega, del 100%. Es decir, en términos cuantitativos, se avanzó en el cumplimiento total de la meta física de apoyo económico a la población objetivo.

Sin embargo, durante 2019, se tuvieron retrasos en el calendario de entrega de apoyos a un porcentaje significativo de las personas destinatarias, de manera desigual, lo cual generó incertidumbre y reclamo por las expectativas para cubrir con esto necesidades básicas. Fue necesario a lo largo de la aplicación del Programa, ir ajustando mecanismos de coordinación tanto con el área administrativa, como con las instituciones bancarias, lo que sin embargo no fue suficiente para mejorar cualitativamente. A fines del 2019 se buscó un cambio de convenio para iniciar con Banco Azteca las mejoras en la atención.

Así mismo, hubo múltiples deficiencias en la elaboración de los padrones de personas destinatarias (beneficiarios), sobre todo en la homogeneización tanto de los campos a incluir como en los criterios de captura, durante el año 2020 hemos podido avanzar sustancialmente en la mejoría de los mismos. Sigue siendo necesario lograr criterios de homogeneización para la captura de datos, elaboración de expedientes y sistematización de esta información, contenida en los padrones, de manera accesible y con posibilidades de poderse utilizar en la implementación de las actividades culturales, deportivas y recreativas. Esta situación se ha corregido y superado, y el aprendizaje obtenido ha permitido mejorar en mucho el procesamiento del padrón durante el ejercicio 2020.

En cuanto a las actividades de bienestar integral, de tipo cultural, deportivo o recreativo, para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores incorporados en el Programa, podría decirse que se logró un avance de atención mínimo del 3% del total de las personas destinatarias, tomando en cuenta que de los 22,500 contemplados en el padrón, se otorgaron otro tipo de servicios a alrededor de 700 personas.

El mayor déficit que presentó el programa para cumplir este objetivo es que hasta el mes de agosto de 2019 se logró la incorporación de una JUD que estuviera a cargo exclusivamente de la operación del Programa de Adultos Mayores, situación que incidió en el avance limitado de resultados.

A esto se sumó el retraso en la adquisición de insumos o contratar servicios que permitieran realizar otras actividades, ya que se impulsaron tardíamente, en agosto/septiembre, debido a que antes no había JUD y las personas involucradas en la operación del programa y atención a los adultos mayores destinaron su tiempo y esfuerzo de manera prioritaria a solucionar los procesos relativos a la entrega del apoyo económico.

V. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

V.1 Recomendaciones

Con base en la matriz de diagnóstico interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACION	SOLUCION
Capacitar a todos los operadores del Programa en el manejo de Excel, para homogeneizar la elaboración de los padrones.	Establecer un calendario de acuerdo al área de capacitación de la Alcaldía.
Mejorar la coordinación con el área de Administración para garantizar el pago oportuno a las personas destinatarias.	Establecer reuniones conjuntas para unificar criterios en cuanto a los mecanismos de dispersión y tiempos de entrega.
Mejorar la coordinación con las áreas de adquisiciones y recursos materiales para obtener los recursos necesarios más oportunamente.	Establecer un calendario preciso que permita desde un principio coordinar eficaz y eficientemente los tiempos de los procesos administrativos de adquisición y disposición de los recursos materiales con los tiempos operativos de las actividades programadas.
Mejorar la coordinación intrainstitucional para proporcionar adecuadamente servicios de cultura, deportes y esparcimiento a las personas adultas mayores.	Establecer un calendario acorde con los servicios que se ofrecen desde el área de Cultura e Inclusión Social de la Alcaldía.

V.2 Observaciones

Con base en la matriz de diagnóstico interno, se enlistan las observaciones, considerando que estas consisten en la identificación de estrategias o propuestas cuyo cumplimiento no recae exclusivamente en el área responsable del programa, por lo que no se establecen responsables o plazos.

OBSERVACIONES	PROPUESTAS
Promover la creación de una banca pública local, ética y solidaria, para el manejo de los recursos públicos involucrados en los programas sociales.	Impulsar cambios legislativos y administrativos que permitan la creación de esta alternativa a nivel local. La creación del Banco del Bienestar a nivel federal está abriendo camino.
Crear mecanismos de economía solidaria como la moneda local para potenciar y multiplicar los beneficios del programa	Impulsar cambios legislativos y administrativos que permitan la creación e implementación de mecanismos económicos alternativos a nivel local que, a la vez de apoyar a la población vulnerable, beneficien la economía local, impactando mejoras sociales y económicas en diversos sectores como los comerciantes locales en pequeño.
Establecer reglas y sanciones claras con las instituciones bancarias con relación al manejo de los recursos públicos destinados a programas sociales.	Impulsar cambios legislativos que respondan a esta necesidad, impidiendo el cobro de comisiones, deudas, etc., en el manejo de este tipo de recursos públicos, más tratándose de personas adultas mayores.
Mejorar la coordinación con las instituciones bancarias, para garantizar el pago oportuno a las personas destinatarias.	Establecer una comunicación constante con el área Administrativa, para vigilar el cumplimiento de los acuerdos con la institución bancaria.